









MANUEL TELLO AMONDAREYN

# CÉUTA

ANT  
XIX  
499

LLAVE PRINCIPAL DEL ESTRECHO

APUNTES PARA UN ESTUDIO POLÍTICO-MILITAR

DIBUJOS

DE P. DE ROJAS, E. LUCAS MORENO, E. RUDÁ Y J. SORAVILLA

FOTOGRAFÍAS

DE LAURENT, A. VIDAL, CASAS, CÍA, COMPAÑY, DEBAS Y PETTONS

FOTOGRAFADOS

DE LAPORTA HERMANOS, L. ROMEA Y COMPAÑÍA  
Y PRATS Y QUINTANA

TERCERA EDICIÓN.—UN MILLAR.

MADRID

IMPRENTA DE FORTANET

CALLE DE LA LIBERTAD, NÚM. 29

1897

---

ES PROPIEDAD DEL AUTOR.

Derechos reservados.

---



## CARTA ABIERTA

---

Al Excmo. Sr. D. Tomás Castellano y Villarroya,

*Ministro de Ultramar.*

*Mi ilustre amigo y Jefe: Tu merecido encumbra-  
miento á las altas esferas del poder, ha venido á reanu-  
dar la tradición, que ya parecía rota, de que nuestra  
querida tierra estuviese representada en los Consejos  
de S. M.*

*Desde que el insigne Conde de Aranda llegó á la  
Secretaría de Estado de Carlos III; desde que el céle-  
bre Calomarde, enaltecendo su humildísimo origen,  
empezó á subir la escala de la fortuna, y paje, corte-  
sano y Ministro de Fernando VII, se erigió en jefe de  
la escuela absolutista, tal vez porque los aragoneses le  
negaran su voto para representarlos en las Cortes de*

Cádiz, no han sido muchos los hijos de nuestro país que han podido tomar una parte activa en la dirección de los negocios públicos.

Pero no debe desconocerse que, dentro del antiguo régimen, y luego del sistema constitucional, Aragón no estuvo olvidado: á lo más se vió poco atendido, y eso en períodos como el de 1856 á 1873, y de 1874 á 1895.

Los jefes de los partidos no podían ignorar que en aquella cuna de héroes, de filósofos, de historiadores, de jurisconsultos, de hombres de grandes iniciativas y de fecunda actividad, habían de encontrar espíritus viriles, caracteres bien equilibrados, inteligencias clarísimas y patriotas llenos de desinterés y abnegación.

Ni, de fijo, olvidaron tampoco, que en Aragón no sólo no abundan, sino que escasean los AMBICIOSOS, aun en el sentido más noble que á esta palabra debe darse; que allí la política no se toma como un fin bastardo, sino como un medio á propósito para perfeccionar los instrumentos de gobierno; que allí todo es elevado y generoso y digno, y repugna, naturalmente, á las severidades aragonesas, algo que hay de impuro y convencional y egoísta en la organización de los partidos.

A aquella raza de hombres pertenecen, entre otros, que en este instante no recuerdo, D. Manuel Roda, hijo de un cirujano famoso de Maella y publicista distinguido; D. Manuel Estevan Ric, de la ilustre fami-

lia de los Monserrat; D. Manuel de Garay, á quien falsamente se quiso comparar con Godoy y á quien los Aristarcos de su tiempo dirigieron más que agudos, injuriosos epigramas; D. Valentín Ferraz; D. Dionisio de Bardagí, pariente del Cardenal del mismo apellido y el Vizconde de Torres Solanot, todos servidores del antiguo régimen.

Y á esa misma raza pertenecen también los Ministros constitucionales D. Alejandro Oliván, D. Francisco Santa Cruz, D. Juan Bruil, el General Jovellar, que siempre fué tenido por aragonés, y los de la República, D. Joaquín Gil Berges y D. José Fernando González.

No suele producir nuestra tierra brillantes oradores, esos seres privilegiados á los cuales pone la fortuna alas para volar, seducción para atraer y dominio para dejar sentir el peso abrumador de la palabra. Pero hay, en cambio, en aquel honradísimo rincón de la Patria española, hombres que en nada desmerecen ante los hijos de Andalucía, de Asturias, de Galicia, de ambas Castillas, las regiones más afortunadas en lo que conocemos por turno pacífico de los partidos en el poder. . . .

Al estallar en Marzo del 95 la crisis que se llamó del MIEDO, porque el Gobierno liberal hubo de ceder ante el recio empuje de la opinión que en aquellos

*momentos representaban unos cuantos jóvenes oficiales del ejército, nadie dudó que serías Ministro: no menor premio merecían tus activas y felices campañas en el Congreso y en la Prensa. Y el Sr. Cánovas indicó tu nombre á S. M., y el país entero aplaudió designación tan acertada.*

*Inmensas eran las responsabilidades que sobre tus hombros cayeron al admitir la cartera del Ministerio de Ultramar. Pero no te eran desconocidas, pues amplia y elocuentemente habías discutido los asuntos políticos, económicos y financieros de nuestras Antillas, y esto ha facilitado tu difícil, arriesgada y nobilísima misión, en la cual has demostrado lo que sabían cuantos desde muy joven te conocieron: tus singulares talentos de hacendista, tus condiciones pocas veces igualadas de rectitud, y tu admirable instinto de previsión para hacer frente á los más serios y complicados problemas, ya entonces planteados en Cuba, y ahora en Filipinas, que tantas energías demandan y tanta abnegación exigen.*

. . . . .

. . . . .

*Bien quisiera, y con ello reflejaría el cariño que por ti sienten los zaragozanos que viven en la potente agrupación conservadora que organizaste y riges, y el respeto que inspiras á los demás partidos de la ciudad cien veces insigne, bien quisiera, repito, dedicarte una*

*obra que fuera digna de ti y á la vez testimonio vivo de la admiración que te profeso y de la gratitud que te guardo.*

*Nada vale este libro, pero aún valdría menos, si el público no lo hubiera aceptado. Agotadas en breves días las dos primeras ediciones, benévolo los juicios de la prensa, algo removida la opinión al meditar sobre las grandes cuestiones políticas que un día tendremos que resolver en el imperio africano, me atrevo á hacer dos nuevas ediciones y á dedicártelas á ti.*

*Acéptalas en recuerdo de nuestra amistad de la juventud, y como fianza segura del sincero afecto de tu antiguo amigo y subordinado*

Q. T. M. B.,

M. Tello Amoundareyu.

*Madrid, 26 de Enero de 1897.*





## POR QUÉ SE ESCRIBE ESTE LIBRO.

---

**I**NCLINACIONES de mi espíritu, ansioso de recrearse, tras largos días de tristeza, en el magnífico espectáculo del temible mar; requerimientos de mi salud, harto quebrantada por la ruda labor del periodismo, durante muchos años, y conveniencias de índole comercial, mejor sentidas que logradas, decidieronme á emprender un viaje por Algeciras, Gibraltar, Céuta y la costa marroquí.

Periodista entusiasta, dominado por la fiebre de dar á conocer mis impresiones de *tourista* y mis juicios de observador, pronto encontré tribuna envidiable en mis queridas columnas de *La Época*.

El Marqués de Valdeiglesias, el excelente escritor que ha convertido aquel ilustre y antiguo periódico en uno de los instrumentos más activos de las ideas conservadoras y de los progresos del día, el *croniqueur* elegante que ha hecho del modernismo en la Prensa un verdadero culto, prestóse gustoso á publicar cuanto de nuevo y útil yo viese en mi viaje, y allá, en las hojas de ese diario, han ido apareciendo; en forma de cartas, algunos de estos humildes trabajos míos, otros, en forma de artículos escritos sobre la revuelta mesa de la Redacción.

Recogerlos todos, darles unidad, bañarlos en esas tintas amenas que constituyen, al presente, el principal atractivo para los lectores, era empeño que pedía un reposo difícil de obtener en la agitada existencia del político, y una meditación no siempre fácil de exigir á quien tenía que fiar al apunte breve, á la visión instantánea, á la pregunta rapidísima, el fruto de sus investigaciones.

---

De buen grado habría desistido de dar á luz este libro, ante esos inconvenientes que no pueden menos de repugnar á un carácter serio, si, por encima de todo, no hubiera puesto mi patriotismo de español. Pero, al entrar en Céuta, después de haber recorrido la olvidada Algeciras y el desmantelado Campo de Gibraltar; al ver la ciudad inglesa que, protegida por potentes cañones, se levanta al pie de la roca formidable, con sus limpias calles, sus hoteles, teatros, casinos y cafés; su exuberante comercio cosmopolita, obra de españoles, hebreos y malteses; sus plazas y jardines; su población, que vive al amparo de un régimen militar severísimo, y sus fortalezas admirables y su puerto y su dique; al ver todo esto, y al compararlo con lo que es Céuta, exaltóseme el sentimiento nacional y resolví escribir varios artículos, que ahora reuno en un volumen, los cuales, por no servir para nada, pueden servir para todo; que ellos son, en suma, un aviso prudente, una voz de alerta, un grito de amor á la patria, una excitación á los Gobiernos y á los partidos, y además, una reivindicación de aquella noble y fidelísima ciudad, enflaquecida, abando-

nada, casi muerta, siendo, como es, por sus defensas marítimas y terrestres, y por su posición entre África y Europa, LA LLAVE PRINCIPAL DEL ESTRECHO, y mereciendo ser, por los altos destinos que España ha de cumplir algún día en el continente africano, el baluarte de nuestro territorio y el punto de acción de los empeños más gloriosos.

---

Tuve otra razón para escribir estas páginas. Sobre Céuta va pesando, con los olvidos y los desdenes de nuestros Gobiernos, la leyenda vulgar de su *Presidio* famoso y de su regimiento del *Fijo*.

La mayoría de las gentes cree que puede aplicarse á esa ciudad la frase célebre que pone Shakspeare en labios de Hamlet: «Hay algo en Dinamarca que huele á podrido».

Y, sin embargo, nada más injusto. Aunque esa población se halle estancada en el primer grado de su progreso moral y material, resulta

tan errónea y deplorable la idea que de ella existe, que no es maravilla sentir asombro al entrar en su bahía, ver el Rebellín y la Marina y el paseo de San Amaro y la calle Real y las plazas de Ruíz, de África y de los Reyes, y sus pequeños jardines y su naciente comercio; tratar á sus morigerados vecinos, excepción hecha de la colonia hebrea, que allí impera con el yugo abrumador de sus codicias repugnantes, y admirar ante todo aquellas murallas por las que asoman las bocas de los cañones; aquellos recintos fortificados, testigos de cien reñidos combates; aquellas poderosas baterías modernas que dominan las bahías Norte y Sur, ocultas tras malezas y parapetos hábilmente construídos; aquella línea de fuertes que cubre el campo fronterizo; aquellas defensas, en fin, sobre las cuales sólo caen, como una amenaza, las sombras que proyectan las alturas de Sierra Bullones; que sin eso sería Céuta verdaderamente inexpugnable por mar y por tierra.

Lamentemos de todo corazón la incuria de los que delimitaron la frontera hispano-marroquí después de la campaña felicísima de 1860, y de los

que toleraron que no se cumpliese en todas sus partes el Tratado de Tetuán.

---

Desde 1882, en que dió á la estampa su libro *Las llaves el Estrecho* el Sr. D. José Navarrete, pocas ocasiones se han presentado para discutir la importancia de la plaza de Céuta y la transcendencia de sus obras defensivas.

Entonces agitóse la opinión, y el artillero distinguidísimo, á la vez que escritor notable, halló un general ilustre, el Sr. López Domínguez, que pusiera brillante prólogo á su obra; un prócer espléndido y patriota, el Sr. Marqués de Campo, que por su cuenta publicara una edición de aquella, y una prensa enardecida que diese alientos al generoso empeño del bizarro militar. Lo que no hubo fué un Gobierno ni un Parlamento que, aprovechando los entusiasmos populares, fijasen su atención en Céuta, y realizaran algo de lo mucho que el Sr. Navarrete proponía con una previsión y un sentido político dignos de sincero aplauso.

Hoy—fuera ocioso desconocerlo—el admirable plan de defensa que para Céuta y Tarifa indicaba tan magistralmente el celebrado escritor, no puede tener una aplicación completa. Nuevos descubrimientos científicos, adelantos en el arte de las construcciones, progresos casi inesperados en la balística, todo ha hecho cambiar el curso de los legítimos anhelos que la patria sentía en 1882. No por eso el libro del Sr. Navarrete dejará de ser uno de los más hermosos y estimables que se han escrito para levantar el sentimiento de la Nación.

---

Grandes, fecundas enseñanzas ofrece Céuta á la meditación de los hombres de Estado. Quince años después de la última epopeya nacional, no se veía allí el menor indicio de esas previsiones políticas que son como la ejecutoria de los partidos gubernamentales. La unión liberal durmióse sobre los laureles de Castillejos, Wad-Rás y la Alcazaba tetuaní; el moderantismo histórico no tuvo tiempo para hacer cumplir siquiera á Ma-

rruecos sus compromisos más solemnes; la revolución menospreció todo cuanto podía distraerla de sus conquistas liberales; la monarquía de don Amadeo apenas pudo saber sino que cimbros, radicales y progresistas se hostigaban encarnizadamente; la república, agitándose entre los delirios del cantón, las impiedades que protegía y las luchas civiles que alentaba, sólo dejó en Céuta, como recuerdo de su existencia efímera, la mutilación de la corona real que cubría el escudo del cuartel de la Reina.

. . . . .  
Fortuna singular fué que después de tantas tormentas luciese el día de la Restauración, y que al lado de Alfonso XII estuviera de primer Consejero el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, español sin tacha, espíritu profundamente observador, político de altos vuelos, estadista insigne, á quien debe la patria sus mejores días de prosperidad en los tiempos modernos; á quien deben las instituciones el arraigo que gozan y que le afianzan sus más hermosos prestigios; á quien deben las defensas nacionales, desde el Pirineo Oriental hasta las enfiladuras del Estrecho, sus

---

mejores y más positivos adelantos, que no abandonaron, justo es decirlo, los Gobiernos liberales, honrando dignamente las nobles aspiraciones de la Regencia. No es éste un libro político, pero aun no siéndolo, en él hallará el lector las teorías que el Sr. Cánovas ha proclamado sobre las relaciones entre España y Marruecos; sobre la política del *statu quo* que estamos obligados á mantener; sobre los ideales que debemos acariciar sin mezclarnos en locas aventuras, pero también sin caer en debilidades vergonzosas. Todo ello justifica la universal admiración que inspira el ilustre hombre de gobierno que de tal modo se adelanta á las contingencias de los más serios problemas internacionales.

---

Céuta es hoy, por los motivos que antes se indican, una plaza de guerra que puede competir con las mejores de Europa. Su población ha mejorado mucho al purificarse de ciertas dolencias que dañaban su estado moral. Pero, aún así, la Céuta olvidada y ofendida no se conoce entre

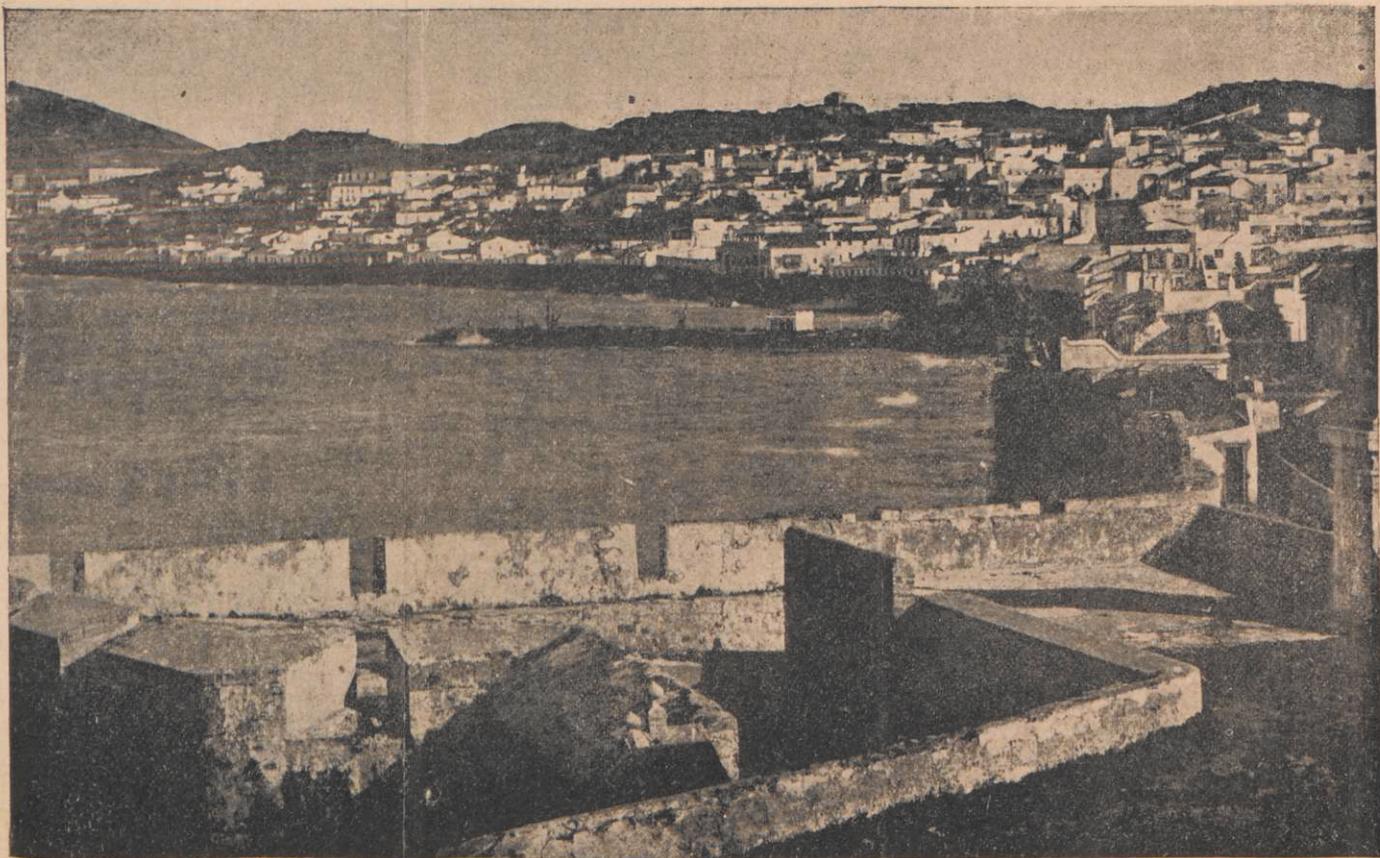
los propios ni se aprecia entre los extranjeros. Ya lo hemos dicho: para unos y otros sigue siendo ahora, como cuarenta años atrás, un *presidio suelto*. Permítase, á quien ha vivido allí entre las autoridades de todos los órdenes, estudiando unas veces la Colonia penitenciaria, otras el conjunto de su guarnición, otras el funcionamiento de sus organismos locales, otras las costumbres ceutíes, otras el exiguo comercio que se sostiene con Marruecos; luego las necesidades de la población y de su puerto franco, que la arruina, y sus privilegios que le consienten no contribuir á las cargas públicas; permítase á quien ha recorrido las baterías, los fuertes, la línea fronteriza, el muelle militar en construcción, los parques y las maestranzas, y ha podido apreciar todo eso, que honradamente lo revele al público con las reservas que impone el patriotismo á cuantos hablan de una plaza de guerra, pero también con aquella sinceridad de quien no busca logros mezquinos, sino consideraciones que estima merecer, y que á la vez indique las urgentes reformas que se deben introducir en el régimen político, jurídico, militar, administrativo y económico de Céuta.

Si, como espero, se reconoce la rectitud de mis propósitos y muevo la opinión en favor de aquella plaza, tan digna de mejor suerte y de la atención solícita de los Poderes públicos, y la LLAVE PRINCIPAL DEL ESTRECHO queda bien custodiada, y el Tratado de Tetuán se cumple, á lo menos en lo que toca á la demarcación de los territorios que por él nos pertenecen, y se abre una corriente comercial con las kabilas fronterizas; si algo de esto se obtiene, no creeré haber perdido el tiempo, ni me arrepentiré de haber dado á la estampa este modestísimo libro.





28



Vista general de Céuta, tomada desde la muralla Real.

# DE MADRID Á CÉUTA.

---

## TEXTO.

DE VIAJE.—DIEZ HORAS EN RONDA.—ALGECIRAS Y GIBRALTAR.  
EN EL ESTRECHO.—CÉUTA Á VISTA DE PÁJARO.

## FOTOGRAFADOS.

EL TAJO DE RONDA.—ALGECIRAS.—GIBRALTAR É ISLA VERDE.—  
VISTA GENERAL DE CÉUTA TOMADA DESDE EL OTERO.





## DE MADRID Á CÉUTA.

---



**A**BANDONAMOS la Corte, una de esas tardes del mes de Agosto que concentran en una explosión de luz y de calor todas las pesadumbres que el estío guarda para los que viven en Madrid.

Á una noche de insomnio, sólo interrumpida por la violenta trepidación de los vagones y por los gritos estridentes de la máquina, siguió alegre amanecer anunciándonos la vista de la deliciosa comarca andaluza.

Quedáronse en el camino, como siluetas que se desvanecen en el espacio, Aranjuez con el ambiente perfumado de sus jardines y sus fresales, Alcázar con sus sabrosísimas tortas, Argamasilla con el orgullo de ser patria de Don Quijote, Manzanares con el vacío que allí dejara la popular poetisa ciega,

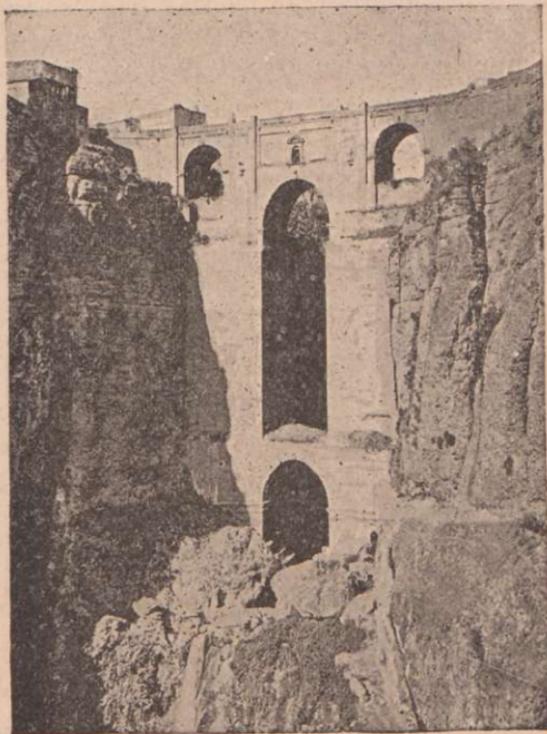
Valdepeñas con sus renombrados vinos, Espeluy con sus inmensos criaderos de carbón, Andújar con sus célebres alcarrazas, Marmolejo con sus aguas prodigiosas, Montoro con sus franjas de verdes olivos, el Carpio con la leyenda del duelo entre Bernardo y Aben Yusef, Alcolea con su histórico puente, abismo de un trono herido por el hacha revolucionaria, y tocamos, en fin, en la noble ciudad de los Abderrahmanes, después que el dulce despertar de la mañana hubo puesto frescura en nuestros labios, luz en los ojos, aire en los pulmones, y en el espíritu la sublime inspiración que Dios concede á las criaturas para que admiren su obra inmortal.

---

En el andén de la estación de Córdoba, cuajado de gente, vimos las mujeres de ojos grandes, cabellera negra y boca de claveles, junto á los mozos robustos, de chaqueta ceñida y ancho sombrero. La vista de los olivares que bordan las tierras cercanas, de los álamos que se yerguen en la orilla de los ríos, de los rosales que festonean las calzadas de los huertos, hiciéronnos olvidar las áridas llanuras de la Mancha, los pasos peligrosísimos de los túneles y las abruptas cimas de Sierra Morena.

Almorzamos, y después seguimos la ruta, para interrumpirla bruscamente en Ronda. Allí había que pernoctar, contra nuestro deseo. Viajar en tren

y pasar dos noches, una en departamento molestísimo, siquiera sea de lujo, otra en incómodo lecho de fonda, no es, en verdad, agradable. Menos toda-



El Tajo de Ronda.

vía si no se halla explicación á la absurda parada de doce horas, en un trayecto como el de Córdoba á Algeciras que se recorre en diez.

Afortunadamente, el viajero que desee conocer aquella antigua ciudad, llena de recuerdos, cuna de ilustres capitanes y de políticos célebres, tiene tiempo para todo. Mientras divierte sus sentidos en la admiración de los monumentos y de las peregrinas bellezas que allí se atesoran, y extiende la mirada por la ancha y deliciosa campiña, puede halagar su espíritu contemplando la soberbia cortadura que parece que abre un abismo al pie de Ronda.

Á las seis púsose en movimiento el tren; miramos por vez postrera el *tajo* magnífico, y á las nueve y media entramos en Algeciras y vimos frente á frente, con angustia y con vergüenza, el peñón de Gibraltar.

---

El sol parecía haber incendiado las verdes ondas de la serena bahía, y la atmósfera, impregnada de sales, excitaba nuestros nervios. Dijérase, al ver desde la Marina las bocas de bronce que, como amenazando á la desguarnecida ciudad española, salen de las murallas inglesas, y al advertir que en las cumbres de Sierra Carbonera no existe ni un mísero fuerte desde donde se vigilen los movimientos de la guarnición de Gibraltar, que no hay sangre en nuestro cuerpo, ni patriotismo en nuestros partidos, ni energías en nuestra raza...

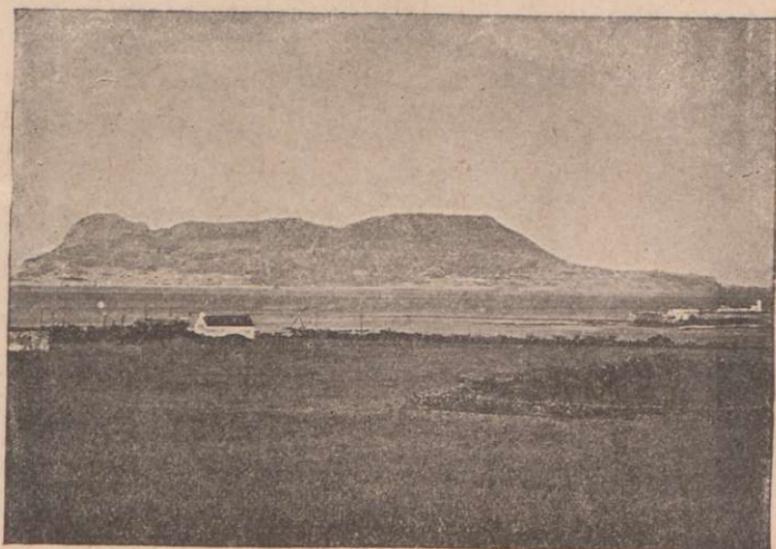
El *María*, un viejo buque construído tal vez para navegar en el Guadalquivir, y convertido ahora en *vapor correo de España* para cruzar el Estrecho, es-



Algeciras.

perábanos con la caldera encendida. Penetramos en él, no sin la repugnancia que ofrecía un detestable alojamiento, el miedo invencible que nos infunde el mar y el ansia grandísima que sentíamos por tocar en Céuta. Levó anclas el *María*, zarpó perezosamente, puso proa á la ciudad africana y pronto perdimos de vista á Gibraltar con su puerto animadísimo, á Algeciras con su triste cuanto extensa

bahía, y á Isla Verde con sus viejísimas fortificaciones. Al pasar por Punta Carnero, volvimos los ojos: «el cadáver de los mares,» aquella especie de momia egipcia que las ondulaciones del monte dibujan sobre



Gibraltar é Isla Verde.

el Peñón, quedaba atrás, muy atrás: nosotros recreamos la vista adivinando las rotas fortalezas de Tarifa que inmortalizaran los Guzmanes y buscando consuelo en las perspectivas de la costa marroquí.

---



Vista general de Cúcuta, tomada desde el Otero.

La corriente del Estrecho, dura y vertiginosa, imprimía al buque terribles oscilaciones. Al fin divisamos el Acho con las defensas que le sirven de remate; luego, los grupos de casitas blancas que van destacándose entre pequeñísimas huertas; después, las alturas de Sierra Bullones, coronadas de niebla pardusca, y en seguida entramos en África por el rico portal español, para no pensar en la Europa que de tan amarga manera nos despedía.

Moderó el buque su marcha, sonó la sirena, cayó el ancla pausadamente, descendimos á la lancha que nos debía dejar en el muelle, y subimos por la mezquina escalera que da acceso á Céuta, mirando desde el puente la sombra del Peñón, que allá, á lo lejos, se dibuja, como una afrenta ó como una venganza.



PRIMERA PARTE.

---

IMPRESIONES Y RECUERDOS.



# CÉUTA MODERNA.

## TEXTO.

LA PRIMERA IMPRESIÓN. — SITUACIÓN Y CLIMA. — LA CIUDAD POR  
DENTRO. — CALLES, PLAZAS Y PASEOS. — EDIFICIOS NOTABLES.  
CASINOS Y ESCUELAS. — LA PRENSA. — INDUSTRIA Y  
COMERCIO. — LAS IGLESIAS. — EL MERCADO Y  
EL ZOZO. — LOS CEMENTERIOS. —  
LAS MUJERES DE CÉUTA.

## FOTOGRAFADOS.

VISTA GENERAL DE CÉUTA. — EL PUENTE NUEVO. — GRUPO DE  
PENADOS CONDUCIENDO CAÑONES. — ESTATUA DE CARLOS IV. —  
MONUMENTO LEVANTADO EN HONOR DE LOS MUERTOS EN  
LA GUERRA DE ÁFRICA. — PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.  
— PLAZA DE SAN SEBASTIÁN. — PLAZA DE LOS  
REYES. — MOROS ANGHERINOS. — CASINO  
MILITAR. — PELANDO LA PAVA.





## CÉUTA MODERNA.

---

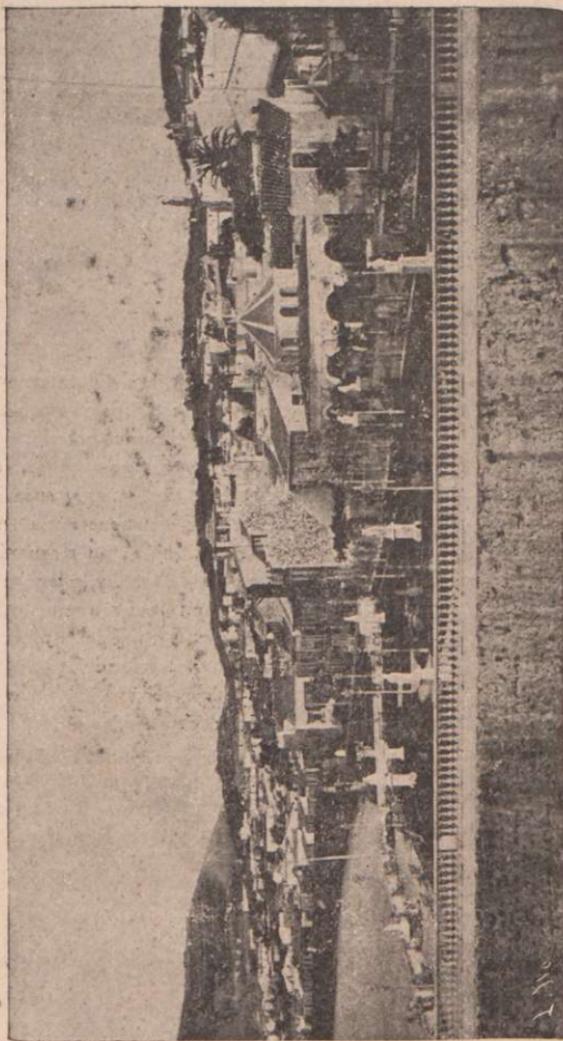
«El que al llegar á Céuta contempla el magnífico panorama de esta población, el monte Acho y el campo exterior adquirido cuando la campaña de 1859-60, se forma una agradable ilusión muy superior á la triste realidad. El buque ancla en medio de la desierta bahía, no resguardada por ninguna obra de arte, y la lancha en que se dirige á un pequeño muelle, apenas puede atracar, á causa de la mucha arena que ha ido rellenando su fondo.

»Céuta debe ser una población cosmopolita; es decir, una gran fonda española donde paren los extranjeros y nacionales que vayan á Marruecos á explotar su industria, su comercio y su agricultura, cuyos ricos productos pueden extraerse y cambiarse por dicho punto con las demás naciones...»

*(Informe de la Junta Superior  
Consultiva de Guerra.)*



NA de las impresiones más vivas y más hondas que experimenta el viajero al llegar á Céuta es, sin duda alguna, la que ofrecen sus hermosas defensas de mar y tierra y el



Vista general de Cúcuta, tomada desde el Puente Nuevo.

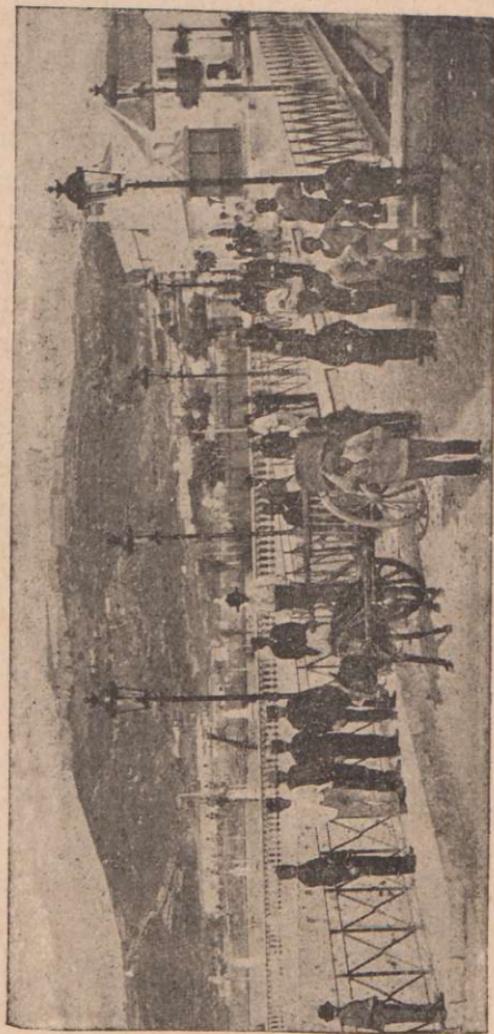
pintoresco conjunto de su población. Allí, en la ancha bahía, no se ve más que botes pescadores que hacen el comercio con Tetuán, Algeciras, Tarifa, Estepona, Málaga y Alicante, sobre todo en la época de la pesca, y barcas, llenas de arena menuda hasta los escobenes, que se deslizan suavemente movidas por el remo poderoso de unos cuantos penados que trabajan en el puerto militar.

Abajo, en el muelle civil, si tal puede llamarse el angosto brazo de tierra que se adelanta en dirección al Estrecho, rodeado de pedruscos que hacen oficio de rompeolas, hay algunos carabineros, dependientes de la Arrendataria de Tabacos y soldados de la heroica Compañía de Mar, de esa Compañía que no dispone más que de tres lanchas en que entretener sus ocios forzados.

Arriba, en el hermoso puente de hierro y piedra construído hace cuatro años, balcón de la multitud que espera ansiosa la llegada del *vapor correo de España*, júntese curiosos, pescadores, individuos de la Partida de orden público, antiguos militares que recuerdan en amena conversación sus glorias pasadas, moros desharrapados, y hebreos más insolentes que limpios.

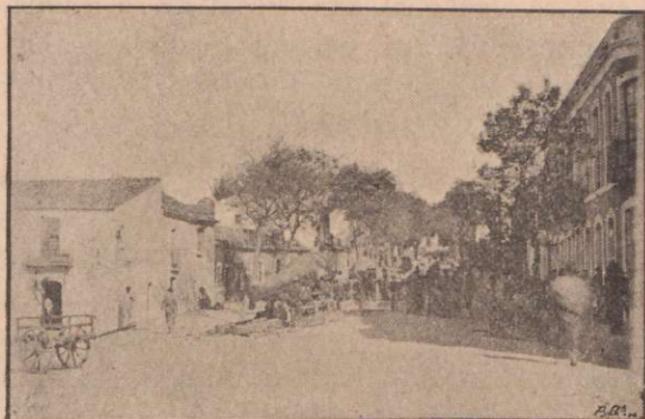
El cuadro que estos grupos presentan tiene un ambiente encantador. Dijérase que en él se refleja con los tonos de la más sencilla verdad, la vida íntima de la población de Céuta.

Pero lo que realmente llama la atención, es ver



El Puente Nuevo.

algunas brigadas de penados que tiran de pequeñas carretas ó de pesadísimos cañones, ó que van de vacío á los cuarteles del Acho, el Principal y las Barcas, ó á Jaddú, á recluirse, concluída la ruda



Grupo de penados conduciendo cañones por el Rebellín.

labor prestada en las baterías, en el puerto y en los desmontes.

Al observar este enjambre de penados sucios, astrosos, vestidos sin uniformidad y en lucha con las estaciones; unos de caras macilentas que revelan vicios repugnantes, los más de rostros animados que delatan cierta cristiana resignación, cualquiera pensaría que no se vive en una plaza militar, sino en un presidio suelto; no en una ciudad moderna, sino

en un aduar marroquí. Y, sin embargo, nada más lejos de la exactitud que aquel supuesto que ofende á los ceutíes, y que esa idea es contraria á toda realidad.

---

Colocada Céuta en el extremo de la lengua de tierra que, partiendo del continente africano, se introduce en el mar, rodéala éste por todas partes, excepto la de Occidente. Aquí, pasando el canal que convierte en isla la población, queda Céuta unida al territorio que se prolonga y muere en Marruecos.

Su temperatura es suave y sana, marcando el termómetro Reaumur  $14^{\circ}$  en otoño,  $6^{\circ}$  en invierno,  $12^{\circ}$  en primavera y  $34^{\circ}$  en verano. No se padecen otras enfermedades que las cutáneas y las que atacan al sistema linfático, como hidropesías serosas, hidroceles y espermatoceles. Los vientos que generalmente reinan son el Este y el Oeste, siempre con mucha fuerza, por cuya causa desde 1744, en que se dejó sentir la epidemia bubónica, importada del interior del África, se ha libertado esa ciudad de las demás enfermedades que tantos estragos han hecho en la Península.

---

El naturalista sólo observa en este terreno infinitos nopales ó *chumberas*, que abundan en el recinto



del Acho, y excelentes hortalizas, frutas sabrosas, vistosas y variadas flores que se crían en los huertos y jardines de la población y sus afueras—todo esto en cantidad insignificante,—algunas cepas que producen riquísimas uvas moscateles, y pocos pinos, cuyo aspecto revela una vegetación forzada. Es notable el promontorio que allí existe, de estructura singular, por su situación y por las masas irregulares en que le dividen profundas vertientes; pero no pasa de ser el suelo campestre de Céuta un terreno de segundo orden, cuya base la constituyen rocas conglomeradas, arcillosas y calizas compactas, que contienen alguna cantidad de minerales silíceos y muy raras huellas de detritus orgánicos marinos.

Entre las rocas de aquel monte se distinguen algunos fragmentos cuyo color en la superficie es por lo común azulado, que pasa á negro; otros con dibujos listados de amarillo ocre, blanco, etc. Esta piedra, bastante dura, no es susceptible de pulimento por su constitución laminar. Se encuentra en globo y con abundancia en el Sarchal, y se ha empleado en varias obras públicas y particulares. Sin embargo, en el cuartel del Rebellín, en las murallas y en los edificios nuevos, se usa la piedra que se extrae de los montes de Bolonia, en España, y de las canteras de Benzú, en el límite septentrional del campo.

---

Al clima delicioso de Céuta hay que agregar los alicientes que ofrece su población, y no parecerá inútil que entremos en estas pequeñas divagaciones, tanto porque de esta suerte se desvanecerán tradicionales prejuicios, cuanto porque así se patentiza la razón con que pedimos que sea Céuta lo que debe ser: *la llave principal del Estrecho*.

La mayor parte de los edificios de la ciudad tienen aspecto mezquino y desacertada distribución, sobre todo por el absurdo emplazamiento de sus empinadas escaleras; pero no dejan de ser cómodos y agradables, gracias á los pequeños jardines ó huertos que los rodean.

Los naturales de la ciudad siéntense, sin embargo, orgullosos, y claramente lo dicen en este cantar antiguo:

«Cuatro cosas hay en Céuta  
que no las tiene Madrid:  
el bonito, la caballa,  
el Acho y el Rebellín.»

---

Las calles principales, como la Real, la de la Marina, la de Jáudenes, la Muralla y algunas otras, son llanas; las transversales, como la de los Remedios, Riego, Clavijo, Lobo, Peligros, Manzanares, Espino, Duarte, Unión, Álvarez y Libertad, muy angostas y con pendientes penosísimas. Muchas están empe-

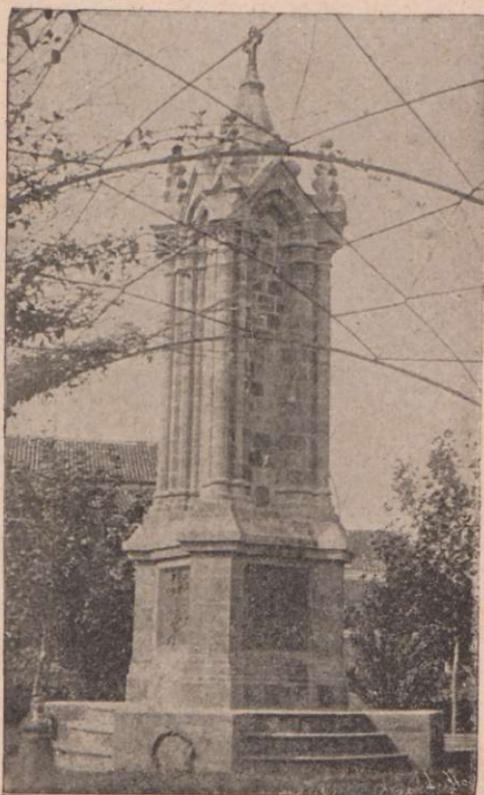
dradas de chinillas blancas y negras, que aún dejan ver caprichosas figuras; otras en estado primitivo.



Estatua de Carlos IV en el paseo  
de San Amaro.

Las aceras escasean en las calles; en los callejones no existen.

Hay dos paseos: el de la Reina, poblado de acacias, y el de San Amaro, cuajado de eucaliptus.

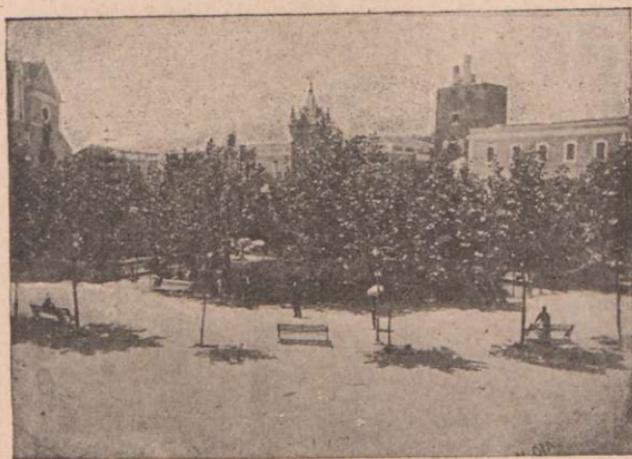


Monumento levantado en honor de los muertos  
en la guerra de Africa.

Rodea á éste humilde verja y se halla situado en la  
cuenca de dos estribaciones del Acho; tiene árboles

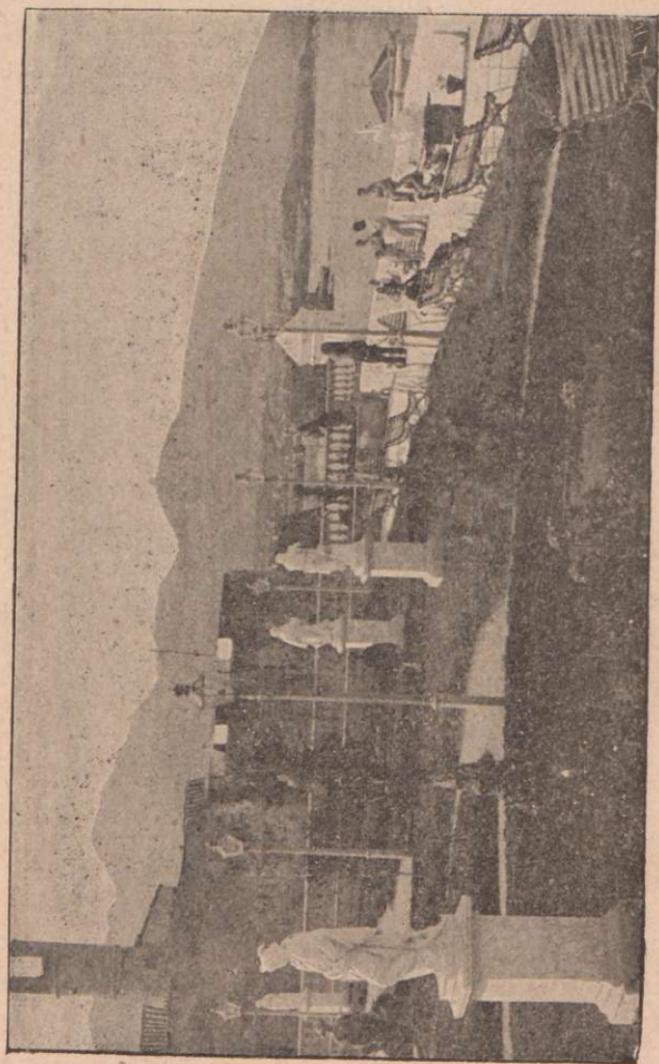
copudos, fuentes riquísimas, plantas y flores, y una estatua de Carlos IV, que la familia Schiaffino regaló á la ciudad, y que se halla mejor en aquel retiro apacible que en la frecuentadísima plaza de los Reyes, donde estuvo.

Hay en Céuta, además, tres plazas y algunas plazuelas: la de la Constitución (*África*), en que se ve



Plaza de la Constitución, dejando ver la fachada de la Catedral y la del Parque de Artillería.

la iglesia Catedral, el Santuario de la Patrona, el cuartel de Artillería, la Torre de la Vela (*Mora*), la Casa del Pueblo, la Cárcel, que es hedionda, y el severo monumento erigido en honor de los jefes y oficiales que murieron en la campaña de 1859 al 60, cuyas cenizas han sido trasladadas allí recientemente.



Plaza de San Sebastián ó de Prim.

Existe otra plaza, la de Ruíz, donde se ha colocado el busto de aquel compañero ilustre de Daoiz y Velarde, hijo de Céuta; la de San Sebastián, ahora de Prim, que, como la anterior, tiene un jardín á la inglesa, con ocho lindísimas estatuas alegóricas, y la de Alfonso XII (*Reyes*), en la cual se levantan el



Plaza de los Reyes ó de Alfonso XII.

Casino militar, el Hospital para la guarnición y la Intendencia antigua, hoy residencia del General segundo jefe de la plaza.

La S. y R. Casa de Misericordia, fundada á imitación de la que con igual título creó en Lisboa la Reina doña Leonor en 1498, construyóse para curar á los enfermos, socorrer á las huérfanas y atender al rescate de los cautivos; pero ahora se ha engrande-

cido el local, estableciendo dos salas magníficas que sorprenden al viajero por su disposición, limpieza y buen servicio. Alguien recuerda, sin embargo, al ver la parte nueva de ese Asilo, estos famosos versos:

El Sr. D. Juan de Robres,  
con caridad sin igual,  
fundó este santo hospital,  
pero antes hizo los pobres.

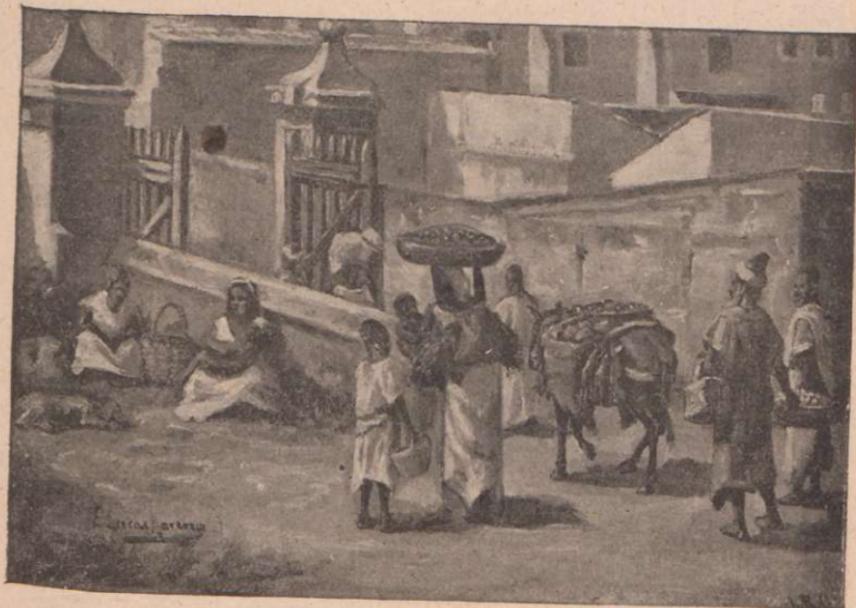
También se ha agregado un Asilo ó comedor económico, en el que, por veinte céntimes, se da á los menesterosos nutritiva comida. El resto de la Casa de Misericordia, es anti-higiénico, oscuro é inhabitable, á pesar del cuidado que en todo ponen las celosísimas hermanas que allí prestan auxilio benéfico y cristiano.

Edificios notables hay pocos. La Casa Consistorial es de buena fábrica y el salón de sesiones amplio y severo. El Hospital Militar, muy modesto por dentro, muy poco artístico por fuera, está pésimamente situado. La Comandancia General es un caserón antiguo, rodeado de huerta y jardín, decorado interiormente con mucho gusto. El Parque y la Maestranza no son dignos de una plaza fuerte, ni los demás servicios militares se hallan instalados en locales á propósito.

Existen dos fondas: la *Española* y la *Africana*;

pero ninguna de ellas merece ese nombre, sino otro más humilde.

En cambio, el Mercado es muy lindo. Un paralelógramo con cubierta de zinc sostenida por esbeltas



Moros angherinos que comercian con Céuta.

columnas y con dos hileras de puestos fijos, sirve de mostrador continuo á los ceutíes. A la derecha está el *Zoco* de los moros, de aquellos misérrimos moros que desde las kabilas de Anghera y de Tetuán van todos los días con huevos, frutas, conejos, perdices, gallinas, naranjas, higos, nueces, carbón, leña, etc., á venderlo al por mayor y menor. Junto á esos infe-

lices se agitan los que llaman allí *revendones*—reventadores,—otros correligionarios suyos que viven en nuestro mercado ó en el Ángulo, en habitaciones



El Casino Militar.

insalubres, donde comen, cantan, duermen, tocan *guembris*, armoniosos instrumentos á manera de guzlas, y se pasan la vida acurrucados sobre esteras, tomando café. Concluída la hora de la venta pública —diez de la mañana—esos desdichados compran todo lo sobrante y lo reexpenden á más bajo precio cuando la escasez no permite que sea más alto.

Goza la ciudad de alumbrado eléctrico, una buena instalación de cocinas económicas para preparar los ranchos que se sirven á los reclusos de la Colonia penitenciaria, un *casino civil* del que son socios algunos oficiales, otro *militar* al que pertenecen muchos *paisanos*, un *gimnasio* en que se reúnen los artilleros, los individuos del Cuerpo jurídico y algunas otras personas de distinción, y la *Peña de Céuta*, centro de la juventud.

---

La prensa está representada por *El Africa: El Heraldo de Céuta*, desapareció hace poco, como *El Sinapismo*, *El Progreso*, *El Orates* y otros semanarios de escasa circulación, que se consagraron á la defensa de los intereses y progresos locales, y... á fustigar á los caciques.

---

Son notables la Catedral, que encierra, entre otros sepulcros, el del venerable último Obispo de esa diócesis, D. Antonio Barragán, el Santuario de Nuestra Señora de África, en el que se conserva el famoso *Bastón de la Virgen* que ostentan todos los Comandantes Generales de la plaza en el acto solemne de tomar posesión de la misma, y varios trofeos de guerra ganados á los marroquíes en los campos de batalla.

También merece nombrarse la iglesia de San Francisco, que, como el Santuario, sirvió de hospital de sangre durante la guerra del 59 al 60, la Parroquia castrense en el Hospital militar, y la de los Remedios. Además, las capillas de la Misericordia, el Carmen—en estado de ruina,—la del ex-convento de Trinitarios, la del Penal y la histórica de Nuestra Señora del Valle.

En el monte de San Antonio tienen los Comandantes Generales una quinta de verano y un coto, y en él una ermita, á la cual van en peregrinación el 12, 13 y 14 de Junio los fieles de Céuta.

---

La instrucción pública está dignamente representada por colegios agregados al Instituto provincial, por academias preparatorias para carreras militares, y por escuelas, cuyas asignaciones paga puntualmente el Ayuntamiento, y otras privadas que se sostienen con gran decoro.

---

La industria y el comercio son pobres. Constituyen aquella la pesca y salazón de las especies que se recogen en las dos almadrabas, la de *Aguas de Céuta* y la del *Príncipe*; la elaboración del corcho y algunas destilerías; y forman el otro las pequeñas tran-

sacciones del vecindario, en todos los ramos de la pública necesidad, siempre en competencia con los talleres de la Colonia penitenciaria y con el absorbente y audaz monopolio de los hebreos.

El cementerio católico hállase situado en la meseta de una montaña, prolongación del Acho, mirando al Estrecho. Cierra su recinto blanco muro, en cuyo centro campea la cruz, y le sirve de entrada una estrecha senda cubierta de flores á uno y otro lado. En el patio se ostentan varios mausoleos.

Detrás está el cementerio de los judíos, desnudo, triste, sin signo que anuncie el reinado de la muerte, sin coronas que recuerden el cariño de los vivos.

Y, separado de éste por una tapia, el lugar en que se da sepultura á los penados. . . . .

Digamos, para concluir, que Céuta reune muchas particularidades. Ciudad española en el imperio marroquí, plaza fuerte y Colonia penitenciaria, posee una organización singularísima. En lo militar, depende sólo del Ministerio de la Guerra: en lo judicial, exclusivamente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina; en lo eclesiástico, suprimida su diócesis, quedó bajo la jurisdicción del Obispo de Cádiz; en lo económico, obedece á la Delegación de Hacienda de esa provincia; en lo administrativo, á su Gobierno

civil. El Juzgado municipal depende de la Audiencia de Sevilla.

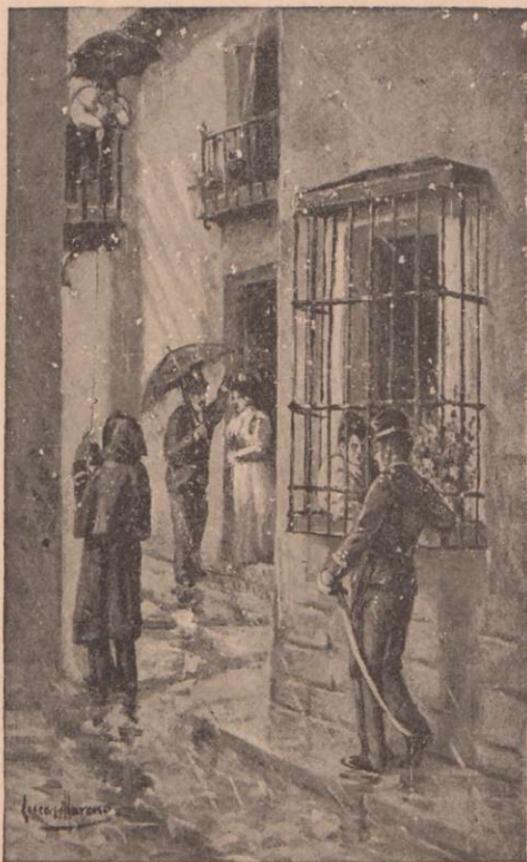
Bien será que todos estos organismos respondan á un principio de unidad y de armonía.

---

Hemos dejado para lo último lo que debiera ser lo primero: hablar de las hijas de Céuta. Son el ornamento principal de la población. Generalmente altas, esbeltas, con ojos grandes y soñadores, espléndido cabello, seno abultado y andar gallardísimo, tienen todas las gracias de la mujer andaluza y todas las languideces de la mujer africana. Al mover sus opulentas caderas, parece que marcan cierta majestad á su paso. Su continua relación con las familias de los jefes y oficiales que guarnecen la plaza y sus viajes á Algeciras, Málaga, Cádiz y Gibraltar, dánles cierto tinte de ilustración que no es común en pueblos tan olvidados como aquel.

Pero son muy infelices, según dicen. Están condenadas á morir solteras ó á casarse con subalternos. Porque casi todos los jefes destinados á Céuta llevan ya el hogar formado. De ahí que cuando desembarca algún soltero, se lo disputen en buena lid hasta vencerle, si es que, como á menudo sucede, el galán no pone el mar por medio, pretextando urgencias del servicio ó necesidades de familia. Entonces se

cae en la cuenta de que las aguas del Estrecho son, ¡ay!, amargas y olvidadizas.



Pelando la pava.

Ya es sabido: pasado el Estrecho, amor deshecho.  
Las ceutíes aman con amor entrañable. Y como

allí son escasas las cultas distracciones de la vida moderna, á nadie sorprende ver durante el día y la noche, bajo un sol ardiente ó una lluvia desesperadora, al joven que requiebra á la dama tras la verde reja, ó envía dulces miradas á la dueña de su pensamiento, que desafía el calor ó la humedad en el balcón, entre tiestos de aromáticas flores.

El apunte que damos en la página anterior, es una nota cómica que retrata las escenas á que aludimos.



## PERFILES HISTÓRICOS.

### TEXTO.

ORIGEN DE CÉUTA.—DOMINACIÓN ÁRABE.—CONQUISTA DE LOS  
PORTUGUESES.—SU INCORPORACIÓN Á CASTILLA.—  
TÍTULOS Y ARMAS DE LA CIUDAD.

### FOTOGRAFADOS.

RUINAS DE LA ANTIGUA CÉUTA.—LA TORRE DE LA VELA.





## PERFILES HISTÓRICOS.

---

**D**E igual modo que para dar á conocer la *Céuta moderna* hemos descrito en cuatro plumadas el estado actual de su población, ha de permitírsenos que tracemos aquí algunos perfiles históricos sobre la *antigua Céuta*, tan llena de gloriosas aventuras, de ejemplos insignes de lealtad y de nobles tradiciones.

No holgará, ante el buen juicio del lector, nada de esto, que todo ello obedece al plan de nuestro libro, encaminado á demostrar que la plaza africana es muy distinta de como se la cree, que en ella hay base para engrandecimientos futuros y que en su brillante pasado y en la situación mo-

desta de su presente, está la mejor esperanza de su porvenir.

Difícil, si no imposible, es conocer la fecha exacta de la fundación de esta ciudad: se halla oculta en la leyenda de las tradiciones más poéticas y más extrañas.

No diremos, como muchos autores, que fué descubierta doscientos trece años después del diluvio, ni tampoco nos haremos eco de los que señalan por fundador nada menos que á Sem, hijo de Noé: tal aseveración no tiene fundamento racional en que apoyarse. En cambio parece que Céuta debió ser una de las primeras colonias que los fenicios crearon en sus expediciones á las costas de África y España, que los cartagineses retuvieron y los romanos perfeccionaron, hasta que cayó en poder de los godos y luego de los árabes.

En memoria del arribo al Estrecho de Gibraltar, erigieron aquellos dos columnas con esta inscripción: *Non plus ultra. No más allá.* No hay escritor antiguo que haya dudado de la tradición, y los más están conformes en que esas columnas, denominadas de *Hércules*, proceden del nombre que hizo famoso aquel héroe atrevido que llegó hasta el Estrecho.

Disputan los eruditos sobre la situación de las célebres columnas, dividiéndose los antiguos en

diferentes opiniones, como hace notar Strabón. Mientras unos las colocan en el templo edificado en la isla de Sancti Petri y Herodoto dice que las vió en el templo de Tiro, y Posidonio está conforme con tal parecer, otros, y entre ellos el mismo Strabón, pueden observar que no tenían la inscripción *Non plus ultra*, sino una muy diferente en la que se grabaron las sumas invertidas en aquellos edificios suntuosos.

La opinión más verosímil y bien fundada nos la dan Strabón, Dionisio Areopagita y Rufo Avieno, los cuales las elevan sobre los dos promontorios de *Abyla* y *Calpe*, el primero situado en África, donde hoy se levanta la fortaleza del Acho; y el segundo en el sitio que ocupa Gibraltar. De ahí se infiere que las dos columnas se erigieron sobre las dos montañas que, destruídas por la constante labor de los tiempos y bajo el poder de los grandes cataclismos de la naturaleza, dejaron su nombre á los dos citados promontorios.

Existe también entre los naturales de Céuta la creencia arraigada de que las ruinas del campo exterior, conocidas vulgarmente por *Céuta la vieja*, corresponden á la época y construcción romana. Tanto su denominación como su arquitectura proceden, más que de una verdad histórica, del común sentir de la gente ruda, que suele calificar de tal modo los restos antiguos próximos á las ciudades modernas. *Córdoba la vieja* fué el nombre que se dió á las

ruinas de *Zahara*, como de *Sevilla la vieja* fueron también las ruinas de *Itálica* hasta que se descubrieron sus verdaderos nombres (1).

Una simple inspección convence de que los restos de *Céuta la vieja* no son romanos: para persuadirse de que pertenece á la primera arquitec-



Ruinas de la antigua Céuta.

tura árabe, sin rastro ni huella de otra alguna, no hay más que ver sus torreones almenados y cuadrangulares, y los murallones de tapial, típicos de la construcción arábiga.

(1) Debe leerse lo que acerca de este punto dicen: don Felipe Rizzo y Almela, en un erudito artículo publicado en el excelente *Diario de Cádiz*, del 6 de Marzo de 1895, y el autor de la *Historia de la plaza de Céuta*.

El Sr. Lafuente Alcántara, que defiende esta opinión, cree que aquellas ruinas son de alguna fortaleza ó castillo moruno, levantado tal vez en el siglo XIII, época en la cual tuvo Céuta señores independientes; pero esta opinión contradícela el geógrafo conocido por *El Idrisi* (1), nacido en aquella ciudad á principio del siglo XII, y la niegan también, aunque no con pruebas concluyentes, otros eruditos modernos.

No debe ocultarse, tampoco, que los fenicios establecieron sus primeras colonias en las costas de África y España, como lo atestiguan todos los historiadores y lo comprueba una inscripción que Procopio encontró en Tánger, hecha en dos columnas de piedra blanca, con caracteres fenicios, que decía: *Nosotros llegamos aquí huyendo de las armas del usurpador Josué, nieto de Noé*; y esto se realizó, según unos, en el siglo XV, y según otros, en el XVI anterior á la venida del Mesías.

Refiere una tradición, antigua también, que los montes de *Abyla* y *Calpe* estaban unidos, y que Hércules los rompió para abrir un canal que comunicase á ambos mares. Esta empresa la colocan entre las fábulas Plinio y Pomponio Mela.

---

(1) Puede consultar el lector el admirable trabajo que sobre «La Geografía de España», del *Idrisi*, publicó el ilustre escritor D. Eduardo Saavedra.—Impr. de Fortanet, 1881.

Los que pretenden que la fundación de Céuta es griega, razonan de este modo: los griegos llevaron su comercio allí; á sus siete montes que se adelantan hacia el Estrecho, llamáronlos *Eptadelfos*; los cartagineses, después de despojar á Céuta de sus riquezas, se propusieron conquistarla, y la dominaron hasta que las armas de Roma se hicieron dueñas de ella, y le dieron el título de *ciudad* y elevaronla á la categoría de capital de la *Mauritania Tingitana*, agregándola más tarde, ó sea en tiempo del emperador Othón, al Convento jurídico de Cádiz, cambiando el nombre de sus montes por el de *Septem Frates*: de aquí tal vez que el pueblo preponderante de esta costa del Estrecho se apellidara *Septa*, para venir á corromperse hasta sonar *Céuta*.

Los que sustentan la opinión contraria, ó sea que el *plano general* de las ruinas en cuestión es *romano*, pero que la ciudad que se levantó sobre él fué *árabe*, citan á Manuel de Faria y Sousa, autor del libro el *África portuguesa*, y á Luís del Mármol, de la *Descripción geográfica*, que dicen: «si bien es cierto que sobre el origen de Céuta no hay seguros antecedentes, sí existen de su antigüedad, y del esplendor de aquella que fué más grande en la época romana.» Mr. Chenser, en su *Historia del Imperio de Marruecos*, escribe: «Amílcar Barca, caudillo cartaginés, estuvo en Céuta, llamada entonces *Abyla*, y después pasó con su ejército á apoderarse de España.»

Esto ha hecho creer á muchos, que tal vez un

pueblo tan guerrero como el romano construyera el castillo y que más tarde los árabes lo reedificaran.

Respecto á la etimología de la palabra Céuta, vamos á consignar los diferentes orígenes que se le atribuyen.

Unos señalan como fundamento de esta ciudad á *Sem*, y creen que por eso se denominó en la antigüedad *Septa*. Otros la llaman *Septiem*, que en lengua caldea significa *hermosura*, y no falta quien la apellida *Sepio*, sinónimo de *cercado*. *Sebta*, en árabe, quiere decir *cintura ó correa*; y *Sebta* es Céuta, actual y antiguamente.

Sea cualquiera su origen etimológico, la verdad es que en aquella época, y también después, fué población importante, hasta el punto de reunir setecientos cincuenta caballeros de espuela dorada, cuya misión consistía en defenderla de las frecuentes invasiones con que se la acosaba. Según Procopio, los vándalos la ganaron á los romanos, pasando al poder de Theudis, pero las huestes de Justiniano apoderáronse de ella antes de que fuese auxiliada.

En este tiempo se levantó una segunda Céuta en el campo vecino, de cuyas murallas aún se conservan algunos vestigios. Se consideraba la ciudad más rica y floreciente del continente africano, tanto por el comercio que sostenía con España, Francia y otras

naciones, como por sus magníficos templos, primorosos edificios y altas torres que la guarnecíán.

Sin que se conozca la fecha, pues en ello están discordes cuantos datos hemos consultado, Céuta y toda la provincia denominada *Mauritania Tingitana*, vinieron á formar parte de la monarquía hispano-goda, según refiere San Isidoro de Sevilla, y así continuó hasta el año 711, que fué entregada á los árabes por el tristemente famoso D. Julián, Señor de Consuegra y Conde de Céuta, gobernador á la sazón de aquella plaza.

Cuenta la historia—las crónicas lo dan como cierto,—que pára vengar la ofensa inferida por el último Rey godo D. Rodrigo al Conde D. Julián, en la persona de su hija Florinda ó la Cava, entabló negociaciones con el emir Muza, en la ciudad de Ifrikia, á fin de obligarle á que invadiera á España, á cuyo efecto no sólo le prometió su ayuda y dejarle libre de toda guarnición á Céuta, sino que le ofreció también la cooperación de los hijos de Witiza y la de su tío D. Opas, metropolitano de Sevilla, perfidia que este último encubrió inventando la fábula de llamar *auxiliares* á los sarracenos que venían á desagruar su parentela.

De acuerdo unos y otros, Céuta quedó en poder de los árabes al mando de Muza Ben-Násser, y su

primer hecho «heróico» fué pasar á cuchillo á sus habitantes, saquear sus riquezas, destruir sus templos y edificios é impedir que volviera á poblarse, si bien lo último no pudo evitarlo, pues esta ciudad inspiró siempre codicias de posesión entre *fati-mitas* y *edrisitas*, que se hacían cruda guerra por dominar allende el Estrecho.

*Céuta vino á ser la magnífica tienda de campaña elegida para reunir y cobijar las continuas expediciones musulmanas*, como dice un historiador contemporáneo, y Céuta fué el punto delicioso adonde acudieron los magnates de los reinos vecinos. Un rey moro estableció su corte en aquella ciudad; otro, muerto en una batalla, quiso tener su tumba en ese nuevo Edén, así como algunos que reinaron más tarde vieron allí la primera luz. Sin la adquisición de esta plaza, ni las huestes sarracenas habrían invadido á España, ni su dominación hubiera sido tan dura; que de ella partieron siempre los refuerzos para auxiliar á los invasores.

Al subir al trono el primer Almanzor, comprendió que Céuta reunía condiciones inmejorables de comunicación con Europa, y, valiéndose de emisarios, logró engañar á Hasan Ben Kemún, que la tenía sitiada, con ofrecimientos que dieron por resultado asesinar al sitiador. Esto devolvió su tranquilidad á

Almanzor, pero fué efímera, pues al poco tiempo empezaron nuevamente los bloqueos con que sin cesar asediaban á Céuta, por disputarse su dominio, las diferentes dinastías africanas.

En 1084 fué otra vez sitiada por Abeid, hijo de Yusuf Ben Takfin, en cuyo poder cayó á los pocos días. Alegróse en extremo Yusuf, y al visitarla, subió á la cumbre del monte Almina (ahora el Acho) para contemplar desde aquella atalaya su campiña y el Estrecho de Gibraltar.

Abú Abdal-lá, tercer rey de Granada, de la dinastía de los Almohades, conquistó Céuta, que estaba en poder de los africanos, en 1306. Poco después tuvo que abdicar en favor de su hermano Násser, quien sólo llevó dos años la corona.

Una poderosa armada salida de Céuta al mando de Abul Hasan, rey de Fez, desembarcó en Algeciras lucido ejército de infantería y caballería. Con él pelearon los cristianos y le vencieron, lo cual obligó al monarca africano á pedir más fuerzas y al de Granada á llamar sus gentes; pero el pendón de la Cruz, defendido por D. Alfonso XI, arrolló á la media luna, y el rey de Fez vióse forzado á hacerse á la vela en Gibraltar, dirigiéndose á Céuta.

---

Por los años de 1415, empezó el Rey de Portugal, D. Juan I, sus aprestos para conquistarla. Poco des-

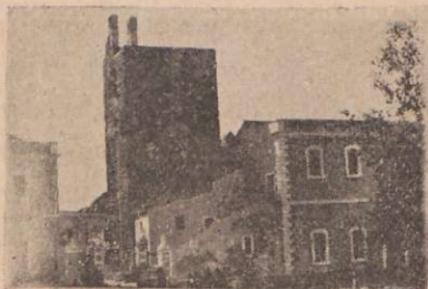
pués llegaron las primeras galeras, cuyos tripulantes, pretextando tener necesidad de proveerse de víveres, reconocieron el terreno y buscaron los sitios más á propósito para un desembarco; hecho lo cual, tornó la flota á Lisboa y allí se estudió y acordó el plan que debía seguirse. Al año siguiente, arribó de nuevo á Céuta otra escuadra dividida en cuatro grupos, uno al mando del Rey, otro al del Príncipe D. Duarte, el tercero al del Infante D. Pedro y el último al del Infante D. Enrique, penetrando unos en la ciudad por el sitio que hoy ocupa la batería de San Pedro y los demás por la actual playa de los baños (*Fuente Caballo*), en la bahía del Sur.

Conducía el Rey un pendón carmesí con cruz verde, y al frente de la morisma apareció el alcaide de la ciudad, Zala Ben Zala, luchando desesperadamente por contener al invasor; pero fueron inútiles sus esfuerzos, pues acosado por el frente y por la retaguardia, hubo de refugiarse en la que es hoy plaza de la Constitución, no quedándole más recurso que abandonar la ciudad y mandar emisarios al Rey de Fez, dando seguridades de que, si venía en su auxilio, pronto la reconquistarían.

El Rey D. Juan y sus tres hijos demostraron un valor y una serenidad jamás igualadas en empresas de este linaje, peleando contra gran muchedumbre de moros. Entre los caballeros portugueses que murieron en la pelea, figura Vasco de Ataide, jefe de un tercio de infantería, que al ir á socorrer á D. Enri-

que, estrechado por el enemigo, quedó muerto en lo más reñido de la acción. Una mora, presa en la torre de la Vela, arrojó sobre él piedra tan enorme, que le deshizo el cráneo. El Rey ordenó que se bendijese aquel sitio y se diera sepultura al cadáver de don

Vasco al pie de la torre.



La torre de la Vela.

Al día siguiente de la ocupación, dispuso el monarca portugués que se llevase á tierra la imagen de Nuestra Señora del Valle, custodiada en

el Navío real, y fué conducida procesionalmente á un montículo próximo al sitio por donde se hizo el primer desembarco y al lado de la atalaya morisca que en la actualidad sirve de estación telefónica militar.

Antes de partir D. Juan para sus Estados, mandó levantar un altar y en él se celebró la primera misa que se oyó en Céuta. Aunque la ermita ha sido varias veces modificada, todavía se conservan restos de su origen.

No satisfecho el Rey con haber logrado la conquista, trató de asegurarla, y á ese fin echó los cimientos del gobierno político y militar, nombrando Capitán general á D. Pedro de Meneses, ordenándole que inmediatamente principiara la construc-

ción de dos murallas reales, una frente al campo enemigo y la otra dando vista al arrabal de la Almina, ambas partidas por fosos de agua y puentes levadizos y cubiertas de baterías de defensa. En el fuerte de Santa Ana se construyó una torre que se llamó de *á rebato*, la cual servía para avisar la presencia del enemigo. Ha sido demolida recientemente.

Mientras los portugueses se ocupaban en estos trabajos, los árabes, que aún se creían con poder bastante para recobrar su ciudad querida, la pusieron sitio en 1418: obligó á levantarle el Infante don Enrique.

Varias fueron las tentativas que hicieron posteriormente los antiguos dominadores de Céuta para arrebatarla á los cristianos, mas todas inútiles. En una de estas escaramuzas, Luís de Camoëns, el célebre poeta lusitano, perdió un ojo luchando con los moros, sin que conste que recibiese ninguna recompensa del Rey, á pesar de su bizarro comportamiento ante las huestes del Islam. Tres años después se embarcaba con dirección á las Indias el insigne autor de *Os Lusíadas*, sólo comparable por su ingenio peregrino al autor inmortal de *Don Quijote*, el gran Cervantes, herido en la batalla de Lepanto y cautivo en las mazmorras de Argel.

Céuta no volvió á sucumbir al infiel sarraceno, y, siguiendo la suerte de Portugal, fué incorporada á la Corona de Castilla en 1580, cuya entrega hizo el general lusitano Marqués de Francifol, Conde de

Torresvedra, quien puso en manos del gobernador de España el pendón Real que llevó á la conquista D. Juan I, á cuyo estandarte se le dispensan honores de Capitán General en la procesión del Córpus. También se hizo entrega, en el Santuario de Nuestra Señora de África, del bastón que usó el Capitán general D. Pedro de Meneses, Conde de Viana y Villarreal.

---

El primer General español nombrado para el gobierno de aquella porción de territorio que la Corona de *dos mundos* adquiriría, engrandeciendo más su ya dilatado imperio, fué el Marqués de Saucedá, el cual activó é impulsó la construcción de murallas, baluartes, espigones, baterías, minas, cuarteles, etc., y edificios destinados á la población, que iba ensanchándose cada vez más.

En 1672 estaba tan poblado el Arrabal, que se cegó el foso hasta macizarse á la altura de uno de los tres arcos del puente, sobre el que se construyó la entrada principal de Céuta, la misma que hoy, después de demolido el muro que quedaba, da acceso á la ciudad subiendo del muelle.

Bloqueada luego, en diferentes ocasiones, por los moros, fué notable el largo sitio que le puso en 1694 Alí Ben Abdal-lá de orden de Muley-Ismail, Rey de Fez y Emperador de Marruecos. Con la obstinación propia de los árabes y al amparo de un ejército

de 30.000 hombres, no cesaron las hostilidades hasta el 5 de Marzo de 1727 en que levantaron definitivamente el sitio. En ese tiempo se organizaron dos compañías de hijos de la plaza y un tercio de infantería que se llamó *Fijo*, tropas audacísimas que en su intrepidez llegaron al propio Serrallo de los moros y lo sorprendieron.

Más tarde, el 13 de Septiembre de 1790, vióse Céuta atacada por formidable ejército, sin que lograra la media luna otra cosa que una nueva decepción y perder la esperanza de que aquella hermosa plaza volviera á figurar entre las ciudades del imperio marroquí.

Después, sólo se han sentido temores pasajeros, sin otro accidente formal que la usurpación de territorio intentada en 1837 y la ofensa inferida á nuestro escudo en 1859, la cual dió origen á la última gloriosísima guerra.

---

La Corona de Castilla concedió á Céuta, además de otras regalías y privilegios, bien merecidos ciertamente, los ilustres títulos de *Siempre Noble*, *Leal* y *Fidelísima* que usan con legítimo orgullo los naturales, cuyos antepasados supieron ganarlos y conservarlos, primero, permaneciendo fieles al Rey de España al separarse Portugal; después, rechazando constantemente los amaños, sugerencias é intrigas

de los enemigos de la patria, y siempre, derramando pródigamente su sangre y dando sus bienes para la defensa y custodia de la ciudad. No debe omitirse que jamás se vió á un ceutí comprometido en conjuras que revelasen venta ni traición; al contrario, bastantes conspiraciones fueron descubiertas por la lealtad de los hijos de aquella plaza.

---

Para concluir, diremos, que las armas de Céuta fórmanlas el escudo Real portugués, llevando en el centro esquinas de campo azul celeste, y alrededor, en color carmesí, siete castillos con palmas y laurel.



# EL PRESIDIO VIEJO.

---

TEXTO.

SU HISTORIA.—SUS VICISITUDES.—SU TRANSFORMACIÓN.

FOTOGRAFADO.

UN PENADO CON CADENA.





## EL PRESIDIO VIEJO.

---



UVO su origen este famoso establecimiento penal, que caracterizó por modo absoluto á la ciudad de Céuta, en los tiempos de la conquista. D. Juan I escribía á su Consejo poco después de haber ganado la plaza:

*«Aquí serán reclusos todos los desterrados de la patria por criminosos, y aquí podrán cumplir sus destierros en la esperanza de volver á aquella, habiendo purgado sus desórdenes con valerosos hechos.»*

Cumplióse exactamente el mandato real, y puede decirse que el nervio de la población primitiva fué de confinados portugueses, como el fundamento de la población castellana lo fué de confinados españoles también. No por eso ha de entenderse que lo que se llama *sangre del Acho* circula por las venas de

los ceutíes de la actual generación. De ningún modo. A la sombra de la guarnición se han aclimatado allí familias de ilustre abolengo, y de ellas descienden las casas de los hombres civiles que implantaron industrias, que acrecentaron el comercio ó que viven de pensiones, retiros, orfandades y rentas propias.

La palabra *presidio* se deriva de la latina *præsidium*, que quiere decir *plaza de armas*; también se le asignó el significado de *guarnición*, y en tal sentido se empleó alguna vez en las ordenanzas de 1768. El regimiento *Fijo de Céuta*, y luego *Disciplinario*, es el instituto que más analogía guarda con el presidio militar de aquella época (1).



Un penado con cadena.

(1) Ofrecen mucho interés los trabajos que acerca de los *Presidios españoles* ha publicado en la *Revue Penitentiaire* M. Paul Bailliére. Y dignas son del mayor aprecio las eruditas

No se conoce ningún reglamento para su régimen y administración hasta el que se publicó en 1716. Reformado en 1745, pusiéronse los penados á las órdenes y bajo la inspección de un ingeniero jefe, á fin de que, dividiéndolos en brigadas de cincuenta hombres, regidos por oficiales reformados, los aplicaran á las obras de la plaza. Se les asistía con el socorro de 32 maravedís diarios, una ración de pan, cuatro reales para el fondo de masita al mes y seis pares de alpargatas y uno de zapatos al año. Más adelante, y habiendo crecido el número de reclusos, se dieron algunas disposiciones aclaratorias del anterior reglamento, y Carlos III, en 1771, clasificó los penados en dos categorías, destinando los menos criminales á los presidios de África, donde se dedicaban á las obras allí emprendidas, y los más graves ó peligrosos á los arsenales de Cartagena, Cádiz y el Ferrol, con trabajos durísimos, no tanto, sin embargo, como los que ejecutaban los que iban á remar en las antiguas galeras, que tan importante papel desempeñaron en el siglo xvi, y que sellaron su redención en la memorable batalla de Lepanto.

Bajo auspicios mejores comenzó el siglo presente para la reforma penitenciaria, obra de la iniciativa

---

investigaciones que ha hecho el ilustradísimo Director de la Cárcel Modelo de Madrid, D. Fernando Cadalso, en sus *Estudios penitenciarios* y en su *Revista de las Prisiones*, y la Sra. Arenal y el Sr. Salillas, en obras muy importantes.

particular. En 1799 se aprobaron los Estatutos de la Real Asociación de Caridad, que se proponía dar ocupación, instrucción y socorro á los presos pobres, y fué de sentir que la guerra de la Independencia anulase esta Asociación y la de carácter análogo llamada del « Buen Pastor », que se había fundado en 1802.

Creyendo oportuno reformar el establecimiento, de modo que armonizase el sentido jurídico social y la manera de extinguir las penas, dictóse una ordenanza exclusiva para este presidio, que contiene radicales modificaciones, sin desatender por eso el origen de su institución.

En primer lugar se dió el mando de los penados al que tuviera el de la plaza; se creó la plana mayor, compuesta de un comandante, un ayudante, un habilitado y los cabos de vara correspondientes; se formaron las brigadas de faeneros, de artillería y artistas de fortificaciones, en las cuales entraban todos los que ejercían un oficio útil, y finalmente se dictaron otras varias medidas para metodizar las obras de defensa, que fué siempre la atención principal de este presidio.

Por aquel tiempo se formaron las compañías de migueletes, compuestas de los penados que daban muestras de arrepentimiento y observaban buena conducta, concediéndoles un año de rebaja por cada desertor que aprehendían; pero esto dió lugar á escándalos é inmoralidades. El presidiario con bie-

nes de fortuna, iba á esas compañías, y fácilmente hallaba algunos malvados que, á sabiendas del aprehensor, pretendían huir, logrando en pocos meses capturar los suficientes en número para extinguir su condena. Tal abuso, unido á otros que se introdujeron en dichas compañías, cuyos servicios, en tiempos apurados, fueron dignos de elogio, dieron margen á su extinción.

La manutención y el socorro del establecimiento corría á cargo del Jefe de Hacienda Militar de la plaza, quien conservaba también las hojas penales y hacía las propuestas de cumplidos al gobernador, para que éste expidiera las licencias.

Las contrariedades de los tiempos no permitieron realizar el arreglo de las prisiones, y bajo el sistema deficiente, ya apuntado, se gobernó el presidio hasta 1834, en que se formó la Ordenanza General de Prisiones, redactada por una comisión mixta de militares y hombres civiles, si bien el peso de aquellos se advierte en todo. Mandóse en ella que se proveyesen los empleos en individuos del ejército, salvo la absurda institución de los cabos de vara, elegidos de entre los presidiarios; se mantuvo el antiguo regimen de la comunicación durante el día y la noche, y se prescindió casi por completo del fin correccional de la pena ante la idea de la defensa social.

Y así perdió el presidio el carácter que antes tu-

viera, haciéndolo dependiente del Ministerio de la Gobernación en la parte administrativa, pero no en cuanto á dedicar los penados á las obras públicas, que esto quedó siempre bajo la inspección del Ministerio de la Guerra.

La Real orden de 30 de Abril de 1844, que exigía el pago de 34 maravedís diarios por cada preso que se dedicase á las obras de interés local ó provincial, en las que se comprendieron las de fortificaciones, varió la índole de aquel presidio, que dejó en la holganza á la mayor parte de sus individuos, pues los presupuestos de artillería ó ingenieros no podían sufragar semejantes pluses.

El sistema económico que establece dicha Real Orden y que la Junta de este penal logró establecer, no sin destruir antes los grandes obstáculos que oponían envejecidos abusos, introducidos por la inmoralidad y falta de pureza, proporcionó medios para atender al vestuario de los presos, cuando los apuros del Tesoro, que eran frecuentes, impedían dedicar cantidad alguna á este objeto.

De este modo, y por una serie de disposiciones, así en nuestra legislación penal como en la administrativa, fué preparándose desde 1848 hasta 1878 la lenta transformación del antiguo presidio en Colonia penitenciaria.



*Revista de El Encargado*

## LA COLONIA PENITENCIARIA.

### TEXTO.

DESENVOLVIMIENTO DE LA CIENCIA PENITENCIARIA.—SU APLICACIÓN  
EN NUESTRO PAÍS.—CREACIÓN DE LA COLONIA.—RÉGIMEN  
Y DISCIPLINA DE LA MISMA.—LO QUE COME EL  
RECLUSO.—EL SEÑOR ALEGRET.

### FOTOGRAFADOS.

GRUPO DE PENADOS TRABAJANDO EN LAS OBRAS DE FORTIFICACIÓN.  
LA HORA DEL RANCHO.—D. REMIGIO ALEGRET, DIRECTOR  
DE LA COLONIA.—D. FÉLIX MANZANO, ADMINIS-  
TRADOR DE LA MISMA.





## LA COLONIA PENITENCIARIA.



El establecimiento del régimen penitenciario en nuestro país, obedece al sistema que desde hace un siglo preconizan los penalistas más ilustres.

Beccaria, con sus hermosas teorías sobre el derecho á la pena y á la redención del penado; Howard, con sus patrióticos esfuerzos para establecer la primera penitenciaría europea en Gloucester (1785); Bentham y Romilly, propagando los nuevos dogmas; Røeder, introduciendo admirables modificaciones en la escuela auburnesa y en la escuela filadélfica, que profesaban las ideas de aislamiento y separación absolutos; Du Cane, dando remate feliz al ensayo de la *servidumbre penal*, mediante *marcas* (bonos) que suavicen el rigor de la condena y pre-

paren el último grado de regeneración del recluso; los Congresos internacionales de Londres (1872) y de Stockolmo (1878), aceptando esas conclusiones á fin de desenvolver los altos principios de la justicia; Maconochie y el doctor Wines, convirtiendo en realidad los ideales más puros y levantando por encima de todo el sentimiento moral del preso; Crofton, poniendo los últimos jalones al sistema progresivo que se practica ya en todas las naciones cultas; la ilustre Doña Concepción Arenal, y luego el Sr. Lastres, y el Sr. Romero Girón, y el Sr. Armengol y Cornet, y el Sr. Díaz Moreu (D. L.), y el Sr. Salillas, defendiendo en nuestro país las doctrinas de esos penalistas insignes, todos cuantos han trabajado en esta obra gloriosísima, merecen bien de la humanidad, y, en lo que á nosotros toca, bien de la patria.

No es culpa de ellos que tan noble empeño fuese, hasta hace veinte años, una abstracción en nuestro país, ni que, al establecer la reforma celular y las Colonias penitenciarias, olvidase el legislador lo que una y otras necesitan: locales y terrenos apropiados al efecto, y recursos con que desarrollar la acción reparadora del orden jurídico, una de las primeras funciones que corresponden á la tutela del Estado.

La ley de 21 de Octubre de 1869, estableciendo bases para la reforma penitenciaria por el sistema de Auburn, ya entonces desechado, y el decreto del 70, mandando construir una cárcel celular por el orden panóptico, no lograron, en resúmen, otra cosa, que

hacernos retroceder, pasando por las ordenanzas del 34 y la ley del 49. Pero el espíritu moderno había penetrado de tal suerte en la conciencia de los partidos políticos que, al llegar el conservador á las esferas del gobierno, se preocupó especialmente de esta rama importante de la Administración pública, é inició el movimiento reformista que tan fecundos resultados ofrece. Él restableció los capellanes de cárceles y presidios, que la república sustituyó por maestros; él organizó el Consejo penitenciario para que propusiera nuevas reformas y fomentara las instituciones de Patronato en beneficio de los reclusos; él formó un Cuerpo especial de empleados de penales, al cual sólo se podía pertenecer mediante examen y oposición; él dictó la ley de 8 de Julio de 1876, creando la Penitenciaría de mujeres de Alcalá de Henares; él puso la primera piedra en la Cárcel Modelo de Madrid, aplicando, con grandísima discreción, los verdaderos principios del nuevo régimen de prisiones; él publicó la ley de 23 de Julio de 1878, ordenando construir un presidio por el sistema de separación individual para 500 penados.

Con este vigoroso impulso que á las reformas dió el inteligente é incansable Ministro de la Gobernación Sr. Romero Robledo, y con la atención que prestó siempre á la corrección de menores, bien pudo el partido liberal seguir la marcha emprendida y ver cómo surgían cárceles celulares, por el sistema progresivo, en Vitoria, Navalcarnero, Bil-

bao, Guadalajara y San Sebastián, y se proyectaban en Barcelona, Valencia, Oviedo y otros puntos; bien pudo el Sr. Becerra llevar á Filipinas el mismo régimen, estableciendo la Penitenciaría agrícola de Mindoro, que sería realmente notable si se hubiera cumplido el Real decreto de 26 de Enero de 1889, y bien pudo el Sr. Canalejas moldear, en los mismos troqueles, la reforma del penal de Céuta.

---

Ningún punto, en verdad, más á propósito que nuestra plaza de África, para ensayar el régimen penitenciario. Todo convida allí á poner á prueba las iniciativas del hombre de gobierno. Céuta ha sido siempre una verdadera colonia. Separada de la Península por el Estrecho y casi aislada del Continente africano por las altas cordilleras que mueren en el pequeño Atlas, puede decirse que cuanto allí existe es labor de los penados que, desde hace cuatro siglos, constituyen el nervio principal de la población.

La huída de los presos por mar es imposible si no hay empleados infieles que la protejan, y por tierra es más imposible aún, porque no tienen más salida que la del campo moro, y allí los esperan tranquilos los hijos de Aláh, ansiosos de gozarse en la captura de un cristiano y de recibir el premio de cinco duros, no sin antes cebarse en la pobre víctima. Aun así no faltan ejemplos de confinados que

huyeran, y son hoy tristes y dolientes renegados en el interior de África. En cambio ¡cuántos murieron al intentar romper una servidumbre que es, después de todo, para ellos, cien veces preferible á la libertad que luego vieron convertida en horrible esclavitud y en perpetuo alejamiento de la pátria, sin esperanzas que alegren el espíritu, ni redenciones que el alma consuelen!

Aun teniendo en cuenta estas razones, no creemos que debe existir ese presidio, con el número inmenso de reclusos que en él figura.

---

El Real decreto de 26 de Diciembre de 1889, que transformó en Colonia el penal de Céuta, merece todo género de alabanzas. Pero esa disposición, admirablemente pensada y merecidamente aplaudida, no se ejecuta en su parte más esencial, por ser imposible.

Inspirada en las modernas doctrinas, es un trasunto fiel de la ley de 8 de Julio del 76. El Sr. Canalejas propúsose que la rehabilitación del preso fuese obra de su propio espíritu de conservación; que el recluso rindiera lo bastante con su trabajo para no pesar sobre el ya exprimido contribuyente; que se convirtiese, en fin, en dinámico un sistema esencialmente estático, improductivo y corruptor.

Conforme á este principio, se ordena en el artícu-

lo 4.º de dicho Real decreto que en la Colonia de Céuta se extingan las penas con sujeción al *sistema progresivo*, á cuyo fin ha de distribuirse el tiempo de duración de las mismas en cuatro períodos, que representan el grado de adelanto de cada preso en su adaptación á la vida libre.

Según el art. 5.º, el *primer período* tiene que ser *celular* y el preso debe sufrirlo en el Acho, bajo un régimen de *aislamiento* y asistencia de las Sociedades de Patronato. Pues bien, este primer precepto, piedra angular de todo el sistema, ni se obedece ni podrá obedecerse; porque ni en aquella fortaleza hay *celdas*, ni las proyectadas en el Cuartel Principal se *construyen*, ni en ninguno de los departamentos actuales pueden los penados vivir con la debida *separación*, ni en todos ellos hay otra cosa que hacinamiento de seres, y miseria, y podredumbre. La bestia humana, que retrató Zola en sus novelas naturalistas, tiene en la Colonia ceutí su encarnación más auténtica y dolorosa.

La estancia celular, que debe ser de seis á doce meses, resulta, por consiguiente, ilusoria, y, lo que es peor, manantial inagotable de delitos. Aquellos criminales, que en el silencio de la celda, sin comunicación con el mundo exterior, debieran purgar moralmente sus culpas, sentir saludable temor al régimen que se les impone, despertar su conciencia en la meditación y en el trabajo manual, hállanse, por deficiencias del Estado, unidos desde el primer

día á los incorregibles, á los maestros en el arte de preparar estafas, tramar *entierros*, meditar fugas y abrir nuevos horizontes á la perversidad del delincuente. Los que entran de alumnos en el Acho, salen doctores en toda clase de crímenes. Los que fueron esclavos de sus pasiones, ó del arrebató de un instante, nútrense del ambiente envenenado que respiran.

Transcurridos los seis ó doce meses de reclusión, los confinados, según su conducta, entran en el *segundo período* de condena, y pueden dedicarse al trabajo común, bien en talleres, bien en las baterías, bajo la vigilancia especial de los famosos cabos de vara, verdaderos bravucones que venden carísimas sus mercedes y complacencias, y cobran con usura las más insignificantes infracciones del reglamento.

El *tercer período* es ya de una libertad relativa, puesto que el penado puede trabajar por su cuenta en el oficio que elija ó conozca, ó entrar como doméstico en casas particulares, satisfaciendo al Estado una cuota mensual de 10 ó 15 pesetas; pero forzosamente ha de pernoctar en uno de los departamentos de la Colonia. Vive, pues, en la ciudad de sol á sol, es decir, desde que suena el cañonazo de la mañana hasta que se oye el de la tarde.

El *cuarto período* (art. 8.º) es para el penado de libre circulación por la Colonia, y durante él puede reunirse con sus familia en albergue propio, sin más obligación que la de pagar también al Estado la cuota que le corresponda, anunciar á la autoridad

superior de la plaza el lugar en que habite y presentarse á sus jefes naturales cada semana ó cada quincena á pasar revista de presente.

Tal es el régimen progresivo que en Céuta se sigue en su parte fundamental, régimen que no es verdaderamente de Colonia, porque el penado vive reducido en el círculo más estrecho de sus actividades. Allí no puede ser agricultor, porque no hay terrenos de cultivo, ni otra cosa que obrero de industrias menudas ó industrial en pequeña escala. El fin de la Colonia penitenciaria es, y debe ser, ultimar la regeneración del culpable en el trabajo agrícola principalmente, sin sufrir las preocupaciones sociales que existen contra él, y que le exponen á contingencias graves cuando vuelve al destruído hogar.

En lo demás, en la concesión de bonos á los penados que más se distinguen por su buena conducta, y que deben trocarse en concesiones que aminoren sus condenas, y en lo referente á otros preceptos menos prácticos que científicos del Real decreto del 89, la Colonia penitenciaria de Céuta no puede servir de modelo.

Pero—digámoslo en honra de los que al frente de ella están—no se puede imputar la falta á los jefes. Déseles edificios, personal, organización, atribuciones propias, terrenos cultivables ó talleres espaciosos, y lo que es hoy una sombra sería una realidad envidiable.

---

Afán nobilísimo de todos los Comandantes generales de la plaza ha sido el de construir locales para presidio y mejorar la suerte del penado. Pero esos buenos propósitos estrelláronse siempre en la carencia de recursos.

Alguna ventaja se ha obtenido en los últimos años, merced al celo exquisito con que cuidaron de todo los ilustres Generales D. Miguel y D. Rafael Correa, el rectísimo Auditor Sr. Encinas y Candebat y el Director de la Colonia, el veterano, entendido y enérgico D. Remigio Alegret, que lleva cerca de un cuarto de siglo, en épocas distintas, al frente de aquel penal, donde se le teme, se le quiere y se le respeta en extremo.

Gracias á estos celosos funcionarios, han podido la Junta local de prisiones y el Consejo de disciplina, introducir muchas mejoras en lo que se refiere á la vida del recluso que está en los dos últimos períodos de su condena, y á la alimentación de los que se hallan en las tres primeras épocas de la misma.

Antes se exigía á los confinados que deseaban disfrutar de los beneficios del trabajo fuera de talleres, por su cuenta, que presentaran un fiador de responsabilidad. El acuerdo era excelente, pero se bastardeó muy pronto. Y lo que fué en su origen acto de caridad, se convirtió á la larga en descarada granjería.

Así como hay madres postizas que cobran pensión á jóvenes de vida dudosa, pronto aparecieron los fiadores postizos que exigían una suma mensual

por su fianza. Esto aparte de que ni el penado estaba al servicio de su amo nuevo, ni éste conocía al sirviente ni sabía dónde pernoctaba.

El Consejo de disciplina propuso hace dos años, al General Correa (D. R.), y éste aceptó, la derogación de esas disposiciones, que tanto se prestaban al agio y al abuso. Desde principio del año 95, el decreto del Sr. Canalejas se cumple en este punto y disfrutan de los beneficios del trabajo libre, mediante la entrega anticipada de la cuota que al Estado deben satisfacer, todos los reclusos del tercer y cuarto período, sin tacha en su conducta.

La aplicación de ese acuerdo, que da un contingente numeroso á la población penal que por las calles de Céuta discurre, constituye una labor felicísima, y honrosa sobremanera, para el distinguido jefe de Estado Mayor de aquella plaza, Sr. Centaño (D. José). No caben más previsión ni más diligencia que las que resplandecen en la reglamentación del derecho á que aludimos.

La Comandancia general y la Dirección de la Colonia saben diariamente el número de presos que hay en las obras del Estado, en las particulares, en los talleres y en el servicio doméstico, porque nada puede hacerse sin la garantía del que busca al trabajador ó al obrero ó al sirviente y sin la intervención de aquellas autoridades.

Por si esto fuera poco, la Inspección de vigilancia registra los pases que los penados reciben para poder

salir de sus cuarteles los del período tercero, de sol á sol, y conocer los domicilios de los que se hallan en el período último. Ni hay que añadir que la menor transgresión á estos mandatos se castiga severamente.

Pero hay algo más notable todavía en el último acuerdo del Consejo de disciplina á que antes nos hemos referido. Y es la facultad que se concede á las familias de los presos para que puedan residir algún tiempo en Céuta ó establecerse allí, si prefieren esto. Hasta ahora repetíase el caso desdichadísimo de que los presidiarios sorprendieran constantemente á las autoridades y lograran que fuesen á la ciudad sus concubinas é hijos ilegítimos, y no sus propias mujeres y sus inocentes vástagos.

Ocurría también que, dentro de la plaza, los presos del tercero y cuarto períodos formaban irregularmente familias que solían ser motivo de escándalo y de insoportable inmoralidad. El Consejo de disciplina y el General Sr. Correa han buscado el medio de que desaparezca esa corrupción en las costumbres, y después de hacer un expurgo minucioso y de arrojar de Céuta á las mujeres que no habían justificado debidamente su condición civil respecto de los penados, autorizó á estos para que puedan rodearse de los seres queridos.

Dos fines se conseguirán con esta medida, y los dos merecen aplauso. La reunión de la familia mitigará las amarguras del preso, robustecerá afectos,

casi apagados, y creará un nuevo hogar, tal vez definitivo, allí donde las pasiones que el crimen despertara apenas pueden repercutir.

Claro es que la presencia de los nuevos habitantes exige precauciones exquisitas, porque el medio en que viven las familias de los penados no es el más adecuado para establecer gruesas corrientes de moralidad. Pero esta contingencia y el recuerdo de los abusos que antes se cometían, sálvanse en el reglamento de que venimos ocupándonos y en las enérgicas instrucciones comunicadas al jefe de orden público de aquella ciudad.

El registro especial que ha de llevar éste y la vigilancia que ha de ejercer sobre los recién llegados, casi alejan el temor de suplantaciones odiosas y de engaños más odiosos aún.

La población penal de Céuta constitúyenla actualmente 2.649 individuos, que se distribuyen en esta forma: en el Principal, 1.162; en el Acho, 754; en Talleres, 273; en Jadú, 176; en el departamento Ex-militar, 136; en Barcas, 89; en el Hospital, 59 (1), cifra esta última que no se concibe, si se tiene en cuenta la mala y deficiente alimentación que se da al penado. De esos 2.649 individuos, 300 se hallan inútiles por la edad y los achaques, y debieran ser

---

(1) Estos datos corresponden á una estadística del año 1894, habiendo variado muy poco en el último.

trasladados á la Penitenciaría del Puerto de Santa María, creada para este objeto hace algunos años. Razones de humanidad y de conveniencia exigen que se cumpla al fin la ley con esos enfermos y ancianos. Si por desdicha surgieran graves conflictos en Céuta, no sería el menor cuidado á que habría que atenderse, el de vigilar á los que, en vez de auxilio, servirían de amenaza, ó desde luego de impedimenta.

Las ocupaciones á que se dedican los 2.300 penados útiles, son varias; pero no están sometidas á una organización severa, inteligente y productiva dentro del régimen imperante. Decir que en Céuta no hay un solo local á propósito para la vida de la Colonia, es decir una cosa corriente. Fuera de los cuarteles de Ex-militares y Jadú, donde hay luz y aire, los demás, el de Barcas, el Principal y Talleres, no reúnen condiciones higiénicas; y de las de una relativa comodidad, no hablemos. El Real decreto de 22 de Septiembre del 89, mandando que esos locales se habilitasen, introduciendo en ellos la debida separación individual, como el de 23 de Diciembre del propio año, estableciendo la Colonia, no se cumplen. La arquitectura penitenciaria es allí absolutamente desconocida.

En el Acho existen unos cuantos lóbregos dormitorios, insuficientes para contener 300 individuos,

pero que resultan bastante amplios para albergar á más de 700, los cuales viven en montón, respirando una atmósfera hedionda y entregados muchas veces á las más abominables depravaciones.

Bajo el hato miserable que, pendiente de un hierro ó un tope, guarda la ropilla que usó el recluso antes de serlo, vése el saco de lona en que no pocos se encierran de noche, la rota y delgada manta que les sirve de abrigo y de colchón, el sucio camastro, en fin, en que reposa el cuerpo. El espacio que dejan las camas adosadas á lo largo del muro, cúbrese por la noche con otras nuevas. Tres faroles, cuya luz no puede romper la niebla densísima que les rodea, alumbran á los *guardianes de la cuadra*. Y una ancha cubeta, que despide pestilentes olores, completa el cuadro, que no sin horror se contempla.

Lo que exponemos del Acho, repetimos del cuartel Principal que se levanta al pie de aquella fortaleza. De él puede decirse, con Cervantes, que allí *todo ruido tiene su asiento y toda incomodidad su habitación*. Pero peor que uno y otro es el departamento de Barcas, habilitado en las obscuras y húmedas cavernas de los viejos murallones que ocupan el recinto de la ciudad antigua. ¿Cómo extrañar que el Estado no construya locales para talleres, si no se ocupa de procurarlos para viviendas, á pesar de la multitud de disposiciones que á ese fin se publicaron? Y pretender que exista una Colonia penitenciaria sin atender las altas previsiones del sistema á

que obedece, será muy español, muy propio de nuestros Gobiernos y de nuestro carácter, pero no es humanitario, ni serio, ni justo.

El destartelado edificio en que se hallan establecidos los talleres no reúne ni el menor acomodamiento, ni la más remota conveniencia. Y en ellos trabajan, sin embargo, 93 individuos, que son zapateros, carpinteros, sastres, alpargateros, herreros, estereros, hojalateros, toneleros, sombrereros y tintoreros; industrias míseras todas que apenas rinden lo que el pobre recluso paga al Estado, y que le impide reunir el fondo de reserva que necesite para hacer menos penosa la manutención de su familia y su vuelta á la vida de libertad.

Estos talleres no alcanzarán nunca importancia, porque la insuficiencia de los locales agrávase con el olvido en que el Estado deja su acción tutelar. Si todos los penados que profesan oficios manuales pudieran estar juntos, no sólo abastecerían la población civil, sino que confeccionarían el vestuario de los demás presidios y harían variadísimas construcciones de toda especie.

El sistema que se sigue en los talleres es el del trabajo libre, no según se previene en el Real decreto de 29 de Abril de 1886, que no tiene fácil aplicación donde no hay locales al efecto, sino según ha podido organizarlo la digna Junta local de prisiones, que, al cortar los abusos que se cometían, mejoró la situación del recluso, en interés de él, del

Estado y de la mano de obra, pues desde el momento en que el operario responde al maestro y al inspector, de las labores que ejecuta, tienen éstas más garantías de ser admisibles, ya que no perfectas.

De más modesta condición que estos infelices son, sin embargo, los 774 individuos que con premio de



Grupo de penados trabajando en las obras de fortificación.

30 céntimos al día—á los más meritorios 40 ó 50—trabajan en las baterías modernas.

Allí, horadando la roca, haciendo terraplenes, labrando la piedra, construyendo el polvorín, afirmando la meseta que oculta el potente cañón, trabajando unas veces á 30 metros de profundidad, otras bajo un sol ardiente ó de una lluvia continua, allí es donde deja el penado su sudor, su sangre, sus

nervios, y ¿por qué callarlo? allí sepulta hasta el delito que cometió y que redime con su labor fecunda al son de patrióticas canciones.

---

Una de las deficiencias más grandes que se advierten en el régimen de nuestros presidios, es la que afecta á la alimentación del penado. No se tiene en cuenta para ello ni la clase de labor á que se le dedica, ni la acción del clima á que vive sometido, ni la proximidad ó alejamiento de los centros de producción, ni la abundancia ó carestía de los artículos de primera necesidad.

Los penales de Santoña, Cartagena, Tarragona, Mahón y Céuta, constituyen otras tantas excepciones en lo que toca á los suministros, y, sin embargo, se rigen por la regla general. El Estado pretende inútilmente resolver el problema de que el recluso sea un productor útil, en vez de un consumidor improductivo. Y reconociendo su impotencia para organizar amplios y diversos talleres y facilitar á precio reducido materias primas y herramientas para el trabajo y terrenos de cultivo, sólo se ocupa de escatimar el precio de la ración, á fin de que el contratista haga lo demás, que es dar la ración á medias.

Crear que el preso de Valladolid, de Burgos, de Granada, de Zaragoza y de Valencia, el cual halla fácil ocupación en industrias ligeras sin salir de sus

departamentos, puede tener la misma alimentación que el preso que trabaja en los puertos de Tarragona, Santoña y Cartagena, en las fortificaciones de Mahón ó en las murallas y baterías de Céuta, sufriendo las injurias del tiempo y la pesadumbre de una faena durísima, es creer un absurdo. Sucede, sin embargo, que la imprevisión gubernamental pónese de relieve cada vez que se publica un pliego de subasta; y los acaparadores por una parte, los agiotistas por otra y la sociedad de primistas, por último, lo reducen, corriendo famélicos tras el reparto del botín, ó tras la presa codiciada, hasta hacer imposibles los tipos oficiales.

La ración de cada preso en Céuta costaba el año 94 treinta y cinco céntimos y 317 milésimas de peseta, y ahora treinta y nueve céntimos y 997 milésimas de peseta, incluyendo en ambas el pan. Las raciones se servían en crudo. En cada departamento había una sección de presos dedicados á la confección de los ranchos. Y sucedía que desde la mano del contratista á la de su representante y de la de éste al funcionario de la colonia que corría con el servicio, y de aquí á la cocina, sufría la *menestra* mermas sensibles. El rancho, ya sin substancia alguna, se había dejado en otra parte la carne jugosa, el tocino rancio y la patata.

Aquella olla *verdaderamente podrida*, compuesta de menudísimos garbanzos negros y duros como perdigones, ó de habichuelas mal olientes, ó de

raquíutico arroz de la China, sobre los cuales flotaba alguna piltrafa de cerdo ó de buey, todo revuelto en un líquido rojo, que lo mismo pudiera ser producto químico que pimiento natural; esa olla es la que se daba dos veces al día á los pobres reclusos de Céuta, cuya inmensa mayoría trabaja ocho y diez horas en los puntos más peligrosos y en las obras más difíciles de la ciudad.

La Junta local de prisiones comprendió que con aquel rancho deficiente y de la peor calidad, era imposible que se alimentase el penado, y para evitar filtraciones y abusos y agiotajes, propuso que se unificara el suministro, que se llevase á los distintos departamentos, ya confeccionado, y que individuos de la misma interviniesen estas operaciones y presenciaran el reparto.

Los nuevos contratistas adquirieron, á su vez, unas excelentes cocinas económicas, unas cajas de hierro con ajustes de *cautchouc*, y unos coches en que conducen la *menestra* al Acho, al Principal, á Talleres, á Barcas, á Jadú y al cuartel de Ex-militares: al Hospital se le sirve el racionado en forma distinta, según las prescripciones del director del mismo.

El nuevo rancho resulta en ocasiones, no á diario, más soportable, aunque siempre insuficiente, pues no vendrá el preso á tomar más de seis ó siete cucharadas en cada una de las dos comidas. Por eso ocurren con frecuencia famosos *plantes*, y sufre la

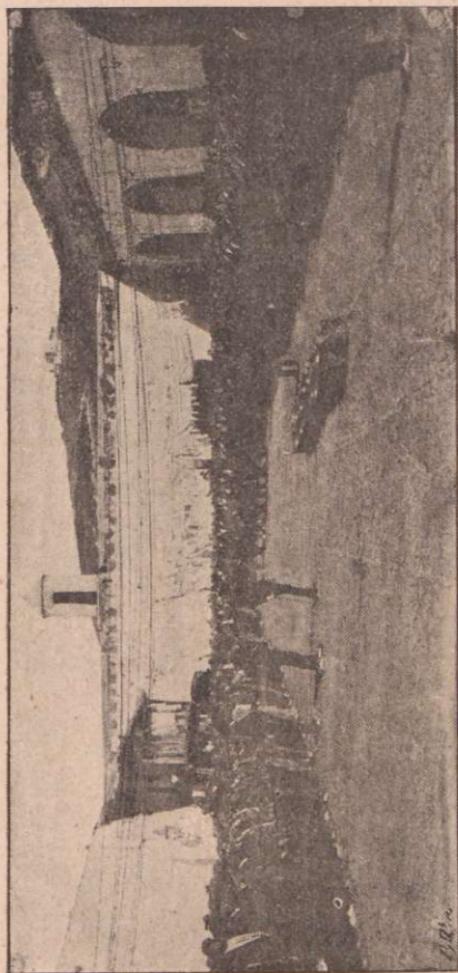
Compañía abastecedora algunas multas. En cambio han desaparecido los asquerosos cubos de madera, sustituidos al presente por limpias calderas de hierro-estañado, capaces para doce ó veinticuatro raciones. Dos días á la semana se sirve á los presos callos, que se llevan de Gibraltar, y pescado, que se coge en Céuta. El pan que se suministra es de mejor calidad que antiguamente, aunque puede y debe mejorarse mucho.

El auditor de Guerra Sr. Encinas, Presidente de la Junta local, y el director de la colonia, Sr. Alegret, se esfuerzan cuanto es humanamente posible para que no se acorte la ración á los confinados. Creemos que lo conseguirán, pero á fuerza de energía y de constancia.

Mientras tanto queda en provecho del contratista—además del interés que el negocio produce—el que le brindan los muchos presos que comen por su cuenta, y los que venden su ración á un precio convencional; y algo es algo.

---

El aspecto que ofrece la población penal á la hora del rancho, es realmente pintoresco. Los presos que se hallan en el primero y segundo período de su condena, salen de sus cubiles, como leones que abandonan la férrea jaula, al toque agudo de un cornetín, y van formando en dos filas á lo largo de



Cuartel principal de penados, en el momento del rancho.

los patios. Al mismo tiempo penetran las brigadas que acaban de abandonar su labor, ansiosas de llenar el vacío estómago, y ocupan el frente de sus colegas. Cada individuo va provisto de una cazuela, un *pucherete*, un plato ó una cajita de hoja de lata.

Al son de la corneta se inicia la revista de presente, y terminada ésta, ábrense las cajas que contienen el rancho y se distribuye por unidades de raciones, que luego se subdividen hasta quedar doce en cada vasija. Entonces se adelantan los cabos, toman una de aquéllas, los grupos forman alrededor de la misma, y en cinco minutos empieza y concluye la comida.

Después se permite tomar un vaso de café, que cuesta diez céntimos, á los confinados que disponen de esa *suma*; hácenlo especialmente los que trabajan en las baterías, y acto seguido principia el desfile y cesa la conversación, que se ha tolerado algunos instantes.

El toque de silencio anuncia á los reclusos que ha llegado la hora de volver á las cuadras ó dormitorios, adonde llevan como armas inofensivas la clásica cuchara, que es á la vez tenedor y mondadientes, y el *artefacto* en que se han servido la *menestra*.

---

Sería curioso, si no fuera poco caritativo, exponer aquí con todos sus detalles, la rara composición del

penal de Céuta. No de ahora, sino de siempre, se han visto allí confundidos delinquentes que en el mundo pertenecieron á todas las jerarquías y clases sociales.

Junto al heredero de apellido ilustre, á quien desequilibrios de la naturaleza condujeron al crimen, y que, con barba lustrosa, correcta levita y limpio guante paseaba por la ciudad no há muchos años, véíase al gitano pendenciero y al asesino de oficio; junto al pulcro abogado que disfruta de relativas ventajas y al clérigo arrepentido que, si en su faz angustiosa no lo revelase, nadie diría que era autor del menor delito, están muchas veces secuestradores famosos de Andalucía y de la Mancha; junto al bizarro capitán de ejército que dilapidó los fondos de la caja en hora maldita para él y al notario negligente que dejó á manos profanas la redacción de algún testamento, pasan el ladrón en cuadrilla y el hábil falsificador de billetes del Banco de España y de Francia; junto al negro de Cuba, que aún parece llevar en sus hercúleos brazos el infame machete con que cortó la cabeza á algún español, hállase el cobarde indio de Filipinas que, á traición y á mansalva, incendió y robó y mató una y dos veces.

En la Colonia de Céuta, como en todos los presidios del mundo, hay privilegios, muchas veces otorgados en justicia, aunque esto parece una paradoja. Los comandantes generales y los jefes de aquel penal, al fin hombres, no han podido sustraerse al influjo de la recomendación ó de la piedad que la

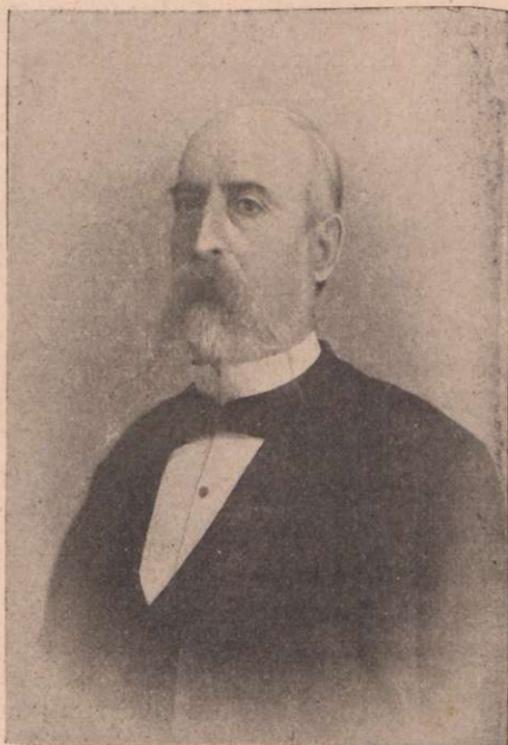
desgracia inspira, y más si se invocan, y en la apariencia resultan, errores de la justicia, aunque nunca pueden ser tantos como los que se suponen víctimas de ellos. Por esta razón, y siempre con las mayores garantías de seguridad, se han abreviado los plazos del primero al segundo período de condena, y han concedido cargos especiales en las oficinas, en el Hospitalillo y en otros puntos, á los presos que, no siendo reincidentes ni de mala conducta, merecían alguna consideración que aliviara su infortunio.

Nunca faltan algunos que están «amarrados *en blanca*», es decir, sujetos por una cadena fija en la pared, que no les permite más que doblar el cuerpo para recostarse durante la noche; otros que sufren castigo en los *solitarios*, pozos abiertos á la altura de la persona; otros que vegetan en hediondos calabozos con esposas y grilletes, y muchos que marcan el ruido monótono de sus pisadas con los hierros que llevan desde la cintura al pie. Los primeros son los incorregibles, los bravucones, los jefes de pelea, los que sueñan eternamente en la fuga; los últimos, los que acaban de ingresar en la Colonia.

---

Hemos dicho que el Sr. Alegret era justamente querido y respetado en la Colonia que rige. Debemos añadir que lo es también en todas las clases de la sociedad. Hombre inflexible en el cumplimiento de

su deber, justo sin exageración ni flaqueza, arrojado hasta la temeridad, dispuesto siempre á jugarse la vida, ha sabido imponerse de tal modo á las bandas



D. Remigio Alegret, Director de la Colonia penitenciaria.

en que se dividen los presos, que él solo basta para dominar los más serios motines y reducir á los más fieros combatientes.

Su presencia, de rasgos vigorosos, y su enérgica voz de mando, han hecho caer muchas facas al suelo y ahogado en su germen no pocas conspiraciones.

Alguna vez, la última en 1878, súpose que ciertos confinados, de acuerdo con sargentos del Fijo de Céuta, tramaban una horrible sedición y disponían de buques que habían de conducir á los sublevados á Málaga y Cartagena, en cuyos presidios contaban con auxiliares poderosos. Descubierta la conspiración, el comandante general Sr. Velasco y su bizarro ayudante, el actual General Ramos Navarro, penetraron en el cuartel del Fijo y prendieron á los que hacían cabeza de la rebelión. El Sr. Alegret fué al Acho y al Principal é hizo lo propio con los presos comprometidos. Gracias á esta heroica actitud de tan dignos jefes, se ahorró la ciudad un día de luto y España un día de vergüenza.

---

Cuando el director de la Colonia pasa por la calle Real, el Rebellín ó la Marina, detiéndose ante muchas personas que salen á su encuentro desde las tiendas, ó se cruzan con él en el camino. Más de una vez le hemos preguntado:

—¿Quién es ese que le saluda con tanto cariño?

—Es—nos contestaba—un muchacho *que sirvió en mi regimiento.*

Y era verdad. Aquel hombre, redimido por el trabajo, había pertenecido al *regimiento...* del penal. Mentira más lícita y superchería más cristiana, no pueden decirse.

El Sr. Alegret tiene dada orden de que todos los días se le comunique, al primer disparo del cañón del Ángulo, si viven aún, y están en sus dormitorios, los Juanillones y el infaustamente célebre Peris Mercier.

Son los únicos presos, entre los 2.600 bajo su custodia, que le inspiran algún cuidado.

Tal es, en su aspecto principal, la Colonia penitenciaria de Céuta, con su incompleto régimen progresivo, su organización deficiente, su falta de talleres y de terrenos cultivables y su carencia absoluta de edificios adecuados á los fines que el Estado se propone realizar.

No formamos en las filas de los que creen que ese presidio debe desaparecer de raíz y transportarlo á un punto de la Península. Tiene allí su historia, su tradición,



D. Félix Manzano,  
Administrador de la Colonia  
penitenciaria.

su modo de ser, su ambiente propio, y por eso puede existir en Céuta, sin miedo al contagio y sin violencia de la moral.

Pero entendemos que, así como en otras naciones no se lleva á las Plazas fuertes más que á los confinados útiles para el laboreo del campo ó para las obras de fortificación, en Céuta sólo conviene que sigan, y fuera, por supuesto, de las fortalezas, que no han de guardar y vigilar sino soldados de la Patria, aquellos presos, y preferentemente los militares á los civiles, que por su edad, sus fuerzas físicas y su pericia en ciertas profesiones, son realmente aptos para la construcción del Puerto, el arreglo de las murallas y la terminación de las baterías. Mil hombres bastarían á llenar este objeto; los 1.600 que restan, podrían ser conducidos á otros penales, excluyendo á los enfermos de dolencia crónica y á los mayores de 60 años, que para esos, como ya hemos dicho, se creó la Penitenciaría-hospital del Puerto de Santa María.



LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO  
EN CÉUTA.

---

SU POBREZA Y ATRASO.—FÁCIL REGENERACIÓN  
DE LOS MISMOS.





## EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

### EN CÉUTA.

---

**D**ARECE increíble que una ciudad como Céuta, emporio un día del pueblo marroquí, rica por sus florecientes industrias y su comercio después, perteneciendo á Portugal y á España, haya caído ¡fatal incuria de sus moradores! en la profunda postración en que hoy vegeta, por no decir que sucumbe.

Y se comprende menos, si se tiene en cuenta que nuestros Reyes absolutos y también los Gobiernos constitucionales han procurado, sin duda equivocadamente, estimular las energías de los ceutíes con privilegios, mercedes, gracias y exenciones que jamás vió pueblo alguno de la monarquía española.

Imposibilitados sus vecinos libres, de dedicarse en grande escala al cultivo de la tierra, pues no hay más campo que el que se extiende entre fincas de recreo

por Vista Alegre, Punta Mala, Jadú, el Otero, el Tarajal, el arroyo de las Bombas y la falda del monte Acho, era lógico que se fijasen en algunas industrias que, aun luchando con el trabajo de los presos, podrían sostenerse.

Pero no lo hacen. Y la escasa agricultura que existe y que se reduce á la producción de trigo, remolacha, frutas exquisitas como la uva, el melocotón, el albaricoque, la ciruela, la naranja, la pera y hortalizas de toda especie, apenas si llega á satisfacer las necesidades de la plaza.

En cambio rinde el suelo, con fecundidad asombrosa, la pita y el nopal, y sobre murallones de estas plantas textiles, puede decirse que descansan los bancales que festonean las empinadas cuestas del monte Acho.

Que no hay espíritu industrial en Céuta, pruébalo el hecho de que, siendo pobres sus naturales, no han emprendido el negocio de extraer de aquellas inmensas fajas de chumberas y de pitas, el alcohol que en sus jugosos troncos se atesora y que podría alimentar algunos alambiques.

En cuanto al comercio, poco hay que decir, si es que tal nombre merecen las pequeñas operaciones, al por menor, que se hacen con los artículos de comer, beber y arder, tejidos, loza, ferretería, quin-calla, drogas, etc., que se llevan de Gibraltar, Marsella, Cataluña, y con varios objetos marroquíes, como alfombras, bandejas, armas blancas, babuchas,

cojines, bordados y obras de arte que denuncian descaradamente su procedencia alemana.

Á esto ha quedado reducida la riqueza de la ciudad que un tiempo tuvo grandes industrias, hermoso astillero, fabricaciones y comercio exuberante.

No se asemeja la Céuta actual á la que nos ofrece la Historia en tiempos antiguos, con su cambio de productos propios y extraños. Sus hermosos vasos de metal merecían gran estimación en todas partes por los dibujos delicadísimos que en ellos se lababan; sus tintes competían con los mejores de Europa por la brillantez, pureza y propiedad del color; sus ricos tafletes y sus preciosos tejidos eran de una finura extremada; el arte tenía allí espléndidas manifestaciones y la vida desenvolvíase con la amplitud y holgura de un pueblo exclusivamente productor.

Céuta pudiera y debería ser una importante plaza comercial, una colonia de gran valía, un centro de poderoso y activo comercio con el feracísimo suelo marroquí, porque éste encierra extraordinarios recursos naturales, ya en los ricos filones metalíferos que sus montañas guardan, ya en su fecundidad agrícola, que es inmensa, y bastaría por sí sola para proveer de trigo, de cebada, de habas y de maíz á toda Europa, ya en su elemento pecuario, tan considerable, que el número de reses lanares se eleva aproximadamente á la enorme cifra de 40.000.000 de cabezas.

Nuestros Gobiernos, pues, tienen en sus manos la

anulación de Gibraltar. Y no lo decimos parodiando á los ideólogos y soñadores que pretenden reparar en un solo día desdichas de largos años. El peñón que se levanta en nuestro propio territorio y que nos trae á la memoria el recuerdo de pasadas traiciones, no castigadas, vive hoy del comercio que, gracias á nuestra indolencia, sostiene en África y España, con la primera, por el puerto de Tánger, con nosotros, por La Línea y por Málaga.



# LAS ALMADRABAS.

---

## TEXTO.

SU ORIGEN.—EL PASO DEL ATÚN.—ARTES DE LAS ALMADRABAS.—  
LEGISLACIÓN POR QUE SE RIGEN.—LO QUE DICE CERVANTES.—  
LOS PESQUEROS DE CÉUTA.

## FOTOGRAFADOS.

COPO EN UNA ALWADRABA.—CROQUIS DE LA ALMADRABA «AGUAS DE  
CÉUTA».—DON ANDRÉS DE MESA.





## LAS ALMADRABAS.

---

**H**ABLAR de las industrias de Céuta y no dedicar un capítulo á la que constituye su principal elemento de riqueza, parecería injusto olvido ó desdeñosa preterición. Y describir las almadrabas, refiriendo, aunque sea á grandes rasgos, su origen y desenvolvimiento, no parecerá ocioso, porque son muy poco conocidas fuera de los hombres de negocios que tienen como vinculada su explotación y de los pueblos de la costa que viven del trabajo que prestan en ellas.

Según Fernández Duro (D. C.), que escribió una erudita «Reseña histórica de las Almadrabas», al benedictino Fray Martín Sarmiento, débense muy curiosas noticias respecto de esta industria. En su *Carta al Duque de Medina Sidonia, sobre los atu-*

nes, afirma que la residencia ordinaria de ese pez es el *mar del Sargazo*, el cual abandona constituyendo innumerables tropas en el mes de Febrero, para buscar aguas más dulces ó más convenientes al desove. La mayoría de los atunes, dice, se encaminan al Estrecho de Gibraltar, y desde allí, esparciéndose por el Mediterráneo, se presentan en el mar del Ponto, laguna Meotis y en los estrechos de Galípoli, Constantinopla y la Crimea.

Naturalistas antiguos y modernos convienen con esa opinión, fundándose en que en dicha época aparecen los atunes en el Estrecho de Gibraltar, y en Junio empiezan el viaje de regreso con sus crías. Pero niéganla con abundante doctrina científica, publicistas como García Solá y Salas (D. J.)

La observación anual de estos viajes debía, naturalmente, inclinar á los habitantes de nuestras costas á utilizar su situación privilegiada para la pesca del atún. Que los fenicios la explotaron, usando artes parecidas á la almadraba, dedúcese de las antiguas monedas gaditanas, hoy muy comunes, y de otras recogidas en varios puntos de Andalucía, en todas las cuales se ven dos atunes con una media luna y una inscripción en caracteres fenicios.

Sáñez Reguart habla en su *Diccionario histórico* de la incertidumbre á que está sujeta la época de la invención de las *almadrabas*, y dice que hace dos mil años se escribía ya sobre la pesca, considerablemente lucrativa, de los atunes; y Aristóteles, citado por

aquel autor, asegura que los habitantes de Cádiz navegaban hacia Poniente, costeano el África, hasta cierto paraje lleno de hierbas marinas, en el cual había abundante número de atunes que pescaban, salaban y en vasijas conducían á Cartago para la venta pública.

La *almadraba* es, de todos modos, una de las artes más antiguas que usó España, y una de las más ingeniosas, ideada sin duda alguna por la observación constante del modo de viajar de los atunes y de su inofensiva condición. Suponiendo que después de la recalada al Estrecho siguen la dirección de la costa repasando los mismos lugares, los pescadores forman con redes, ahora ya de cáñamo, unos departamentos, cuyas dimensiones varían: aquellas se fijan en el fondo con anclas y otros pesos, y se marcan en la superficie con grandes corchos ó boyas. La entrada á uno ú otro extremo, según se trate del viaje de ida ó de retorno, se cierra con una compuerta que manejan las embarcaciones de guardia, cuando estos peces han entrado por sí mismos en la prisión en que han de recibir la muerte, prisión bien frágil, pero que no procuran destruir, desconociendo, á pesar de la enormidad de su tamaño, su propia fuerza.

Se distinguen tres especies principales de *almadrabas*. Las de *vista* ó *tiro*, que se usan poco, no

tienen armazón fija: las lanchas, con sus redes, están prontas para cercar la pesca, que se reconoce antes desde una torre fabricada al efecto y desde la cual un centinela inteligente advierte el número y la dirección que traen los atunes. Las barcas dejan un



Copo en una almadraba.

cabo en tierra, estrechan la tropa, y la empujan hacia la playa, *tirando* de ambos extremos de la red.

La almadraba de *Monteleva*, la primera de que hemos hablado, se fija en el fondo por todo el tiempo de la pesca, y consta de varios departamentos de red de esparto, de cáñamo ó tela metálica.

La almadraba de *Buche* se compone de una parte



fija como la de *Monteleva*, y de otra suelta que sirve para acorralar los peces y llevarlos á la primera: es, pues, un compuesto de las dos anteriores.

*Las C. et. elcogallinas*

En el citado *Diccionario histórico de la pesca* puede verse al pormenor el personal y material que necesitan estas armanzas y que siendo considerables, exigen gastos no pequeños; mas como el lucro es el verdadero resorte de la industria, el empleo de capital no ha impedido que en nuestras costas, que por precisión recorre el atún en ambos viajes, se aumente el número de las almadrabas, con gran provecho de sus propietarios. Las de *paso* y *retorno* empiezan á trabajar generalmente en Marzo ó Abril y concluyen en Octubre.

Sáñez Reguart describe trece pesqueros, los principales que existían el año 1791, y son, en sentido de Este á Oeste, los de Rosas, Hospitalet, Benidorm, Tabarca, Escombrera, Cope, Almazarrón, San Juan de los Terreros, Agua Amarga, Tarifa, Zahara, Conil y Terrón. Todos pertenecían á municipios ó particulares: los arrendatarios abonaban de 20 á 27.000 reales anuales, término medio, por cada uno.

En 1860 había los siguientes en las costas de Levante: Escombreras, Azohía, Calabardina de

Cope, Tabarca, Calapunta, Río Torres, El Charco, Benidorm, Calpe, Rincón de Albiz, Granadella, Morayra, Costa Roja, Formentera, Cope, Agua Amarga, Villa del Charco, Sabina, Vilasar, Calomeret, Cala Honda, Caleta, Cala Conil, Oix, Cañellas Mayores y Terreros.

La mayoría de estas almadrabas pertenecieron en su origen á los Duques de Alba, Medina Sidonia, Medinaceli, Villafranca y Conde de Lalaing, por privilegios especiales que arrancaban nada menos que del tiempo de Enrique II y que se extendían, en lo que toca á la casa de Niebla, á poder calar exclusivamente desde el río Odiana «hasta toda la costa del reino granadino, conquistado ó que se conquistase». De ahí la frase: «ir por atún y á ver al Duque».

Abandonadas unas, y otras perdidas por haber cambiado de dirección los atunes, después de 1860 sólo se calaban las siguientes:

Zahara, de antigüedad desconocida, como la de Torre de la Atalaya y las de Pozo de la Boyada; la de Torre del Puerco, que existe desde 1861; la de Barrosa desde 1813, la Tuta desde 1828, Ancón del Cabo de Gata desde 1822, la de Aguas de Céuta desde 1835, la de Punta de la Isla desde 1816, la de Portil desde 1841, la de Mojarra desde 1839, la del Oro desde 1842, la de Torre García desde 1829, la de Torre San Miguel desde 1817.

Actualmente se calan en el departamento de Cádiz

las de Ancón de Cabo de Gata, Arroyo Hondo, La Barrosa, Aguas de Céuta, Punta de la Isla, Torre de la Atalaya, Torre del Puerco, La Tuta, Zahara, Torregorda, Barbate, Torre Plata, Lances de Tarifa, La Higuera, Las Cabezas, Torrenueva, Punta Espada, Las Cabecillas y Príncipe.

En el departamento de Cartagena, las de Azohía, Cabo Roig, Cala del Charco, Calpe, Cañellas Mayores, Calabardina de Cope, Escombrera, Río Torres, Benidorm y Cap de Terme. Y en el departamento del Ferrol, la de Jaime.

La almadraba de Conil fué una de las mejores, si no la mejor de todas, acercándosele únicamente en los rendimientos la de Colibre (Rosellón). De los libros de la contaduría del Duque de Medina Sidonia, propietario de dicha almadraba, se deduce que desde 1525 producía más de cien mil atunes en cada año, contándose *lances* de ocho á doce mil arrobas de pescado. Actualmente es la almadraba de *Barbate* la que rinde más pingües resultados. La sigue la *Tuta* en importancia.

---

No sabemos que existiera en los primeros tiempos otra disposición para regimentar la pesca de almadras, que la Ordenanza que formó el antiquísimo cuerpo de *Arraezes* de Cartagena y que obtuvo la

real aprobación en 1552. Sáñez Reguart la cita en su *Diccionario*; pero ya en su tiempo habían desaparecido los originales y sólo pudo ver una copia muy defectuosa, que contenía, sin embargo, «cosas excelentes relativas á varias pescas.»

Tampoco hay noticia de que por el Ministerio de Marina se procurasen datos estadísticos acerca de tan importante industria, hasta el año de 1803, en que, comisionado D. Felipe Orbegoso á fin de que informara sobre el estado general de la pesca en nuestras costas, recibió orden para hacerlo especialmente sobre la de almadrabas, con motivo de las representaciones que efectuaron los matriculados.

Posteriormente se han dictado varias disposiciones que, recogidas y unificadas por aquel Ministerio, y purgadas de los errores que la experiencia acreditó, dieron vida al *Reglamento para la pesca de las almadrabas*, que hoy rige.

El sistema de subastas que se usa, los años de explotación que se fijan, el cánon que se impone y otros puntos relacionados con el desenvolvimiento de esta industria, la cual pudiera dar al Estado importantes ingresos, merecen fijar la atención del poder público. El régimen establecido en Italia es infinitamente superior al nuestro. Con aquél se han fundado grandes Compañías. Con el nuestro no se formarían nunca.

---

Fueron siempre las almadrabas, hoy lo son menos que antes, refugio de gentes arriesgadísimas, muy dispuestas para la zambra y el escándalo y muy temidas hasta de los mismos hombres de mar.

El insigne autor del *Quijote* nos da idea de lo que eran en su tiempo, al pintar en una de sus mejores Novelas ejemplares, *La ilustre fregona*, el tipo delicioso de Diego de Carriazo, compañero y émulo de Juan de Avendaño, su colega de aventuras. Decía así el inmortal Cervantes.

«...En Carriazo vió el mundo un pícaro virtuoso, limpio, bien criado, y más que medianamente discreto; pasó por todos los grados de pícaro, hasta que se graduó de maestro en las almadrabas de Zahara, donde es el finibusterre de la picaresca.

¡Oh, pícaros de cocina, sucios, gordos y lucios; pobres fingidos, tullidos falsos, cicateruelos del Zocodover y de la plaza de Madrid; vistosos oracioneros, esportilleros de Sevilla, mandilejos de la hampa, con toda la caterva innumerable que se encierra debajo de este nombre pícaro! Bajad el toldo, amainad el brío, no os llaméis pícaros si no habéis cursado dos cursos en la academia de la pesca de los atunes: allí, allí está, en su centro, el trabajo junto con la poltronería; allí está la suciedad limpia, la gordura rolliza, la hambre pronta, la hartura abundante, sin disfraz el vicio, el juego siempre, las pendencias por momentos, las muertes por puntos, las pullas á cada paso, los bailes como en bodas, las seguidillas como

en estampa, los romances con estribos, la poesía sin acciones; aquí se canta, allí se reniega, acullá se riñe, acá se juega y por todo se hurta; allí campea la libertad y luce el trabajo; allí van ó envían muchos padres principales á buscar á sus hijos y los hallan, y tanto sienten sacarlos de aquella vida, como si los llevaran á dar la muerte.

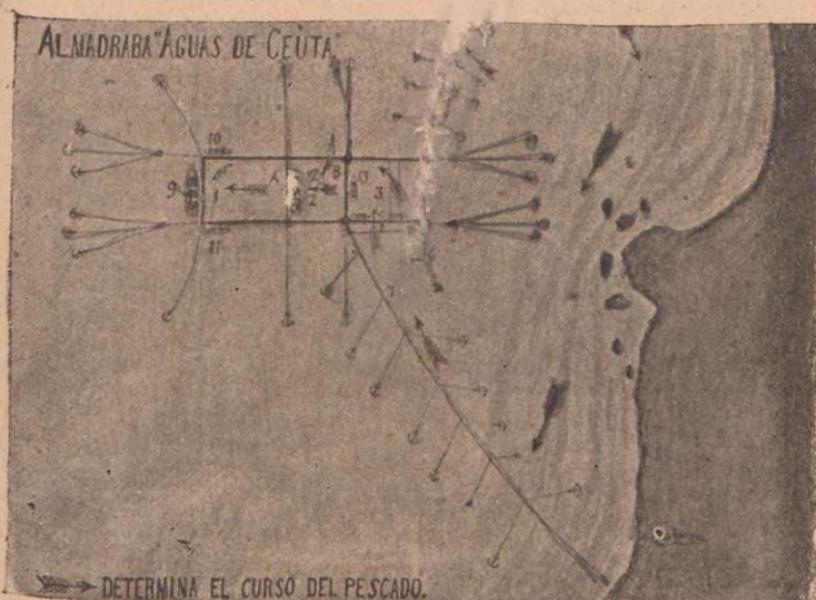
Pero toda esta dulzura que he pintado tiene un amargo acíbar que la amarga, y es no poder dormir sueño seguro sin el temor de que, en un instante, los trasladen de Zahara á Berbería: por esto las noches se recogen á unas torres de la marina y tienen sus atajadores y centinelas, en confianza de cuyos ojos cierran ellos los suyos, puesto que tal vez ha sucedido que centinelas y atajadores, pícaros, mayoresales, barcos y redes, con toda la turbamulta que allí se ocupa, han anochecido en España y amanecido en Tetuán.»

Digamos, en justicia, que en las almadrabas de hoy ni se esconden gentes maleantes, ni los que en ellas ganan honradamente un jornal, siempre modesto, tienen que pensar en huídas.

---

Volviendo á Céuta, hemos de decir que esta ciudad vive sólo de la única industria que de antiguo constituye la riqueza de aquel pueblo, la salazón de

pescados y la explotación de dos almadrabas, la que se conoce con el nombre de *Aguas de Céuta*, anti-  
quísima, por la que pagan al Estado los señores de



Almadraba «Aguas de Céuta».

Mesa 55.000 pesetas anuales, y la que se denomina del *Príncipe*, que es de *ensayo* y usufructúa don Ramón Romeu.

En estos dos pesqueros trabajan centenares de hombres desde Mayo á Septiembre, y no menos mujeres en la preparación de la anchoa, al principio de cada temporada. Varios italianos y algunos espa-

ñoles se dedican al mismo negocio. Pero los primeros lo acaparan generalmente.



D. Andrés de Mesa,  
jefe de la casa que explota  
el pesquero  
*Aguas de Cèuta.*

En dichas almadrabas cógense algunos atunes, y con abundancia suma, la melba, el bonito, la cabella, el volador, el boquerón, el calamar, la sardina, el pez de Rey, el mero, la albacora, el pez espada, el pez de limón, la sama, el sargo, el pargo, el jurel, la vaquita, el sollo, la lisa, la chopa, la morena y otros más que forman especie variadísima.

Durante la temporada oficial, las almadrabas envían el rico producto á Cataluña, Valencia, Alicante y costas de Andalucía. La población no carece en todo el año de este alimento, porque muchos de sus hijos no se dedican más que á la pesca utilizando todas las artes que las leyes permiten.



SEGUNDA PARTE.

---

RÉGIMEN ACTUAL.



ORGANIZACIÓN MILITAR,  
ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE LA PLAZA.

---

TEXTO.

LA COMANDANCIA GENERAL.—EL AYUNTAMIENTO.—

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.





## ORGANIZACIÓN MILITAR,

ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE LA PLAZA.

---

### I.



El Comandante general de Céuta no se rige por disposición especial alguna.

En lo militar, tiene el doble carácter de Capitán general, en cuanto á la independenciam y extensión de sus funciones de mando,—iguales á las que ejercen los Comandantes en Jefe de los Cuerpos de Ejército,—y de Gobernador militar de la Plaza y su territorio, en lo tocante al régimen de una y otro.

Según las primeras, manda, administra, juzga y castiga gubernativa y judicialmente á todo militar y paisano que reside en Céuta, y estudia y propone cuanto se relaciona con la defensa de la ciudad y con la salud, asistencia y abastecimiento de las tropas. Conforme á las segundas, nombra y vigila todo el servicio, mantiene la disciplina de la Plaza y pre-

side la Junta mixta de Artillería é Ingenieros, cuyas comandancias revisten carácter de exentas.

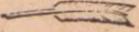
En lo judicial, ejerce jurisdicción criminal y civil sobre todas las personas, por virtud de lo dispuesto en el art. 159 del Código de Justicia militar. En lo demás, *gobierna sin reinar* por falta de atribuciones definidas. Aplica la ley de Orden público, porque «le han dicho» que le corresponde esa facultad en varias acordadas del Consejo de Estado; pero al mismo tiempo le han hecho los Gobiernos prevenciones tan confusas en sentido contrario, que el Comandante general de Céuta no sabe á qué atenerse, y al querer interpretar la ley que preceptúa: «la autoridad militar ejercerá las mismas funciones que la civil en cuanto al *orden público* se refiere», se expone á tener rozamientos con el Alcalde de la ciudad y con el Gobernador de la provincia, porque cada uno interpreta á su modo si tal cuestión es ó no de orden público.

Y aun cuando se vea evidentemente que lo es, si reprime ó castiga como autoridad civil, hállase sin medios coercitivos al efecto, pues la ley Provincial, única aplicable al caso más común de corregir desacatos y desobediencias que no constituyan delito, sólo reza con los Gobernadores civiles, cargo éste que, según indica la misma ley por modo expreso, «es incompatible con todo mando militar».

En lo relativo á la Colonia penitenciaria, viene á ser el Comandante general de Céuta algo así como

Superintendente del presidio, pero refrenado por la Junta local de prisiones y por el Consejo de disciplina de la Colonia, organismos ambos en que figuran, con abrumadora mayoría, personas de la población civil que viven á la sombra de las contratas del penal; de lo cual resulta que dichos sujetos son jueces y parte en cuanto á la administración de aquel afecta.

Ese régimen de confusión y desorden no cesará mientras al Comandante general no se le determine cuáles son sus derechos y cuáles sus deberes, cuáles sus atribuciones y cuáles sus responsabilidades. Estas últimas pesan por entero sobre él, pues el Gobierno civil de Cádiz las rehuye cuidadosamente, bien que reservándose la integridad de sus facultades, y el Alcalde de Céuta se las disputa cuando es posible, á reserva de someterse en el momento en que el General pone la cara hosca. Muchos deberes y pocos derechos forman la síntesis de este mando, y si actualmente el Comandante general, Sr. Correa (D. R.) no tiene disgustos serios, débese, en primer lugar, á su prudencia; luego, en lo judicial y gubernativo, al consejo de su ilustrado auditor Sr. Encinas y Candebat, y en lo militar y político, al consejo de su digno jefe de Estado Mayor, señor Centaño. Uno y otro se inspiran, cuando son requeridos al efecto, en una gran elevación de miras y en una lealtad merecedora de la mayor alabanza.







## II.

**H**EMOS indicado anteriormente las bases en que descansa la organización política, judicial, administrativa y económica de la Plaza. Conviene al desenvolvimiento que deseamos dar á este libro, fijar, con la exactitud posible, todo lo que pueda servir de ilustración á los lectores, ó contenga alguna enseñanza para los poderes públicos, á fin de que éstos modifiquen la manera de funcionar de los organismos locales y eviten los conflictos que diariamente se presentan.

Una de las causas del atraso de esta ciudad, tiene su origen en las diversas autoridades que allí coexisten, sin que haya una perfecta, segura y racional separación de facultades. Si en algunos pueblos de la monarquía española se impone la conveniencia de una autoridad suprema y decisiva, sujeta, naturalmente, á la responsabilidad de sus actos ante el Gobierno, esos pueblos no pueden ser otros que

Céuta y Melilla, porque en las demás colonias de África es muy distinta su constitución.

Pero, por lo mismo, es necesario que el deslinde de atribuciones sea obra de la reflexión y del estudio. Allí donde un general lo es todo, jefe de la Plaza y su campo, juez, gobernador civil, autoridad superior de la Colonia penitenciaria y hasta Ordenador de pagos, no puede el Ayuntamiento tener la independencia que las leyes le atribuyen en la vida normal del Estado.

Hallará esta opinión nuestra muchos contradictores, que acaso piensan hoy de distinto modo que cuando eso demandaban, supeditando á conveniencias interesadas convicciones no muy profundas. Nosotros lo entendemos de otro modo, y lealmente lo diremos al resumir las necesidades de Céuta.





### III.

**Q**TRA de las anomalías que más llaman la atención en Céuta, nos la ofrece la administración de justicia. Sólo existe allí una jurisdicción, según ya hemos indicado: la jurisdicción extraordinaria de Guerra, en lo criminal, que se aplica á los militares que guarnecen la Plaza.

El actual Código de Justicia militar desaforó de un plumazo, como la anterior ley de Enjuiciamiento por él derogada, á los 7.000 paisanos que viven en Céuta, al establecer en su art. 159, de la manera más natural del mundo, que «las plazas de África se considerarán en constante estado de guerra, y en tal concepto, los tribunales y las autoridades militares conocerán de todos los delitos cometidos en las mismas, cualquiera que sea la persona delincuente, *con sujeción á las reglas establecidas en la ley.*»

De aquí que sea espectáculo extraño, presenciado casi diariamente, el de celebrarse Consejos de guerra,

ya para castigar una injuria, un robo ó una estafa, es decir, para entender de delitos comunes. Con la estadística en la mano se demuestra que á los expresados Consejos comparecen más paisanos que militares y que esta función jurídica distrae la mitad de los jefes y oficiales de la guarnición. Antes existía en Céuta la misma jurisdicción de Guerra, pero interiormente se dividía en extraordinaria y ordinaria. La primera, desprovista de fórmulas inútiles, se ejercía por el tribunal militar y recaía sobre los delitos de esta especie y los comunes cometidos por individuos del ejército. La segunda se ejercía por el antiquísimo Juzgado de Guerra y se limitaba á conocer de los delitos comunes cometidos por paisanos, aplicando el enjuiciamiento criminal ordinario.

Ese estado de cosas, verdaderamente racional y humano, subsistió hasta la publicación de la nueva ley. Desde entonces quedó reducido el llamado Juzgado de Guerra á intervenir en los asuntos civiles. Y eso, como á primera vista puede comprenderse, ni es un sistema, ni obedece á ninguna razón científica y menos á conveniencias prácticas.

Que lo que hoy ocurre no se ha meditado, que es hijo del olvido ó de una omisión de los legisladores, pruébalo el no existir tribunal ni procedimiento á propósito al entender de los juicios de faltas de que se apela, y que dentro de la esfera civil hay una instancia menos; pues no puede utilizarse el recurso de casación, porque para conocer de los asuntos

# LA GUARNICION.

---

## TEXTO.

LA COMANDANCIA GENERAL.—REGIMIENTOS DE ÁFRICA NÚMEROS 3  
Y 2.—LAS MILICIAS VOLUNTARIAS.—LOS CUARTELES,  
PARQUES Y MAESTRANZAS.—SERVICIO  
POSTAL MARÍTIMO.

## FOTOGRAFADOS.

GENERAL DON RAFAEL CORREA.—GENERAL RAMOS NAVARRO.—  
DON ANTONIO COMANDARI.—DON MANUEL BARÓ.—DON JOSÉ  
DÍAZ.—MISA DE CAMPAÑA EN LA PLAZA DEL CUARTEL  
DE LA REINA.—COMPAÑÍA DE MOROS TIRADORES  
DEL RIF.—CUARTEL DE CABALLERÍA.—ESPE-  
RANDO EL CORREO DE ESPAÑA.





## LA COMANDANCIA GENERAL.

---

**V**AMOS llegando ya á la parte más esca-  
brosa y transcendental de nuestro empeño.  
Compónese la guarnición de Céuta de dos  
Regimientos completos de infantería de línea, un  
Batallón de artillería, el *Escuadrón Cazadores de  
África*, la *Compañía de Mar* y la de *Moros Tirado-  
res del Rif*, mandada por oficiales españoles. El  
cuerpo de Ingenieros está representado por la plana  
mayor que forma la Comandancia exenta y se com-  
pone del coronel, teniente coronel, un comandante,  
un capitán, otro en comisión permanente y un  
teniente y los encargados de la trasmisión heliográ-  
fica entre la Plaza y Algeciras. La Administración  
militar tiene allí una sección de obreros y la Sanidad  
militar otra, al mando cada una de ellas de un sar-  
gento, y ambas á las órdenes respectivas de los jefes

y oficiales de la Intendencia y provisiones y del Hospital militar.

Es jefe superior de la Plaza el Comandante general, cargo que hoy desempeña un soldado ilustre



Excmo. Sr. D. Rafael Correa.

por sus talentos, su pericia y su valor, bien acreditados en Cuba, en el Norte, en el Centro y en mandos muy importantes: D. Rafael Correa.

Y segundo Jefe y Jefe de la brigada que constituyen los dos Regimientos de infantería, D. José Ramos Navarro, un valiente que maneja la pluma como la



Excmo. Sr. D. José Ramos Navarro.

espada, que hizo su nombre famoso en la defensa de las Tunas durante la primera insurrección cubana, y lo acrisoló en la guerra contra el carlismo y al frente

de los Regimientos que bajo sus órdenes vieron cómo se mantiene la disciplina y se estimula el amor á la Patria y al Rey.



D. Antonio Comandari,  
intérprete de la Comandancia general.

Al frente de la Artillería está el veterano coronel D. José de Pareja; de los Ingenieros, el benemérito y pundonoroso D. Juan de los Reyes y Rich, y de la Intendencia, el rectísimo D. Andrés Gil.

Y se halla afecto á la Comandancia, un intérprete de árabe popularísimo en toda la costa de África, D. Antonio Comandari, cuya vida llena de extraordinarias aventuras, es tan conocida en el Desierto, como en París, como en Roma y como en nuestra corte. Y allí vive, debajo del Serrallo moro, cultivando unos terrenos estériles por él convertidos en deliciosa huerta y lindo jardín, en un hotel en que no faltan ni los refinamientos del *confort*, ni nada de lo que puede desear el más delicado *gourmet*.

Es un pequeño oasis en aquel pequeño rincón de África.





mención aquella en que dejaron la vida los capitanes D. Luís de Mendoza Ribeiro y D. Diego Carrillo; el primero tuvo á raya verdaderas avalanchas de moros con escaso número de soldados, y el segundo batióse también contra formidable número de enemigos, siendo su gente muy poca.

En 1743 pasó á Italia y peleó esforzadamente en las batallas de Campo Santo, Monte Albano, Peletri, sitio de Coni, Madona del Olmo, etc., etc. No son menos esclarecidas sus campañas desde 1748 á 1772, siempre en continua lucha con los moros, unas veces repeliendo sus asaltos, otras batiéndolos y persiguiéndolos en su mismo territorio.

Sitiada Menorca en 1781, allí acudió el *Fijo* y contribuyó á su reconquista; al año siguiente le cupo en suerte concurrir al sitio de Gibraltar, en donde sus granaderos hicieron prodigios de valor, pues no sólo tuvieron que luchar con el enemigo, sino también con las embravecidas olas al ser incendiadas las baterías flotantes por las balas rojas de los usurpadores.

Si esto no fuera bastante á enaltecer el nombre del *Fijo*, habría que añadir que en 1791 destruyó todos los atrincheramientos y fortificaciones de la línea de ataque que tenían establecida los moros contra Céuta; que tres años después asistió al combate de San Lorenzo de la Muga, en Francia, luchando bizarramente, y que en la guerra de la Independencia no fué menos afortunado que en sus

anteriores empresas, pues tomó parte en la acción de Villanueva de la Reina, donde recogió preciados laureles, llevó su arrojo hasta vadear el Guadalquivir persiguiendo las fuerzas francesas, y se coronó de gloria en la batalla de Bailén al resistir tres cargas de los franceses, y rechazarlos, obteniendo sobre ellos preclara é imperecedera victoria.

Son infinitos los hechos de armas en que intervino durante las dos guerras civiles, alcanzando por algunos de ellos señaladas distinciones, como la medalla de honor ganada en 1835 en las acciones de Chiva, contra la facción que mandaba el mismo Cabrera; y las que conquistó con su bizarrísimo comportamiento en la guerra de Africa, en la cual repelió intrépidamente á los moros en sus ataques á Céuta, hasta que llegó el ejército expedicionario al mando del ilustre General O'Donnell.

Tal es, en conjunto, la historia militar del «Regimiento de infantería de África núm. 3», que hoy, por su disciplina, su instrucción y sus virtudes militares, puede ocupar y ocupa dignamente un lugar distinguido entre los primeros y mejores de nuestra brillante Infantería. Á ello ha contribuído, de un modo poderoso, su valiente y respetado cuanto querido coronel D. Antonio Álvarez y Fernández de la Cendrera.





## REGIMIENTO DE AFRICA NÚM. 2.

(ANTES ANTILLAS.)

---

**N**o es en verdad menos interesante la historia del *Regimiento de Africa núm. 2*, antes de las *Antillas*. Creóse en 27 de Julio de 1874, y sirvieron de base á su organización los batallones de «Reserva de Cádiz, núm. 12» y de «Logroño, núm. 14», que llevaron diferentes nombres hasta formar el primero y segundo batallón del cuerpo á que nos referimos.

Tiene, pues, éste, breve vida, porque no pudo asistir desde aquella fecha á grandes hechos de armas. Aun así, son dignos de que se relaten.

En nuestra guerra civil, tuvo el «Regimiento de las Antillas» su bautismo de sangre concurriendo á las acciones de Alcocer, Monte Agudo (1874), Aras y Viana, donde se batió valerosamente contra

fuerzas numerosas, logrando el honor de que fuera vitoreado, en medio de la lucha, por el Jefe de la brigada.

Más tarde supo distinguirse en la toma de Oteiza y Monte Esquinza, y resistir el empuje del enemigo, que estaba resguardado tras formidables parapetos.

También peleó en Mañeru y Nanclares; pero donde elevó su nombre á gran altura, fué en la batalla de Treviño. En ella puede decirse que desempeñó uno de los papeles más principales el valeroso capitán *D. José Rendas Ciño* que, al frente de 110 hombres, luchó con rara intrepidez, en primera línea, contra más de 500 carlistas, hasta obtener la victoria.

De allí fué á perseguir la facción á Peñacerrada, luego á Salvatierra y Rentería, de cuyas alturas fortificadas se apoderó á la bayoneta; más tarde á las Conchas de Haro, Villarreal de Álava, Murillas, Lagrán y Fuerte de Vallehermoso: de todas estas posiciones, perfectamente atrincheradas, desalojó al enemigo, sufriendo grandes pérdidas.

El nombre del valiente «Regimiento de las Antillas» corrió de boca en boca con aplauso de todo el Ejército. Y consolidó tan merecida fama, acudiendo á las acciones de Maestu y Apellaniz y Subijana y Elgueta, en que nuevamente brilló por su arrojo y bravura.

Terminada la guerra civil, fué destinado al servi

cio de guarnición, hasta que en 1893 cambió aquel nombre primitivo por el de «África núm. 2.»

Desde entonces se halla en Céuta, y lo manda el ilustrado y recto coronel D. Antonio García Mesa, uno de los jefes más brillantes de nuestras tropas de línea.







## ESCUADRÓN DE CAZADORES DE AFRICA.

---

**E**s el más antiguo de los cuerpos creados para la defensa de Céuta. Instituyólo, según tradición, D. Juan I de Portugal, con el nombre de *Escuchas atalayas*, nombre que cambió á poco por el de *Compañía de prácticos*.

Su fuerza primitiva fué sólo de diez y seis hombres, que voluntariamente se comprometieron á servir á la Ciudad, y hubo gran cuidado y esmero en conservar dicha fuerza siempre completa. Las plazas eran hereditarias, y los padres amaestraban á sus hijos en el importante y arriesgado empeño que se les había confiado, y que cumplían situándose en el campo exterior y en el de la Almina y recorriendo el territorio que se extendía entonces á más de tres leguas.

Al principio, todos los jinetes usaban lanzas y

ballestas, excepto los caballeros, á quienes se les reservó el derecho de empuñar la espada ó el mandoble. Más adelante, ó sea en el reinado de Felipe II, organizóse la que se llamó *Compañía de lanzas*, que fué nutrida con los naturales del país y que existió hasta que, por Real orden de 29 de Octubre de 1879, tomó el nombre, que hoy lleva, de *Escuadrón Cazadores de Africa*.

Entre las fuerzas que se hallaron en la desgraciada batalla de Alcázar Kebir, dícese, aunque no está bien comprobado, que se encontró la *Compañía de Lanzas de Céuta*, al mando de D. Sebastián de Portugal. En esa batalla dícese perdió la vida el animoso Rey, y allí quedó deshecha aquella heroica compañía. Sobre sus restos reconstituyóse nuevamente, y pronto reanudó sus proezas. En tiempo de don Pedro Duarte de Meneses, gobernador de Céuta, llegó la compañía á reunir ciento cincuenta lanzas que utilizaron, siempre con gloria, los caudillos portugueses, y más tarde los españoles. Luego se redujo el contingente al número de soldados que hay en la actualidad.

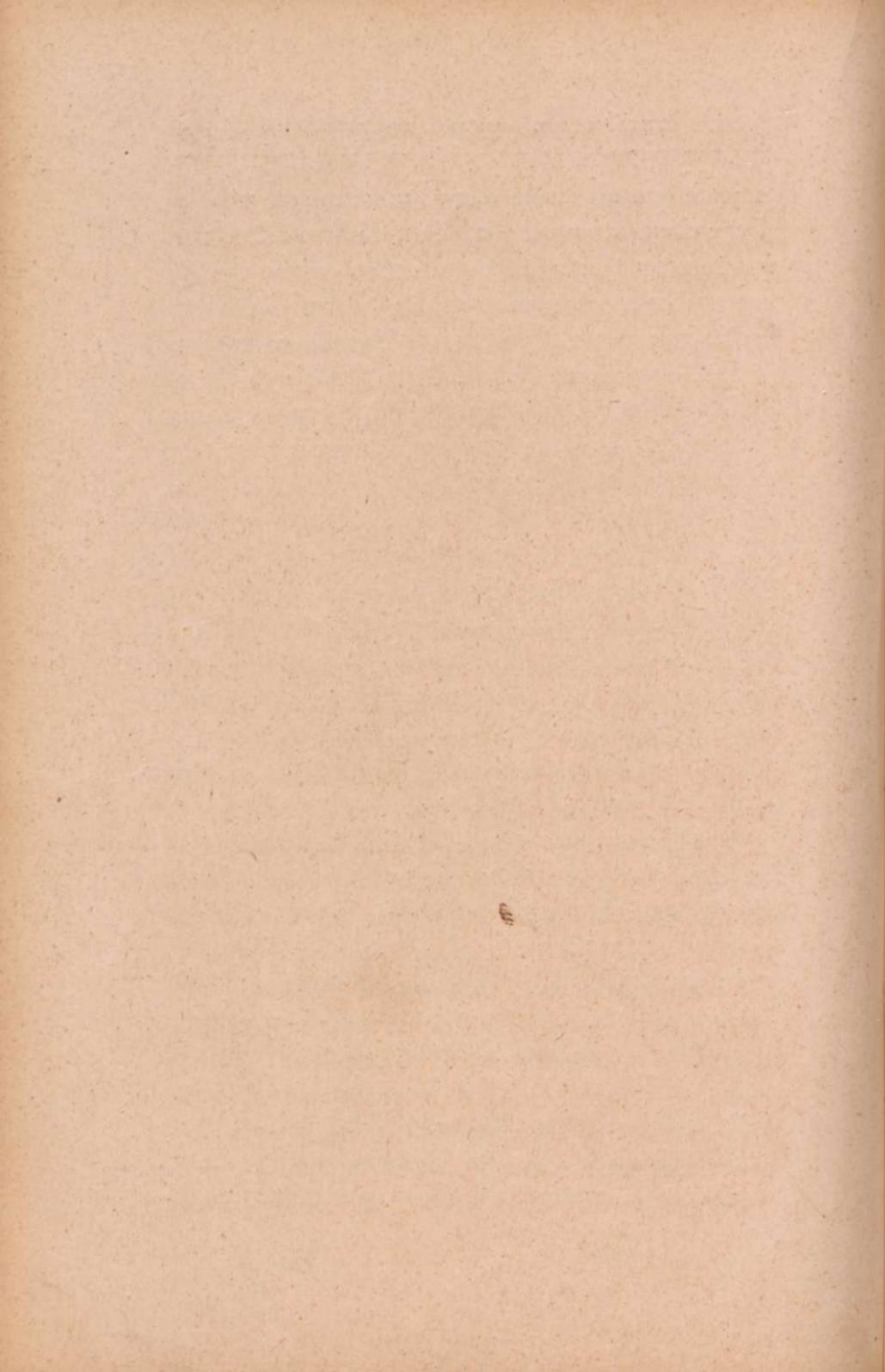
En la gloriosa campaña del 59 al 60, desempeñó utilísimo papel esta fuerza, llenando el servicio de correos entre el campamento y la Plaza, y sirviendo de escolta á los Generales.

Compónese el «Escuadrón» de un capitán, un primer teniente ayudante, que es además Secretario de las milicias, otros dos de secciones y un segundo

teniente que manda la tercera y última de aquellas. Tiene cincuenta y ocho caballos, número escaso para las atenciones actuales, nulo ó poco menos para las que pudieran sobrevenir, y que no constituye la unidad orgánica que el nombre de Escuadrón requiere.

Está á su frente el comandante D. Ramón Brandaris y Rato, jefe distinguidísimo, de gran cultura, y celoso como el que más en el cumplimiento del deber.







## COMPAÑIA DE MAR.

---

**S**e organizó durante la conquista de Céuta por los portugueses. La especial situación de la Plaza y sus singulares condiciones, hicieron necesarios institutos también especiales, que se han conservado al través del tiempo, aunque sufriendo profundas alteraciones.

En 1712 reorganizóse esa «Compañía», empleándola en la tripulación de cuatro embarcaciones de las llamadas *jabeques*, para hacer el servicio de correos entre la Plaza y Algeciras y perseguir al célebre pirata renegado *Romo*, que hacía terribles estragos en los navegantes del Estrecho, sin respetar pabellón ninguno. En 1714, sellaron los marinos ceutíes su bizarría, echando á pique cuatro galeras enemigas, una de las cuales estaba regida por *Romo*, que pereció en la demanda.

Durante la lucha que sostuvimos con Inglaterra

en 1760, la *Compañía de Mar* cumplió bizarramente la misión de tener en comunicación constante á la Península con Céuta, cuidando al mismo tiempo de abastecer la Plaza de víveres y pertrechos.

Cómo llenaron este arriesgado cometido, dícenlo los que saben que el Estrecho es una de las vías más peligrosas que existen, y que aquellos audaces lobos de mar tenían que atravesarlo en medio de las mayores borrascas y pasando sus débiles naves por entre los poderosos buques ingleses que ejercían la más escrupulosa vigilancia y entre el fuego de sus cañones.

El Rey premió con empleos, grados, pensiones vitalicias y otros privilegios á los marinos de Céuta.

Entre los muchos méritos que esta Compañía ha contraído, cuéntase el que realizó en 1860 durante la guerra con Marruecos. Ocupaba nuestro ejército las orillas del río Asmir, ó de los Capitanes, y era tal la escasez de víveres de toda especie, que el insigne O'Donnell llegó á preocuparse de la suerte de sus soldados. Urgía salvar el «Campamento del hambre,» y era preciso que un barco llevara bastimentos; lo intentaron muchos, pero sólo lo realizó uno de la *Compañía de Mar*, que, en medio de un temporal furioso, lanzó su vela y llegó á la embocadura del río entre los aplausos y los hurras de los valientes hijos de España.

El General O'Donnell concedió el empleo de subteniente de infantería al marinero Pedro Blanco,

que fué el que más se distinguió en aquel difícil empeño.

En 1873 cesó la Compañía en el transporte de correos. El Estado, regido á la sazón por instituciones republicanas, contrató este servicio con una empresa particular, sin tener en cuenta que habría de sufrir alteraciones en su marcha diaria; que la subvención era onerosa, y que cederlo así, como explotación á la industria privada, era peligrosísimo. Y el resultado ha puesto de relieve las vergüenzas, las imprevisiones y los absurdos de aquella disposición, que, aún subsiste, á pesar de las universales protestas que ha levantado.

En la actualidad posee esta Compañía seis embarcaciones: tres grandes lanchones para conducir material de boca y guerra y transportar tropas, y tres botes dedicados á la guarda de las costas de la Plaza y sus bahías en épocas de zozobra, y para impedir las fugas de confinados.

Con esas débiles naves ha prestado la Compañía constante socorro á barcos que naufragaban; ha lle-



D. Manuel Baró, capitán  
de la *Compañía de Mar*.

vado el correo á Algeciras, cuando no había buques de gran porte que se atrevieran á cruzar el Estrecho, y ha realizado otras hazañas no menos plausibles.

Pero su actual organización, no puede ser más deficiente.





## MOROS TIRADORES DEL RIF.

---

**Q**TRO de los institutos especiales existentes en Céuta, que más llaman la atención, es la compañía de *Moros tiradores del Rif*.

Aunque de historia moderna, pues se organizó en Melilla el año 1859, su origen se remonta al siglo XVI, y vino á hacer el mismo servicio y á llenar fines iguales que la *Compañía de mogataces* (1) la cual, una vez extinguida, se refundió en la de *Moros tiradores del Rif*. Dicha compañía creóse cuando en 1509 fué Cisneros á la conquista de Argelia, ignorándose qué reglamento le dió, porque todos

---

(1) «Mogataz» significa en lengua árabe «exterminador de infieles». Y hé aquí que los moros herederos de aquella banda enemiga, están hoy al servicio de una nación cristiana y para ser guías é intérpretes de un ejército que tuviera que guerrear contra los hijos de Al-láh.

sus papeles sufrieron extravío en la ruina de Orán, y tan sólo hay noticias de lo que se refiere desde su llegada á Céuta.

Por Real orden de 7 de Diciembre de 1791, resolvióse el abandono de aquella plaza, y se dispuso que los individuos de la «Compañía de mogataces» que no quisieran volver á su patria, fuesen trasladados á Céuta, y así se verificó, siguiendo con la misma organización que antes tenían.

La «Compañía de mogataces» era montada y alternaba con la de «Lanzas» en la vigilancia y defensa del campo fronterizo; pero poco á poco se fué extinguiendo, y los últimos supervivientes quedaron para ser intérpretes de la Comandancia general cerca de las autoridades moras, y para recibir confianzas que en más de una ocasión tuvieron gran éxito.

Los *Tiradores del Rif* asistieron á la campaña de África, donde prestaron excelentes servicios, tanto en el Cuartel general del ilustre O'Donnell, como al lado de nuestras tropas, batiéndose con el mismo heroísmo que los soldados españoles. Un año después se dispuso que formara parte de las *Milicias de Céuta*.

Más tarde sufrieron diferentes variaciones, y aunque por Real orden de 18 de Septiembre de 1878 se autorizó la admisión hasta el número de cincuenta plazas, no han llegado á cubrirse. Viven sujetos á la ordenanza militar, cumpliendo sus deberes pun-

tualmente; y como la mayor parte tienen allí sus mujeres y sus hijos, no puede dudarse de su lealtad, que han probado alguna vez, dando conocimiento de cuanto pudiera ser contrario al dominio español, lo cual les valió honrosos premios, que ostentan con cierto orgullo. Hoy dan la guardia á la Comandancia General de la Plaza.

Los moros de esta compañía que son casados, disfrutan de ración de etapa para sus familias, y á los veinticinco años de servir se les reconoce derecho al retiro. Actualmente no pueden ascender más que hasta sargentos y están mandados por jefes y oficiales de infantería.

El capitán D. Antonio Cano, hoy teniente coronel, estableció una academia de clases, á la que asisten los hijos de esos moros y en la que se les enseña el árabe y el castellano.

Estos tiradores se alojan en las bóvedas del recinto amurallado del Ángulo, en dos lo-

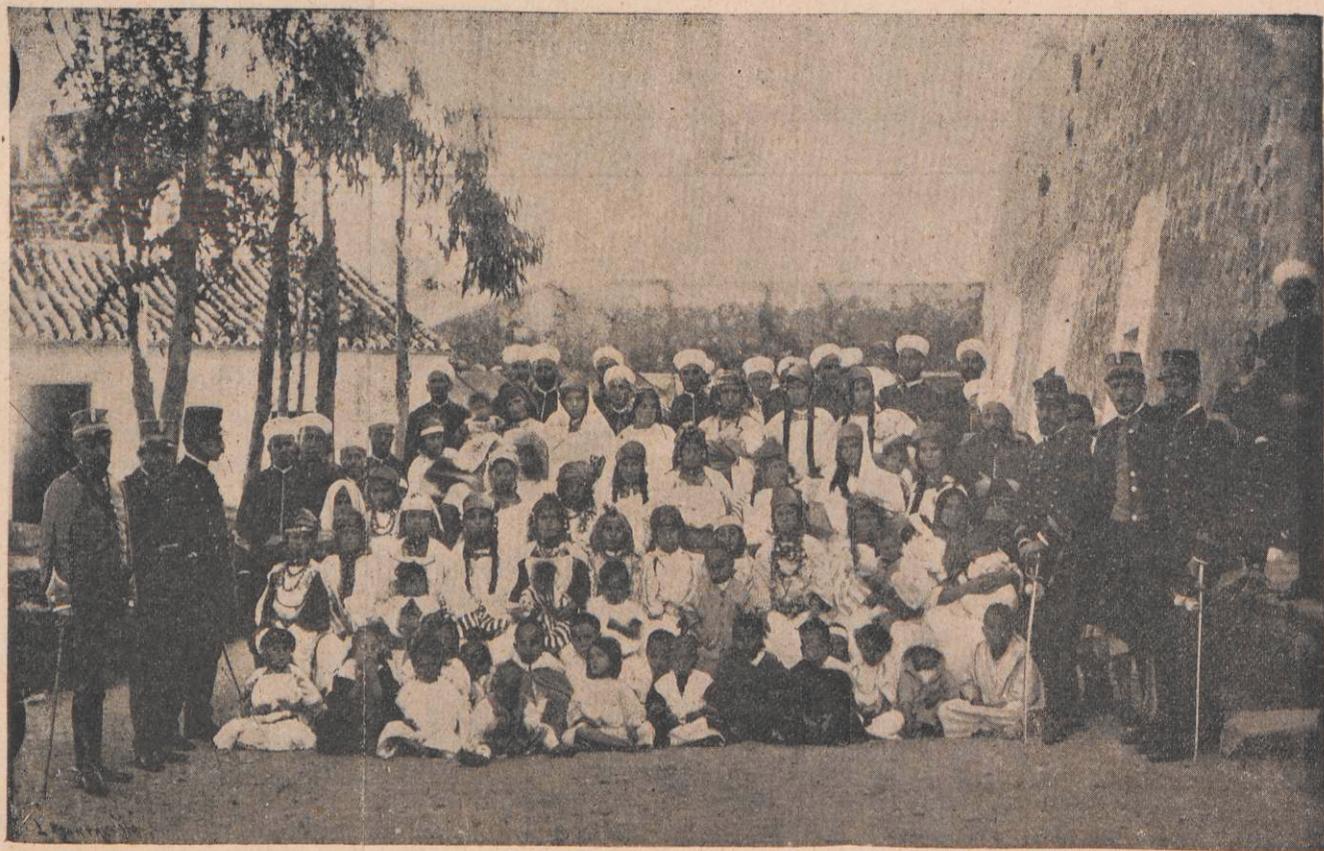


D. José Díaz,  
capitán de la Compañía *Moros*  
*tiradores del Rif.*

cales separados. Los casados tienen designadas pequeñas habitaciones de lona, en las que se guarda la uniformidad y compostura de los cuarteles usuales. Los célibes disponen de una bóveda, en la que viven como es costumbre en nuestro ejército.







Compañía de moros tiradores del Rif, sus familias, y Jefes y Oficiales de la misma y del Escuadrón de Caballería.



## LOS CUARTELES.

---

**E**l *cuartel de la Reina*, situado en la explanada del *Fijo*, debajo del monte Acho, puede albergar cómodamente más de mil hombres, que es el número de los que allí pernocaban ahora.

Su construcción fué costosísima, y de ella refiérense anécdotas que se atribuyen á Doña Isabel II. Los muros son de piedra hasta el primer sexto del edificio: éste consta de tres cuerpos.

En la parte baja, hállase la sala de Sanidad con su botiquín y el parque de campaña, colocado simétricamente y dispuesto para poder ser empleado al primer aviso; diez camas destinadas á los enfermos leves, con alfombra y mesa de noche, y, por último, una cocina económica dedicada exclusivamente á la confección de caldos, tisanas, etc., que

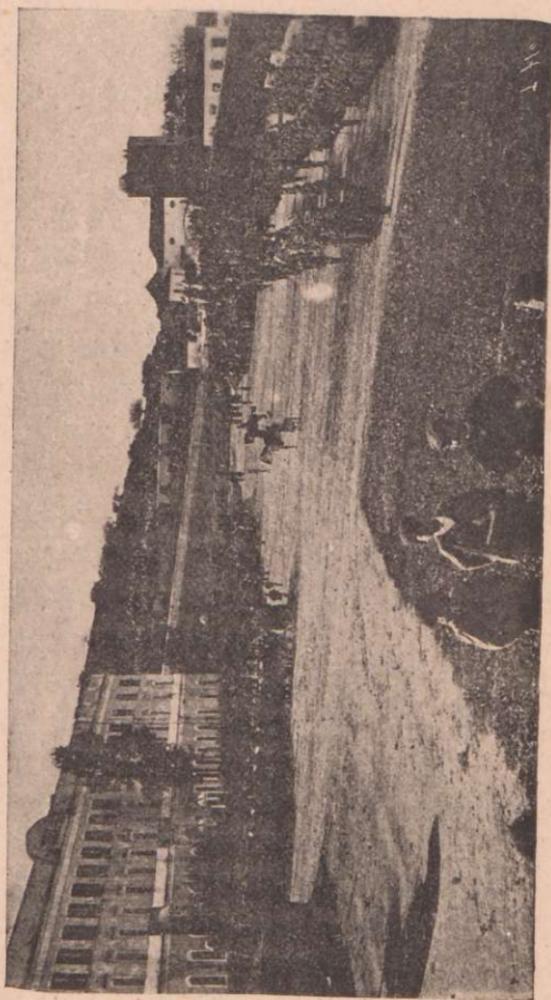
hayan menester los individuos sujetos á tratamiento facultativo. Hay también otra sala que se destina á los que voluntariamente quieran aprender á leer y escribir.

La cocina del Regimiento, lo mismo que los cuartos de aseo para la tropa, no dejan nada que desear en cuanto á policía: en los primeros, además de las palanganas de pedernal, colocadas sobre un recipiente de cemento, que tiene su conveniente desagüe, hay grandes cubas que sirven de depósitos constantes para el agua, percheros para las toallas y jaboneras, etc.

Las dos naves principales del cuartel, destínanse, una, á sala de armas y gimnasio, la otra, á comedor que usan los jefes y oficiales cuando se reúnen para celebrar alguna fiesta cívica ó algún acontecimiento militar.

Diariamente ocupan parte de este comedor los sargentos, los cuales disponen de mesa cubierta de blanco y limpio mantel de hule y rodeada de sillas. En un frente hay un enorme aparador de pino, tres mesas trinchantes, un lavabo doble, dos rinconeras donde se guarda el sobrante de la vajilla en uso, que es completa para 60 cubiertos, hecha en la fábrica de Pickman. No falta un solo detalle; está bien alumbrada, y de noche se convierte este local en sala de estudios de aquella dignísima clase.

En el otro frente, vése el retrato al óleo de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.



Misa de campaña en la explanada del cuartel de la Reina.

Las salas destinadas á academias de los alumnos, sargentos y cabos, de nada carecen. Hay además una bien montada barbería y talleres de zapatería, sastrería y carpintería, con las herramientas que cada oficio exige.

Además del cuarto de banderas, donde se custodian con religiosa veneración las del *Fijo*, y el cual adornan el retrato de S. M. la Reina Regente y algunos cuadros de la vida militar; y de la biblioteca, que es excelente, y de la sala de esgrima, que es amplia, hay en el cuartel que nos ocupa un gran salón destinado á conferencias de oficiales y otros actos públicos. En él se pueden admirar las ricas colgaduras de terciopelo rojo que cubren todos los huecos, y la sencillez de su decoración, formada por los retratos del Rey y la Reina y de Generales ilustres.

---

Si ha de rendirse culto á la verdad, debe reconocerse que el *Cuartel del Rebellín*, es uno de los primeros donde se alojan soldados españoles.

Ocupa una manzana en el centro de la población y consta de tres grandes cuerpos. Uno, el que dá frente á la bahía Sur, tiene tres pisos y sirve de alojamiento á los jefes y capitanes del regimiento de África, núm. 2. Separado de éste por un jardinillo, se levanta el cuartel con sus dependencias, almacenes

y cocinas, y es de ver el salón de justicia, lujoso y serio, el cuarto de oficiales, el de banderas, el de guardia de prevención y las oficinas de la plana mayor. El tercer cuerpo de la obra aún se halla en construcción y será destinado á pabellones de subalternos. Esas viviendas están dotadas de excelentes condiciones de salubridad é higiene, tanto por la disposición de las piezas como por su situación junto al mar en una ancha explanada.

Nada falta en este cuartel: tiene una cocina económica excelente, una soberbia máquina de hacer café, comedores amplios, cuartos de aseo, retretes turcos, salón de esgrima, biblioteca selecta, sala de señores oficiales y cuanto pueda pedirse para llenar las necesidades de la vida del soldado.

Cuadras, caballerizas, almacenes, cantina y calabozos, ocupan la parte posterior del cuartel.

En los alojamientos de la tropa, caben más de dos mil hombres, y cada dormitorio, dividido en secciones por verjas de hierro, tiene habitación para los sargentos, donde cada cual ocupa el sitio que marcan las perchas y los pupitres.

Hay dos patios principales en que pueden hacerse ejercicios de batallón.

Las academias de sargentos, cabos y soldados, están dirigidas por inteligentísimos oficiales; se hallan dotadas de cuanto necesita un establecimiento de enseñanza. Mapas murales, encerados, pizarras, muestras de dibujos, carteles, colección de libros de

ciencia y arte militar, figuras geométricas, teorías del tiro, etc., etc., llenan las paredes de los locales destinados á tal objeto.

Inútil es agregar que en el cuartel del Rebellín no falta un detalle, porque la digna oficialidad del regimiento de África, núm. 2, ha cooperado para realzar la obra de los ingenieros militares.

Con cuarteles como el del Rebellín, puede estar orgullosa una nación; mucho más Céuta.

---

No hace muchos años que se construyó el actual *Cuartel de Artillería*. Descansa en la parte posterior de los murallones que constituyen la pared del foso navegable. El edificio afecta la forma de un perfecto paralelogramo. La fachada principal sólo consta de planta baja, á cuya derecha se hallan instalados con lujo y *confort* el cuerpo de guardia de oficiales, el cuarto de banderas y las oficinas de *detall* y caja, y á la izquierda la guardia de prevención, el almacén y un comedor de sargentos.

La parte de la derecha del cuartel está destinada al resto de las oficinas y á las habitaciones de aseo de las clases é individuos de tropa. La de la izquierda, á cocinas, calabozos y retretes.

El fondo del edificio consta de dos cuerpos con tres salas cada uno, que sirven de alojamiento para la tropa, comedores, escuelas, etc., etc. Todo el cen-

tro lo ocupa el patio, cuyo frente limita un corredor abierto sostenido por airosas columnas.

Este cuartel sólo es suficiente para la artillería que hoy existe en Céuta.

Junto á él, y separados por florido jardín, se encuentran los pabellones de la plana mayor del Parque.

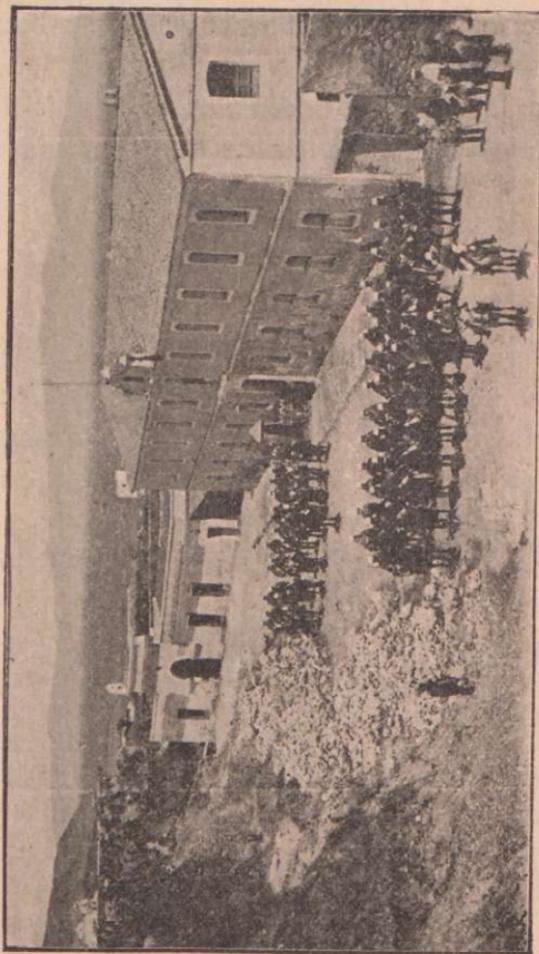
---

En cambio, el *Cuartel de las Eras*, es un edificio viejo que presenta gran fachada y carece de fondo. Materialmente resulta inservible; pero la escasez de locales ha obligado á utilizarlo, alojándose en él un batallón hasta que se terminen las obras del de el Rebellín. Ni reúne condiciones de capacidad, ni merece el nombre que lleva.

Se proyecta utilizarlo, después de las reformas imprescindibles, para ensanche del cuartel Principal de penitenciarios, contiguo á éste, donde viven hacinados mil ochocientos corrigendos de lo más «granado» de aquella Colonia. Es uno de los edificios militares más antiguos que hay en la Plaza de Céuta.

---

Tampoco se recomienda por su estructura, el *Cuartel de Caballería*. Su vieja fábrica pide á gritos una reedificación completa. La fachada no carece de



Cuartel de caballería.

cierta belleza, aunque relativa, porque el descuido de la mano de obra corre parejas con su vejez.

La planta baja que da al exterior, la constituyen cuatro cuadras, capaces cada una para albergar cómodamente 25 caballos. A la derecha se encuentra el salón de oficiales, decorado con gusto, en cuyas paredes hay cuadros que representan las diversas fases porque ha pasado el arma de caballería.

Frente á la puerta de entrada, hállase el patio, bastante pequeño; á su izquierda se encuentran los talleres de forjar herraduras, el de herrar los caballos, y otros servicios indispensables. A la derecha están la enfermería, el botiquín, el despacho del veterinario, los calabozos de tropa, los pajares y los graneros. En el centro, por último, hay un pozo de agua riquísima y dos abrevaderos.

El piso alto se destina á las oficinas del *detall*, caja y secretaría de las tres milicias voluntarias de Céuta. El salón principal, dividido en dos naves, aloja cómodamente el equipo de individuos y caballos del escuadrón.

A espaldas del cuartel está el picadero, que hoy existe gracias á los trabajos y mejoras que en él introdujo el Sr. Brandaris.







## PARQUES Y MAESTRANZAS.

---



SOLO de nombre existe en Céuta el *Parque de Artillería*, si por tal debe entenderse la reunión de almacenes, repuestos, talleres, etc.

Ese pequeño edificio hállase adosado á varias casas particulares, y en él se encuentran las oficinas del ramo, con algunas secciones en el patio interior destinadas á carpinteros, herreros y pintores.

Delante del establecimiento se extiende una gran explanada, que cierra por un lado el muro de un almacén de proyectiles, por otro la verja que da acceso á los talleres, y por los otros dos una especie de calzada hecha con granadas inservibles.

Allí está aparcado con tan poca seguridad como orden exquisito, numeroso material, en su mayoría viejo, algunas piezas nuevas que aún no se han

montado y otras de arrastre que debieran verse en sus lugares correspondientes.

Las necesidades de Céuta exigen mucho más que lo que hay en su Parque.

---

Escaso es el número de individuos del cuerpo de Ingenieros que se destinan á Céuta, y más escaso aún el material de que disponen en la que llaman su *Maestranza*.

Establecida en irregular plazuela, á la que se trasladó en 1762, del lugar que en el día ocupa el barrio de los Moros, véanse en sus almacenes gran acopio de herramientas y útiles de madera y hierro y masas de carbón, cal y ladrillos: tiene además obradores de carpintería, tonelería, herrería y aserradores y un pequeño molino de yeso.

Al servicio de las obras, está la brigada de presidiarios titulada «artistas de fortificación.»

La atinada dirección que el cuerpo de Ingenieros imprime á las obras de defensa, los verdaderos prodigios de actividad y celo que despliega en su desarrollo, son títulos bastantes para ensalzar, si ya no estuviera ensalzado, un cuerpo que honra en Céuta á los poderes que le confían la custodia de su territorio.

---

Siéntese contristado el ánimo al ver á qué quedó reducida la *Maestranza de la Marina* en Céuta, y al recordar el lugar preferente que ocupó durante siglos y hasta no hace mucho tiempo.

El taller de la Maestranza, ó la Maestranza propiamente dicha, hállase actualmente en una bóveda sucia, sin abrigo, sin los útiles necesarios, y allí trabaja el maestro de dotación, con los dos calafates que por reglamento tiene la *Compañía de Mar*.

Poco puede exigírseles en estas condiciones, y no se explica por qué la *Maestranza de Marina* no ha de estar montada de tal modo que baste á cubrir las necesidades del Puerto, según en épocas lejanas sucedía.







## VAPORES CORREOS DE ESPAÑA.

---



o hemos de cerrar esta parte de nuestro trabajo sin dedicar algunas páginas al *Servicio de correos entre Céuta y Algeciras*, que tan directamente se relaciona con la condición de plaza fuerte que aquella ostenta.

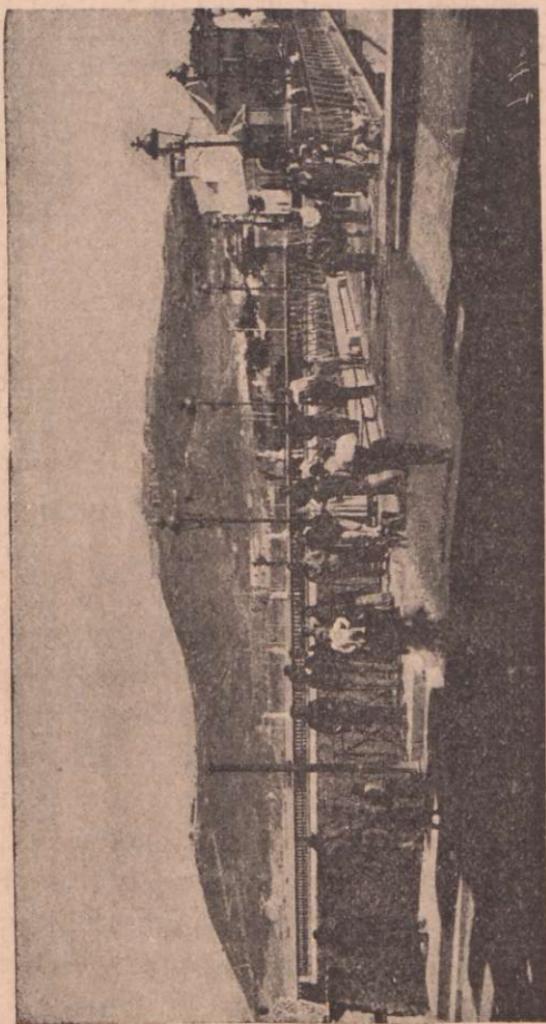
La creación de la *Compañía de Mar*, respondió desde su origen á un fin que sólo temporalmente ha llenado: al de conducir la correspondencia á la Península. Por las razones que antes hemos expuesto, cambiósese el carácter de este organismo hasta dejarlo poco menos que inservible en la forzosa inactividad á que se le ha condenado. Y eso ño debe ser, ni el Gobierno puede tolerarlo sin incurrir en gravísimas responsabilidades.

Todos los reglamentos por que se ha regido la *Compañía de Mar* dicen: «*Es esencialmente marinero*

*su servicio: está obligada á prestarlo en el puerto, en lanchas, lanchones, barcas y demás buques de dotación, debiendo, no obstante esto, desempeñar el de artilleros en los mismos cuando fuere necesario*»: principio que se sostuvo hasta en el mismo proyecto de reorganización que, no pudiendo prosperar, dió margen á la Real orden de 2 de Enero de 1883.

Esta Compañía dependió unas veces del Ministerio de Marina, otras del de la Guerra, pero subsistió siempre, porque siempre se consideró interesante é imprescindible su misión, como lo prueba el informe del Comandante general de aquella Plaza, señor Bonanza, elevado á S. M. el Rey D. Alfonso XII en Septiembre de 1883. De él reproducimos estos párrafos:

«Hay que desengañarse: la supresión ó extinción de la *Compañía de Mar*, no es de aquellas economías que se llaman *convenientes y justas*; es de las *contra-productentes*. Mis juicios están basados en luminosos informes que he tenido á la vista, dados en diferentes épocas por autoridades de Marina. No vacilo en asegurar que la fuerza de que se trata, prestó siempre y debe continuar prestando los mismos utilísimos servicios; en cuya virtud ruego á V. M. que, dejando sin efecto la Real orden de 2 de Enero último, se digne ordenar lo conveniente para que la *Compañía de Mar* de Céuta sea reorganizada como corresponde y se la dote de las embarcaciones necesarias, para que en su día entre de lleno á des-



Esperando el vapor-correo de España.

empeñar *los de correos*, de vigilancia y de puerto á que por su institución está llamada.»

Ya hemos dicho antes, que el Estado contrató el servicio postal entre aquella plaza y Algeciras, que lo verifican dos buques, el *María* y el *Dos Hermanos*, desde 1873, pertenecientes á una Compañía á la cual subvenciona el Ministerio de la Guerra con 100.000 pesetas anuales, dejando en beneficio de la misma el producto del pasaje y de la carga particular.

Al hacer este arriendo, seguramente no se meditó bien que, encargando tan importante servicio á la *Compañía de Mar*, podría obtener una economía no despreciable, reservarse el Estado una función que le es privativa y huir de riesgos que no han querido preverse.

La conducción del correo deben hacerla dos cruceros de guerra, mandados por expertos marinos y tripulados por aquella Compañía. Si esto no fuera factible, que sí lo es, podría el Gobierno mandar construir dos buques de condiciones para la navegación del Estrecho, y con lo que satisface en diez años á la Empresa actual, adquirirlos y aumentar nuestra flota. Y en último caso, adjudicar ese servicio á la Compañía Trasatlántica, que ya tiene el de la Península, con Tánger, Rabat y Mogador.

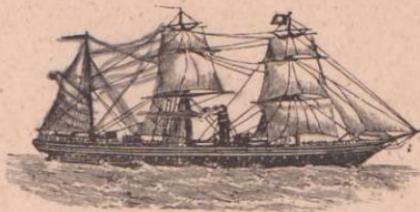
No sólo las razones expuestas deben invocarse; hay otras que se imponen aun á costa de algún sacrificio. El art. 33 de la contrata dice así: «*En caso*

*de guerra con potencia extranjera, PODRÁ EL CONTRATISTA RESCINDIR EL CONTRATO ó solicitar que la Administración militar le garantice los riesgos, etc.»*

No tiene desperdicio el artículo que acabamos de transcribir, ni puede darse mayor desconocimiento de lo que es una plaza fuerte. De modo que cuando más convenientes son las comunicaciones, cuando España tendría que distraer sus fuerzas navales para vigilar el Estrecho, cuando todo serían agobios y amarguras, entonces el particular puede decir al Estado: «Ahí queda eso, porque no me conviene... é indemníceme.»

¿Debe esto permitirse? ¿No acusa la aceptación de ese artículo un olvido punible de las previsiones más elementales?

Para prevenir este riesgo y alejar tal contingencia, los individuos de la *Compañía de Mar* deben conducir el correo en todo tiempo. Soldados valerosos, si llegara un día de peligro, no crearían una dificultad más á la nación, sino que llenarían á la vez las funciones de su instituto y los deberes de su cargo.





TERCERA PARTE.

---

LAS DEFENSAS DE LA PLAZA.



# LAS DEFENSAS DE LA PLAZA.

---

## TEXTO.

LOS TRES RECINTOS.—SALA DE ARMAS.—LA FORTALEZA DEL  
ACHO.—LÍNEA FRONTERIZA.—LAS BATERÍAS MODERNAS.

## FOTOGRAFADOS.

LA MURALLA REAL.—EL ACHO.—REDUCTO DE ISABEL II.—EL  
SERRALLO ESPAÑOL.—CASETA DE LA SANGRE.—PIEZAS  
DISPUESTAS EN EL PARQUE DE ARTILLERÍA PARA SER  
COLOCADAS.—BATERÍA DE SALA DE ARMAS.  
BATERÍA DE TORREMOCHA.





## LAS DEFENSAS DE LA PLAZA.

---

**C**OZA Céuta fama de ser una plaza fuerte inexpugnable porque, además de las obras que la mano del hombre ha ido aglomerando durante el transcurso de los siglos, la naturaleza la protege en casi toda la extensión de su circuito. Pero, no se debe olvidar, como dice en una excelente *Memoria* dirigida al Rey D. Alfonso XII (1883) el Comandante general que era á la sazón, Sr. Bonanza, que inexpugnable ó no, los portugueses la tomaron, siquiera fuese tras combates rudísimos.

Cierto que en aquella época no existían las murallas, las baterías y los fuertes que luego se han construído; mas no es menos exacto que los medios de ataque son hoy también muy distintos de los de entonces.

En la antigüedad ocupó Céuta un puesto eminente por sus fastos militares, y justo es que el pueblo que con orgullo posee tierra tan codiciada en el centro de dos mares y en las costas de dos naciones, haya dedicado y dedique su atención, su estudio y sus anhelos á aumentar y perfeccionar sus medios defensivos, á engrandecer la ciudad y á convertirla en parte de un Estado digno de que se le respete y se le tema.

---

Nuestras actuales defensas constituyen un dédalo completo en la parte Occidental. Comenzando por la muralla exterior que mira al campo, existen tres órdenes de fortificaciones, y aun cuando ese sistema está hoy en desuso ante la estrategia militar moderna, sin embargo, hay quien se opone á su demolición, fundándose en que frente á una nación salvaje como la marroquí, conviene mucho mantener en pie esos aparatosos elementos de guerra que ponderan el valor efectivo de aquellas murallas.

El primer orden de éstas es más moderno que el segundo y éste más que el tercero. De las fortificaciones árabes no queda apenas rastro, y solamente en *Céuta la vieja* se descubre alguno, así como detrás del monte Acho, donde aún subsisten trozos amurallados, á los que se les asigna un origen igual al de la dominación musulmana en Céuta. La vulgarmente

llamada *Torre de la Mora*, era, en tiempo de los árabes, la puerta que comunicaba al campo; aserto que delata la construcción del foso primero, un canal navegable de evidente conveniencia militar, como después demostraremos.

En la parte de Levante, hay una amplia gradería y rampa: por este punto hacían su aparición los Gobernadores en la Plaza. Allí le aguardaba el antiguo y entregábale el bastón de mando, y desde allí se dirigía la nueva autoridad procesionalmente al santuario de Nuestra Señora de África para poner en sus manos el bastón, concluyendo la ceremonia con solemne *Te Deum*.

Un dato curioso. Desde la plaza de la Constitución (plaza de África) hasta el campo, estaban cerradas de noche, antiguamente, las siguientes puertas:

Al pie de la batería «Sala de armas».....	I
En el puente del foso.....	2
En el piso del puente, al levarlo.....	I
En la bóveda del Cristo.....	2
En la bóveda siguiente.....	I
En el interior ó patio del Ángulo.....	2
En el puente del último foso seco.....	2
En la última puerta.....	I
TOTAL.....	<u>12</u>

En esta época, cuando un moro necesitaba parlamentar con la Plaza, recibíasele en la última puerta que da al campo. Allí se le vendaban los ojos, y era conducido al palacio del Gobernador; esa operación se repetía al salir.

Actualmente, sólo se conservan cerrados los rastillos y tres puertas.





## LOS TRES RECINTOS.

---



No sería empresa fácil, por las razones que antes hemos apuntado, describir técnicamente cómo llegaron á levantarse las murallas de Céuta, y cuál es su historia, desde la fundación de la ciudad árabe hasta la conquista de los portugueses, y desde la incorporación de la Plaza á la Corona de Castilla hasta nuestros tiempos.

Este trabajo hiciéronle á conciencia en 1846, un antiguo é ilustrado auditor de aquella Comandancia General, el Sr. D. Eusebio Morales, y un Director del Presidio, cuyo nombre sentimos no conocer. Con sus relatos á la vista, y con la *Memoria* que escribió sobre el mismo asunto, en 1828, el distinguido Capitán de Ingenieros, D. Manuel Varela y Limax, no nos ha sido difícil describir lo que luego hemos tenido ocasión de estudiar sobre el terreno, compro-

bando la exactitud de aquellos datos, que utilizó Madoz, en su *Diccionario geográfico*, antes que nadie.

Las demarcaciones en que militar y topográficamente se halla dividida Céuta, son tres; las mismas que ha convertido el arte militar en otros tantos recintos fortificados. El *primer recinto*, yendo del interior al exterior, comprende todo el monte Acho, en cuyo extremo más saliente hacia el mar, conocido por el nombre de *Punta de la Almina* y frente á la *Punta de Europa*, de Gibraltar, suele concebirse la línea imaginaria que forma el término oriental del Estrecho.

En esta demarcación no existe población alguna, y sólo se encuentra la ermita de San Antonio, á la que están unidas la casa de los Gobernadores, antes del Obispo, y algunas viviendas rústicas muy pobres, que llaman los naturales *quintas* y casas de campo.

Se ignora cuándo se hicieron los primeros trabajos para fortificar este importante recinto. Pero sabiendo que, conquistada Céuta á los árabes por el Rey D. Juan I de Portugal, dispuso que su primer Gobernador no descuidase el fortificar la banda del N. de la ciudad, es de creer que desde entonces se continuaron las obras oportunas para sustraer á las asechanzas navales aquella extensión de costa.

Comprueban esta opinión, denunciando una antigüedad próxima á la que cuenta la conquista, torres cuadradas que guarnecen el muro contiguo, coronado de un parapeto de  $1 \frac{1}{2}$  pies de espesor,

que corre á lo largo de la playa N. del Acho, hasta el Castillo de Santa Catalina. Distribuyéronse después en este muro, y en el resto del perímetro del recinto de que tratamos, varios fuertes y baterías, con la idea de protegerse mutuamente y cruzar sus fuegos sobre las calas y los atracaderos vecinos más practicables.

Estos puntos fortificados se han conocido por los nombres de *San Amaro*, *Torre Mocha*, *Pino Gordo*, *El Sauciño*, *Santa Catalina*, *Punta de la Almina*, *El Desnarigado*, *Torrecilla*, *La Palmera*, *El Quemadero* y *El Sarchal*.

---

Llámanse *segundo recinto*, al espacio de terreno comprendido entre la falda del Acho y el primer foso de la Almina. Aquí fué donde, en tiempo de D. Fernando de Noroña, tercer Gobernador de la Plaza, empezaron á formarse los primeros barrios de la ciudad. Las fortificaciones de este recinto consisten en la muralla del N., concluída en 1741 por el Gobernador de la Plaza, Marqués de Campo-Fuerte, según acreditan las lápidas de mármol que existen en la misma, y en el muro y en las baterías que cubren la línea del S. Inatacable la ciudad por este punto, á causa del escarpado inaccesible que corre á lo largo de aquella costa, y garantida la muralla del N. por la gran extensión fortificada de

la base del Acho, hállase á cubierto de toda agresión marítima, eficaz y directa. Sus baterías antiguas llamábanse de *San Sebastián*, *San Pedro el Alto*, *Los Abastos*, *Escuela práctica*, *Rastrillo nuevo*, *El Molino*, *San Jerónimo*, *Fuente-Caballos*, *San Carlos* y *San José*.

---

La población de Céuta, se angosta al desembocar en el continente, formando un trapezoide. Á esta pequeña superficie, que constituye el *tercer recinto*, estaba reducida la ciudad antigua.

El sistema defensivo que en él predomina, en nada se diferencia de aquel tipo sencillo y uniforme que caracteriza las fortificaciones anteriores al uso general de la artillería de sitio. Fuertes y elevados muros, guarnecidos de torres y torreones, cerraban todo el perímetro de la ciudad con una barrera impenetrable para los medios ofensivos de aquel tiempo. El mar bañaba y defendía los lados del S. y del N., mientras que las dos murallas reales, que cubrían las avenidas de la Almina y del continente, estaban salvadas por anchos y profundos fosos, que, comunicando las aguas del Estrecho con las del Mediterráneo, aislaban la ciudad y abrían libre paso á los buques de poco porte.

---

Tales eran las fortificaciones de Céuta, y tales son en su mayor parte, en el día, las que existen en tres de los cuatro lados del *tercer recinto*, donde los accidentes de la naturaleza hicieron menos precisa que en el otro la aplicación de los adelantos del arte.

En efecto; hacia las costas y la Almina, los muros subsisten, según eran dos siglos atrás, sin más fortificaciones que las que pudo haber exigido el número y la disposición de las baterías que las guarnecen. Son estas: la *Sala de Armas*, *San Juan de Dios*, *San Francisco el Alto*, *La Brecha*, *Espigón de la Rivera*, *Primera Puerta*, *El Albacar ó segunda Puerta*, *Baluarte y Torreón de la Bandera*, *Cortina de la Muralla Real*, *Baluarte y Torreón de la Coraza* y *Coraza baja*. Pero hacia la parte de tierra, objeto de privilegiada atención, como más expuesta á las amenazas del enemigo, el carácter de las defensas sufrió grandes y radicales alteraciones.

Sustituyéronse los antiguos muros por dos frentes abaluartados, de los cuales el que mira al campo fronterizo, presenta un lado exterior de 275 varas, dimensión reducida á 123 en el otro que forma la extremidad occidental de las defensas litorales del N. Dos altos torreones, situados á derecha é izquierda de la mayor de aquellas líneas, sirven de caballeros á los baluartes respectivos. Á 80 varas de la contraescarpa del foso de agua que aísla á la ciudad, y paralelo al primero de dichos frentes, se estableció el que se tituló de la *Valenciana*, con su falsa braga y

rebellín, según los principios que se observaron á fines del siglo xvii, y más adelante se cubrieron las caras de los medios baluartes de este nuevo frente, con dos grandes contra-guardias, cuyos salientes se adelantaron á 100 y 150 varas de los ángulos flanqueados.

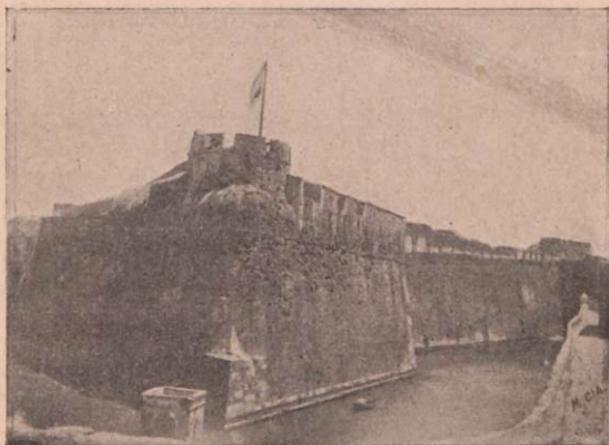
Como el terreno se ensancha progresiva y considerablemente, sobre todo hacia la parte del N., la contra-guardia de la derecha (*Santiago*), reforzada con un caballero, se extendió hasta la playa; disposición que la habría dado 225 varas de línea de fuego, si, conforme á las reglas generales, hubiera concluído en la contra-escarpa del rebellín primitivo; pero considerando, tal vez, esta dimensión como un defecto, sólo se continuó la obra hasta cubrir la mitad de la cara del medio *Baluarte de San Pedro*, colocando el rebellín de *San Pablo* en el espacio restante.

Un camino cubierto ordinario, circuía las anteriores defensas.

Á pesar del gran desarrollo que éstas adquirieron, no se había logrado aún dominar la ondulación del terreno, en cuya pendiente estaban situadas todas ellas: mas este propósito quedó conseguido con la traza y construcción de los fuertes de *San Antonio* y *San Forge*, y con las tres lunetas intermedias llamadas de *San Felipe*, *La Reina* y *San Luís*, que componen la línea exterior de la Plaza.

El camino cubierto de estas últimas obras, reemplazó al de las anteriores, del cual solamente quedó

intacta la parte que corresponde á la contra-guardia de *San Javier*, y al rebellín de *San Ignacio*. Sobre los capiteles de los fuertes y de las lunetas expresadas, y á diferentes distancias de los salientes del camino cubierto, se establecieron algunas galeras ó lenguas de sierpe, que toman el nombre particular de la luneta ó fuerte de que cada cual depende.



La Muralla Real.

Concluída la línea exterior, se construyeron los espigones de *Africa* y de la *Ribera*; el primero de la contra-guardia de *Santiago* y el segundo del medio baluarte de la *Coraza*, y ambos, avanzando algunas varas en el mar, cierran el paso por derecha é izquierda y baten de frente las playas del N. y S. de la posición.

Por último, la falsa-braga de la *Valenciana* se transformó en un terrazón con dos pequeños flancos, cuyas casas están unidas á los orejones de aquel frente.

La *Muralla Real* se elevó para dominar las exteriores, y el *rebellín de San Ignacio* hubo de realzarse también notablemente para cubrir su terraplén: al mismo tiempo que se ejecutaban todos los trabajos indicados, empleábase la mayor actividad en preparar una defensa subterránea que aumentase el valor militar de Céuta.





## SALA DE ARMAS.

---



UNQUE comprendida dentro del tercer recinto la *Sala de Armas*, bien merece capítulo aparte, ya que tan brillante papel desempeñó siempre en las defensas de la Ciudad.

Llámase así al conjunto de fortificaciones situadas más allá del foso navegable, y la componen los fuertes de *San Pedro el Bajo*, *Santa Ana*, *Tenazón de la Valenciana*, *Rebellín de San Pablo*, *Rebellín de San Ignacio*, *Espigón de Africa*, *Contra-guardia de Santiago* y *Un Caballero*, *Contra-guardia de San Javier*, *Fuerte de San Antonio*, *Lunetas de San Felipe*, de la *Reina* y de *San Luís* y *Fuerte de San Forge*. En todos estos fuertes, excepción del último y de la *Cortina del Tenazón*, puede colocarse más ó menos artillería; algunos, como el *Espigón de Africa*, las lunetas de la *Reina* y *San Felipe*, tienen construídas

bajo sus terraplenes, galerías de escarpas aspilleras; otras, como las dos contra-guardias y la muralla real, cuentan con bóvedas espaciosas para acuartelamiento de tropa.

El tercer recinto se comunica con la *Sala de Armas* por la primera puerta que hay en medio de la cortina del pequeño frente que conduce de un puente levadizo á otro estable sobre el foso de agua. Orillando la contra-escarpa, se encuentra, á la altura de la mitad de la cara derecha del *Baluarto de la Bandera*, una cortadura de sólida construcción (establecida con el doble objeto de batir la playa del N. y una parte de la gola del frente de la *Valenciana*), en cuya izquierda existe la segunda puerta. El corto espacio que media entre ésta y la primera, se denomina *Plaza de Albacar*. Pásase después al foso de la *Valenciana* por las bóvedas que atraviesan el centro de su cortina y tenazón, ó por las que hay en sus flancos, y sucesivamente se presentan las comunicaciones de las obras exteriores, que consisten en rampas, ya cubiertas á prueba hasta su desembocadura en los terraplenes respectivos, ya enteramente descubiertas, ó abovedadas solamente en su entrada.

Las lunetas de *San Luís* y de la *Reina*, tienen además galerías subterráneas de tránsito que parten de los fosos de *San Javier* y de *San Ignacio*.

Los puentes levadizos de *San Luís* y *San Felipe*, y la poterna que sube desde el foso de la *Reina* á su *Plaza de Armas* entrante, dan paso al camino cubierto

exterior, en el cual existen cuatro salidas cerradas con simples rastrillos: otra hay también á la playa del N., en el foso de *Santiago*, defendida por un tambor apoyado en el de *San Antonio*. Las galerías tienen salidas al campo, frente á la línea fortificada, guarnecidas con rastrillos de hierro; y se comunican con la playa, por medio de otras subterráneas, de las cuales la de *San Luís* y de *San Antonio* desembo-can al nivel del piso de los fosos, y las demás en los salientes de los caminos cubiertos de las obras exteriores á que corresponden.

---

No es fácil determinar cuál fué la época en que se efectuó la primera alteración en el frente primitivo, y no es menos fácil encontrar comprobantes oficiales acerca de las fechas respectivas en que se construyeron las obras exteriores, ó sea la *Sala de Armas*. Sin embargo, puede admitirse, como opinión muy probable, que en la práctica de aquellas obras se siguió el mismo orden en que van descritas, y que mientras Céuta fué posesión portuguesa, sólo existía en el frente de tierra el antiguo muro con torreones y foso navegable, y un reducto interior situado á larga distancia, cerca del pozo de Chafarín, en el paraje llamado por los portugueses *Franqueira*, para proteger las salidas.

Esta última obra casi se levantó al mismo tiempo

que una Torre de atalaya, en el sitio que hoy ocupa el medio baluarte de *Santa Ana*, durante el Gobierno del Marqués de Trocefal, á mediados del siglo xvii; y tampoco faltan datos para asegurar que los dos frentes abaluartados se establecieron hacia el año 1690.

Dos años después principió el famoso asedio puesto por Mule-Ismael, que obligó á añadir nuevas defensas á la Plaza. Distinguióse sobremanera en este cuidado, el gobernador D. Francisco Fernández de Rivadeo, encargado del mando en 12 de Agosto de 1720, quien, según se lee en un apunte histórico, mandó ejecutar *extraordinarios trabajos hasta de noche, y, en compañía de los ingenieros, no se separaba un momento de las obras*. En el decurso del gobierno de este infatigable general, el aumento que tuvieron los sitiadores llamó de tal modo la atención de nuestra Corte, que obligó á reforzar la guarnición y á comisionar al director de ingenieros D. Jorge Próspero Verboom con otros oficiales del cuerpo, á fin de que determinasen la ejecución de varias obras y la continuación de las minas defensivas.

Aplicó estas disposiciones y ordenó estos trabajos, el Sr. D. Manuel de Orleans, conde de Charny, que sucedió á Rivadeo á fines de 1725; y de ese tiempo parecen ser las *Contra-guardias*, el *Rebellín de San Pablo*, el *Puente levadizo* de la primera puerta y la limpia del *Foso navegable*. La traza de los fuertes y lunetas, tal vez data del gobierno del insigne caudillo marqués de Santa Cruz, sucesor del conde de

Charny en 1731, puesto que se trabajaba ya en sus fosos y galerías al inaugurar el mando el nuevo gobernador D. Antonio Manso y Maldonado, el cual llegó á la Plaza en Abril de 1732, época en que asimismo se comenzaron los *Espigones de Africa* y de la *Ribera*. Una salida practicada en 15 de Julio de 1762, á fin de sostener las últimas fogatas, testifica con seguridad la fecha en que se concluyeron los trabajos subterráneos.







## LA FORTALEZA DEL ACHO.

---



ALGO hemos dicho, al describir los *Tres recintos* de la Plaza y la *Sala de Armas*, de la *Fortaleza del Acho*, una de las mejores de Europa sin disputa. Por su situación admirable y su historia poco conocida, no holgará añadir pormenores que justifican el brillo que tuvo en los fastos militares de Céuta.

Aunque incierto el origen de su primitiva construcción, sábese que allá, en las cumbres de la Almina, hubo, durante la dominación sarracena, castillo y fuerte que mandara construir Almanzor, verdadero monarca de los árabes españoles; que los romanos engrandecieron el polígono dotándolo de nuevas defensas; que en el siglo x levantóse recia muralla para cerrar el contorno; que después los portugueses llenaron de reductos y minas, buen espa-

cio del monte; que luego nosotros rectificamos las obras primitivas, empleando en ellas millares de penados, y, por fin, que, convencido el Gobierno hispano de la suprema importancia de aquel punto, mandó reformar la actual fortaleza en 1771.

Decir que en todos los tiempos representó el Acho papel principalísimo en las luchas de invasión y conquista que sufrió Céuta, parece ocioso, cuando ya hemos indicado las condiciones estratégicas que reúne.

Encanta la vista y ensancha el ánimo contemplar desde sus lunetas cubiertas de obuses ó desde la Atalaya en que expertos vigías observan el movimiento de barcos en el Océano y el Mediterráneo, y por tierra el camino de Tetuán, el magnífico panorama que se ofrece dominando á la vez, desde lo alto, ambas bahías.

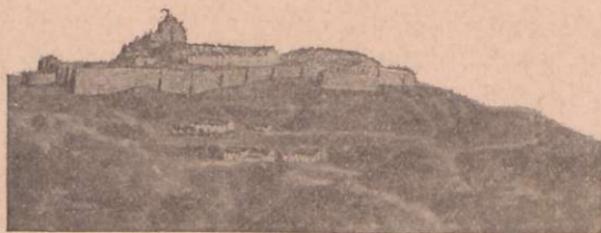
Enfrente, Gibraltar, como una provocación á nuestra fortaleza; debajo de sus tajantes rocas, el mar del Estrecho, rugiendo encolerizado; á una y otra falda del monte, despeñaderos rápidos y profundos que cubren en su mayor extensión las costas E. y S., y por todas partes pendientes y escollos y bajíos que hacen imposible toda tentativa naval.

La lengua de tierra que une el Acho con el continente, siguiendo la dirección de la ciudad, fórmanla bosques antes poblados, revueltas peligrosísimas y una entrada que sólo se ve cuando á ella se toca.

El conjunto de la Ciudadela no puede ser más

grandioso, y denota en quien trazó los últimos planos, un exquisito conocimiento de las necesidades de la defensa terrestre y marítima, y una altísima previsión para todo lo que es contingente en una Plaza de guerra.

La magnífica arquitectura de sus muros almenados, la serie de fuertes que lo cruzan en todas direcciones, la posición de sus líneas defensivas dentro del recinto, todo anuncia que el Acho pue­der ser, en hora de suprema necesidad, el último baluarte de los defensores de la Plaza.



El Acho.

Pero en este caso, más que en otro alguno, se echarían de menos cuarteles y pabellones, que no abundan, aunque van construyéndose poco á poco, y edificios apropiados para un pequeño parque que no existe, y depósitos de municiones de boca y guerra, que no los hay.

La Compañía de Infantería que presta el servicio de destacamento, con la dotación correspondiente de

artilleros, á las inmediatas órdenes de un Comandante Gobernador de la fortaleza, puede alojarse con toda comodidad: un regimiento cabría allí también. Mas para ello sería preciso derribar las cuádras-dormitorios en que viven hacinados 400 ó 500 presos, que son los que se encuentran en el primer período de condena, ó están castigados por matones ó reincidentes en la prisión, ó que padecen enfermedades crónicas que les imposibilitan de todo trabajo personal.

Lástima que la condición de la Colonia penitenciaria que Céuta tiene, y la especialísima organización de ella, no permitan que, sin perder momento, sea el Acho lo que debe ser.

Confiamos en que las radicales modificaciones que en la Plaza han de introducirse, y las cuales exponemos al final de este libro, redimirán á la hermosa fortaleza del yugo degradante que el presidio civil le impone. Otra cosa sería, si se tratara de confinados militares, autores de delitos leves.



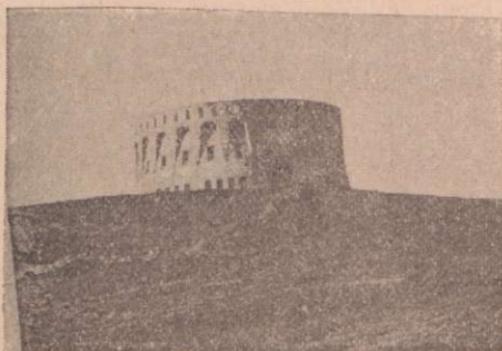


## LINEA FRONTERIZA.

---

**S**IRVE de llave á esta *Línea*, que forma el campo exterior de la Plaza, *El Serrallo*, cuartel principal en que hay albergue para 500 hombres y emplazamiento para dos piezas de artillería: de él dependen el fuerte del *Príncipe Alfonso*, donde caben 300 individuos, y existen dos cañones de 10 centímetros; la Torre-fuerte de *Isabel II*, capaz para 60 soldados y dos cañones de 8 y uno de 12 centímetros; las torres de *Pinies*, *Francisco de Asís*, *El Renegado*, *Gebel-Anghera*, *Mendizábal* y *Aranguren*, en cada una de las cuales pueden encerrarse 30 ó 40 plazas, y por fin la Torre-fuerte de *Benzú*, en la que, si es preciso, se alojarían 100 soldados. Esta torre, que avanza hacia el mar, es sin duda, por su posición estratégica—encima de la bahía del mismo nombre que se nos arrebató igno-

miniosamente al delimitar los territorios que ganamos á la morisma,—la más importante de todas las que forman la zona de vigilancia sobre el campo marroquí. También tiene emplazamiento para una pieza, que podría ser muy útil, en un desembarque ó en el momento de convenir cerrar el paso á algún buque sospechoso que cruzara el Estrecho. Pero, se-



Reducto de Isabel II.

gún dicen, los ingleses vieron con enojo esa tentativa de defensa nacional, hecha en nuestro propio terreno; y de igual modo que pusieron reparos á que se construyesen en Sierra Carbonera un par de baterías que mirasen á Gibraltar, ponen reparos á que desde Benzú puedan algún día cruzarse los tiros con las baterías que deben establecerse en la costa de Tarifa. Hubo un tiempo en que el cañón de aquel fuerte,

se dirigía al mar. Después, cansado sin duda de esta posición molesta, ó quizás por no ofender la vista de los hijos de Albión, puso el ojo... en la vecina tierra africana.

La Línea fronteriza, haría verdaderamente inexpugnable por tierra la Plaza, si, como hemos indicado antes, y hemos de ampliar luego, estuviese colocada en el verdadero límite de nuestra zona neutral, es decir, en el arco que describe el terreno que empieza en el mar, *siguiendo las alturas de Sierra Bullones hasta el barranco de Anghera*. Mientras aquellas alturas que nos corresponden por el Tratado de Tetuán no sean realmente *españolas*, y en ellas no ondee nuestra bandera, y la bahía de Benzú no se nos entregue, que nuestra debe ser, siempre tendrá Céuta sobre sus muros la amenaza de una contingencia gravísima.

---

La organización militar de esa Línea de fuertes, es admirable: allí está el soldado en constante función de guerra, y el jefe de todo es el Comandante del Batallón que da el destacamento, el cual reside en *El Serrallo* y responde de cuanto en el campo exterior ocurra.

Por si los preceptos de la Ordenanza, siempre severísimos, fueran deficientes, el Jefe aludido tiene una *Cartilla de prevenciones*, que honra el espíritu

previsor del General D. Miguel Correa, el cual mejoró, muy acertadamente, las que ya existían.

De la época del Sr. Fuentes y el Sr. Correa es también la red telefónica que enlaza todos esos fuertes entre sí, y con el del *Serrallo*. De aquí parte un hilo á la *Fortaleza del Angulo*, principal punto estratégico del primer recinto, y otro que, lo mismo que el anterior, comunica directamente con la Comandancia general.

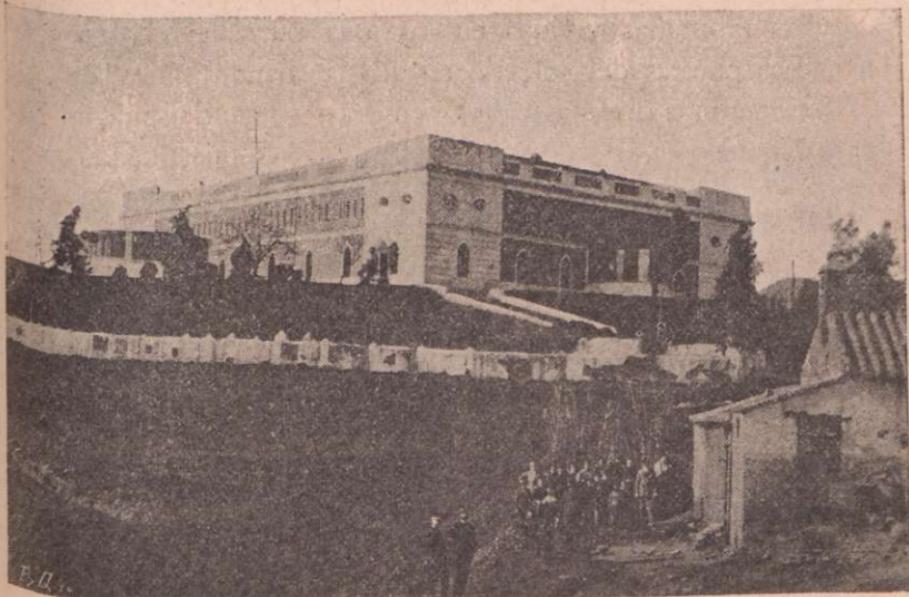
No hay que añadir cuán útil es en toda época esta previsor organizacion del teléfono, ni cuál es el asombro que causan á los moros aquellos palos que se levantan en nuestro territorio, y á los cuales aplican recelosamente el oído, para escuchar las vibraciones que el alambre produce al transmitir los sonidos articulados, ó recoger las ondas palpitantes del aire.

---

La arquitectura de estos fuertes es moderna, como trazada durante la última campaña. Algunos existen en el mismo lugar donde provisionalmente se establecieron; y sus obras no carecen de cierto aspecto artístico, en cuanto es compatible con las necesidades de la defensa.

El *Serrallo español* ocupa el mismo solar en que estuvo el *Serrallo moro*, y, á la vez que Cuartel, fué durante muchos años Destacamento de presos. Por

fortuna desapareció éste, y el gallardo y hermoso edificio, con sus dos entradas de rampa, sus terribles derrumbaderos, sus tambores ya inservibles, su lucido



El Serrallo español.

jardín, su histórica higuera y su plazuela cuajada de árboles, presta hoy encanto y solaz á las familias de los Jefes y Oficiales que allí residen, y que de esta suerte hacen más soportable el destierro trimestral que sufren. ¡Ojalá pudieran decir lo mismo los que viven en los otros fuertes, excepción hecha de los de *Isabel II* y *Príncipe Alfonso*, que reúnen algunas, aunque pocas comodidades!

El panorama que desde las almenas de *El Serrallo* se descubre, no puede ser más alegre en días claros y serenos. Las alboradas son allí verdaderos incendios de luz, que iluminan el espacio y envuelven las montañas vecinas en los más puros arreboles. Las puestas del sol, tienen allí la armonía de las tintas más diáfanas y de los contrastes más delicados. No hay en la paleta del artista colores que puedan imitar los de aquel cielo, en una espléndida tarde, y menos cuando se reflejan en las dos bahías y se bañan en las azules ondas y se unen al himno que por todas partes levanta la naturaleza.

En días tormentosos, ya es otra cosa. Cuando el horizonte se cierra por las cumbres de *Sierra Bullones* ó del pequeño *Atlas*, y el *Acho*, que parece estar al habla con el *Serrallo* y escupiendo sus fuegos contra Gibraltar, se envuelve en sombras y se convierte en una masa informe, y el mar gime alborotado, y el agua se despeña por las vertientes próximas, entonces causa espanto encerrarse en la fortaleza española.

---

En ella, como en la *Torre de Piniés*, como en el *Reducto de Isabel II*, libráronse acciones memorables durante la campaña del 59-60. Por esa razón, al subir el áspero camino del Otero, dejando atrás la famosa *Caseta de la sangre*, y luego la *Mezquita mora*; al ver aquel campo erial, un tiempo cubierto de jarales

y despeñaderos; al pensar que por sus agrietadas cuencas treparon nuestras tropas al toque de clarín, y acometieron á los enemigos de nuestra religión á la bayoneta, arrojando al suelo las mochilas para atacar con más ímpetu y menos estorbos, al mirar toda aquella extensión regada con la sangre de nuestros



La Caseta de la sangre.

héroes, un sentimiento de respeto profundo inunda el corazón, y una tristeza infinita asoma al alma.

Allí cayeron cien valientes como haz de espigas que corta el segador; allí llegaron, fieras indomables, despreciadores de la vida, ebrios por el fanatismo, los nutridos pelotones de Mulé el Abbas; allí, dedo

á dedo, y palmo á palmo, recobrábase y se perdía la tierra que se pisaba, hasta que el triunfo coronó nuestros esfuerzos, y Echagüe y Prim y Ríos anunciaron á O'Donnell que la bandera española agitábase al viento sobre las torres del derruído *Serrallo*.





## LAS BATERÍAS MODERNAS.

---



nadie se le oculta que el problema de la neutralidad del Estrecho es, y será siempre, de interés capitalísimo para todas las naciones de Europa, por la importancia que tienen las Plazas de Céuta y Gibraltar.

Enfrente una de otra, con las bocas de sus cañones enfiladas hacia extensas bahías capaces para contener escuadras numerosas, dijérase que se disputan el señorío de aquel mar, desde las cumbres de los mitológicos montes de Abyla y Calpe, ó desde los altos de la Almina y de Benzú.

Pone miedo en el corazón Gibraltar, al recorrer la serie de sus defensas labradas en la roca viva, en su cúspide, en su centro, en la falda del monte y hasta en su misma muralla del Puerto. Pero ese miedo desaparece cuando se han visto por dentro los

fuertes y reductos y baluartes y *baterías de Céuta*; sobre todo, las construídas en los últimos diez años, sin alardes, ni jactancias, ni ostentaciones que son ridículas cuando descansan en el poderío de un Estado temible, y parecen pueriles tratándose de un pueblo al que, mortales decadencias y guerras intestinas, rebajaron un poco en el concierto de las grandes nacionalidades.

La artillería de Céuta es completamente distinta de la de Gibraltar, digámoslo con orgullo, sin que el patriotismo nos finja una realidad que no exista. Las piezas de grueso y pequeño calibre colocadas ó á punto de colocar en las murallas antiguas, y en los emplazamientos modernos, aventajan en mucho á las de su rival en el Estrecho.

Un distinguido ingeniero y publicista, el señor D. Horacio Bentabol y Ureta, opina como nosotros, en un excelente estudio comparativo de Céuta y Gibraltar, que dió á la luz no há mucho. Prescindiendo, ante todo, de que en Gibraltar es difícil hacer más obras defensivas, y que en Céuta se pueden en cambio intentar muchísimas, no resulta más inexpugnable Gibraltar que Céuta; porque aunque en ésta el terreno es suave en conjunto, presenta por casi todo su contorno un acantilado, si pequeño en comparación con la masa de la montaña, mayor que cualquiera obra de fábrica que se hubiese querido construir, de acceso más peligroso á causa de las rocas esparcidas por todas partes y más fuerte que

todo trabajo del hombre, puesto que ese trabajo es susceptible siempre de demolición con facilidad relativa.

Nuestros cañones, como dice muy bien el Sr. Bentabol, de los mejores sistemas Krupp y Ordoñez y de los calibres más grandes que se conocen, están emplazados en baterías de á dos piezas, perfectamente situadas, no sólo para batir toda la costa, sino para prestarse mutua ayuda, lo cual, por cierto, no se ha tenido presente en la ciudad inglesa, y hace de Céuta una de las Plazas mejor artilladas en el día.

Y si se añade que son varias las obras en proyecto, y que las piezas de grueso calibre y otras menores, ya aparcadas, son numerosas; que el actual artillado se ha de completar con piezas pequeñas, cañones de tiro rápido y ametralladoras, quedará incontestable nuestra afirmación de que, dentro de muy poco tiempo, no tendrá tacha el artillado de Céuta y será esta Plaza fuerte la primera de la nación, y tal vez de Europa.

Sus baterías son completamente invisibles al exterior, desde donde no se percibe más que el talud natural que forma el terreno. En cambio, todas ellas tienen magníficas y profundas casamatas, revestidas de fortísimos murallones, en las cuales hallan seguro alojamiento las tropas: los almacenes de proyectiles y pólvora, como todas las dependencias, están contruídos á prueba de bomba, y se hallan perfectamente á cubierto de los fuegos del enemigo. Si fuera

posible, que no lo es, detallar estas soberbias fortalezas subterráneas, á las que se han aplicado los últimos progresos de la arquitectura militar, de fijo que



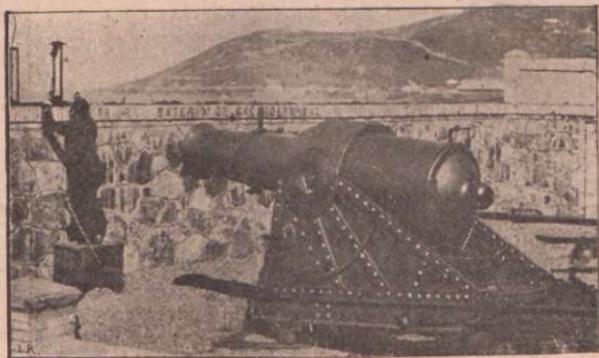
Piezas dispuestas en el Parque de Artillería para su colocación en las baterías antiguas.

nuestros lectores quedarían asombrados, y dirían con satisfacción: ¡Bien hayan los Gobiernos que pensaron en fortificar seriamente á Céuta! ¡Bien hayan los hombres que pusieron mano en esta labor felicísima, que hará inmortal el nombre de los que trazaron los proyectos y realizaron las obras.

Y ahora, callando por patriotismo, lo que por vanidad de españoles publicaríamos, hé aquí breve reseña de las modernas baterías.

Hay cuatro de grueso calibre con ocho piezas y seis auxiliares del sistema Krupp, de 26 y 30,06 centímetros, que baten las bahías N. y S., en los sitios llamados *Valdeaguas*, *Torremocha*, *Pintor* y *Punta Negra* (Puntilla).

Existen también 11 baterías de *Obuses* con tiro de elevación de 21 centímetros, en los puntos estratégicos siguientes: *Acho* (N. y S.), *San Antonio*, *Obispo*, *Sala de Armas* y *Cuatro Caminos*. (Todo al Norte.)



Batería de Sala de Armas.

Cuenta además con 12 piezas de hierro rayado y sunchado de 15 centímetros en *San José*, *San Carlos* y *Quemadero* (Todas al S.). En la *Muralla Real*, hay varias piezas de bronce, lisas, que van á sustituirse por otras modernas.

La batería de *Valdeaguas* ciñela un muro aspille-

rado, capaz de albergar buen número de combatientes y de dar cabida á piezas pequeñas de tiro rápido que se pueden utilizar contra los desembarques, y en iguales condiciones se encuentran las de *Torremocha*, *Pintor* y *Punta Negra*.



Batería de Torremocha.

D. Alfonso XII, de gloriosa memoria, fué obsequiado por el gran fabricante Krupp, con una batería de campaña de 7 centímetros completa y muy rica. Cuando S. M. visitó en 1879 la Plaza de Céuta—honra que hasta entonces no había dispensado á la ciudad ningún monarca español—vió que hacía

falta artillería de ese calibre, y apenas regresó á Madrid ordenó que el valioso regalo fuese al Parque de dicha Plaza.

Y allí está, y por cierto que esas piezas dan resultado excelente.

---

Hemos llenado, con lo expuesto hasta ahora, la narración de lo que es Céuta, en los varios aspectos de ciudad española, Plaza fuerte y frontera hispano-marroquí. Réstanos decir lo que debe ser, si ha de realizar los altos fines históricos que algún día hemos de llevar á cabo.

A eso responde la cuarta parte de este libro.







## CUARTA PARTE.

---

NECESIDADES DE CÉUTA,  
POLÍTICAS, JURÍDICAS, MILITARES, ECONÓMICAS  
Y DEL ORDEN CIVIL.



UNIFICACIÓN DE MANDOS  
EN EL GOBERNADOR POLÍTICO-MILITAR.

Antonio



## UNIFICACIÓN DE MANDOS.

---



UNQUE no la principal reforma, es ésta una de las más importantes que en el orden político y administrativo deben establecerse en Céuta.

No es posible, y claramente lo dicen las observaciones anteriormente expuestas, que el Comandante general de la Plaza se halle sometido, en el régimen interior de la ciudad, á los caprichos de los Ayuntamientos; en lo tocante á otras cuestiones que pueden revestir carácter de perturbación pública, á la voluntad del Gobernador civil de la provincia. La autoridad militar de Céuta debe serlo todo, ó no debe ser más que una representación del Ministro de la Guerra, sin otras atribuciones que las anexas al mando militar.

Y como es imposible la coexistencia de tres auto-

ridades distintas, cuando la responsabilidad es de una, estimamos necesario y urgente que se dicte una disposición en la cual se deslinden las atribuciones de aquella, fijándolas de un modo concreto.

Para ello bastará que manteniendo el espíritu y la letra del art. 159 del Código de Justicia militar, que le otorga el privilegio de ser Juez, se dé á otros artículos del propio Código la extensión lógica que le corresponde, concediendo al Jefe de la Plaza las facultades inherentes al mando civil. Dice el artículo citado «que la autoridad militar debe ejercer *las mismas funciones que la civil* en cuanto al orden público se refiere.» Queda, pues, *ipso facto*, derogado el art. 16 de la Ley provincial vigente, en que se expresa que «el cargo de Gobernador es incompatible con el ejercicio de cualquier mando *militar*, con todo otro cargo provincial, municipal, *judicial* ó *eclesiástico*...» Y claro está que si en el orden judicial tiene el Jefe de la Plaza de Céuta las excepcionales atribuciones que le reconoce el Código de Justicia militar, convirtiéndole en *Juez*, bien puede entenderse que en lo político le corresponden las que competen á los Gobernadores civiles, y en lo administrativo, las que la Ley asigna á los Alcaldes.

El Código de Justicia militar es posterior al Código civil, á la Ley de Enjuiciamiento, á la de Organización de los tribunales y á las Leyes provincial y municipal. Si sus preceptos derogaron lo que afecta á la Justicia ¿no puede entenderse derogado también lo

que afecta al orden público y á la administración del pro-común?

En nuestra modesta opinión, al cargo de Comandante general de Céuta debe ir unido el de Juez, el de Gobernador civil de la Plaza y el de Presidente nato del Ayuntamiento, con voz y voto; sin perjuicio de que el Alcalde se entienda con el Gobernador de la provincia en todo lo que no se refiere al orden público.

No vemos ninguna dificultad en que así se disponga por Real decreto, armonizando y concordando las disposiciones legales. Pero no holgaría que se dictase una Ley especial, á fin de que sus preceptos tuviesen mayor fuerza.





REFORMAS EN LA ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA LOCAL.

---

TEXTO.

FUERO MILITAR Y FUERO CIVIL.—CREACIÓN DE UNA AUDIENCIA  
DE LO CRIMINAL.—EL JUZGADO MUNICIPAL.—EL JUEZ  
DE LOS MOROS.





## REFORMAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LOCAL.

---



MANTENIENDO el principio de que el Comandante general de Céuta debe ser Juez de la Plaza, no podemos en modo alguno admitir la confusa organización judicial que allí subsiste.

Este es un punto que reclama pronto remedio. Componen la población de Céuta 12.000 habitantes, que necesitan ventilar sus asuntos civiles, los cuales suministran al Juzgado un contingente de negocios mayor que el de cualquier Tribunal militar de la Península.

Entendemos que los 7.000 paisanos que allí viven, son y deben ser aforados de guerra; pero no hay una sola razón científica ni práctica que aconseje se les juzgue, cuando delincan, como á los individuos del ejército. Compréndese que se aplique el procedi-

miento criminal militar á aquellos paisanos, autores de delitos que afectan al orden público ó á la seguridad de la Plaza, cuyo estado de guerra es permanente, y de idéntico modo que se hace en la Península cuando todo ó parte de su territorio se encuentra en tal situación; delitos que podían señalarse ó determinarse en cada caso concreto, según sus circunstancias. Pero no tratándose de estos hechos, debe aplicarse á los paisanos el enjuiciamiento criminal común, y esto se conseguiría con sólo extender la actual jurisdicción civil ordinaria del Juzgado de Guerra á la esfera criminal, que era lo que acontecía antes de la publicación de la Ley de Enjuiciamiento militar vigente.

---

Mas como por la especial composición del vecindario de Céuta, sería muy difícil el funcionamiento del Jurado, podría disponerse que el actual Juzgado de Guerra para lo civil, lo fuera de Instrucción en lo criminal, y que se crease una Audiencia formada de tres funcionarios, la cual debería entender en los juicios derivados de los delitos no políticos, que los paisanos cometieren.

Lo mismo el Juzgado instructor que la Audiencia, aplicarían el Enjuiciamiento criminal, y el Consejo Supremo de Guerra y Marina asumiría, en este concepto, las atribuciones que la ley común reserva al Tribunal Supremo de Justicia.

Claro es que, dada esta organización, habría que variar la que hoy tiene el Juzgado de Guerra; pues en vez de constituirlo el Comandante general y su Auditor, debería desempeñarlo solamente un funcionario de dicha clase, con la categoría que le corresponda.

La Audiencia, como antes indicamos, podría componerse de tres individuos del Cuerpo Jurídico militar, uno, el Auditor que fuese de la Comandancia general, Presidente, y dos Tenientes auditores de primera clase, vocales.

Y así formada, entendería, á la vez, de las apelaciones en los asuntos civiles, quedando también la Sala respectiva del Consejo Supremo con análogas atribuciones á las que en estos asuntos tiene el Tribunal Supremo de Justicia, y lográndose por este modo no privar á los litigantes, según hoy sucede, de una instancia ó recurso.

Establecido en Céuta el uso del papel sellado, y cobrándose las costas como se cobran en papel de pagos al Estado, poco habría éste de gravar su presupuesto, y menos disponiendo del personal fiscal y subalterno ya existente.

El Juez municipal debería ser nombrado por la Audiencia militar, y ésta tendría sobre aquél y el de Guerra, de 1.<sup>a</sup> instancia, las facultades superiores que las leyes asignan á ese organismo.

---

Para completar esta organización, y puesto que se trata de una Plaza enclavada en territorio extranjero, con cuyos naturales mantiene continuas relaciones que debe sostener y facilitar, sería conveniente la creación de un *Juez de moros*, que entendiera en todos aquellos casos en que litigaran súbditos marroquíes y vecinos de Céuta, ó en ella residentes, cuando fuese de poca importancia el pleito; y en los actos punibles constitutivos de falta ó de delito, al cual no correspondiese más pena que la de arresto menor.

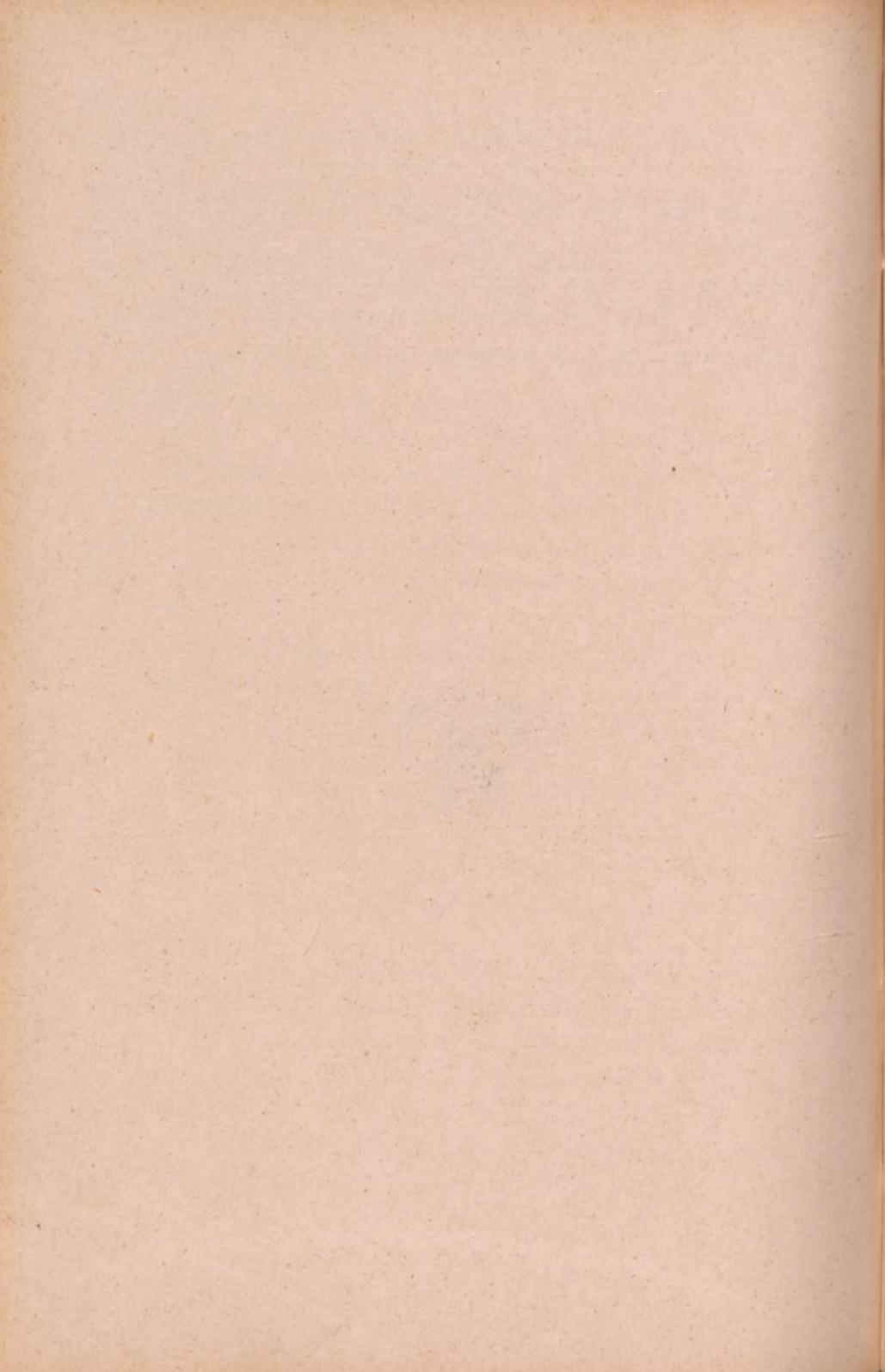
Ese Juez debería estar asesorado por una persona que conociera la lengua de los árabes, sus usos, sus códigos, especialmente los que imperan en las kabilas fronterizas á la Plaza de Céuta, que son las que viven de las relaciones comerciales con los españoles.

La equidad, las costumbres y las tradiciones del pueblo vecino, serían, en lo posible, las fuentes de donde debiera surgir el derecho, para llevar sus fórmulas á las contiendas que se indican, sin rechazar nuestras leyes en lo que fuera oportuno aplicarlas.

En una palabra: si aspiramos á que en Céuta se forme un gran núcleo de población civil que acreciente su importancia de Plaza de guerra de primer orden, hay que suprimir muchas trabas inútiles, muchas gabelas insoportables; hay que dar á sus vecinos las garantías y los recursos que la ley concede á todos los hombres del fuero común, para

ventilar sus diferencias en el orden jurídico, y ser juzgados en materia criminal, sin que por esto deje de ser la de Guerra la única jurisdicción que allí se conserve; pues, altas consideraciones políticas y de conveniencia pública aconsejan que así se haga.



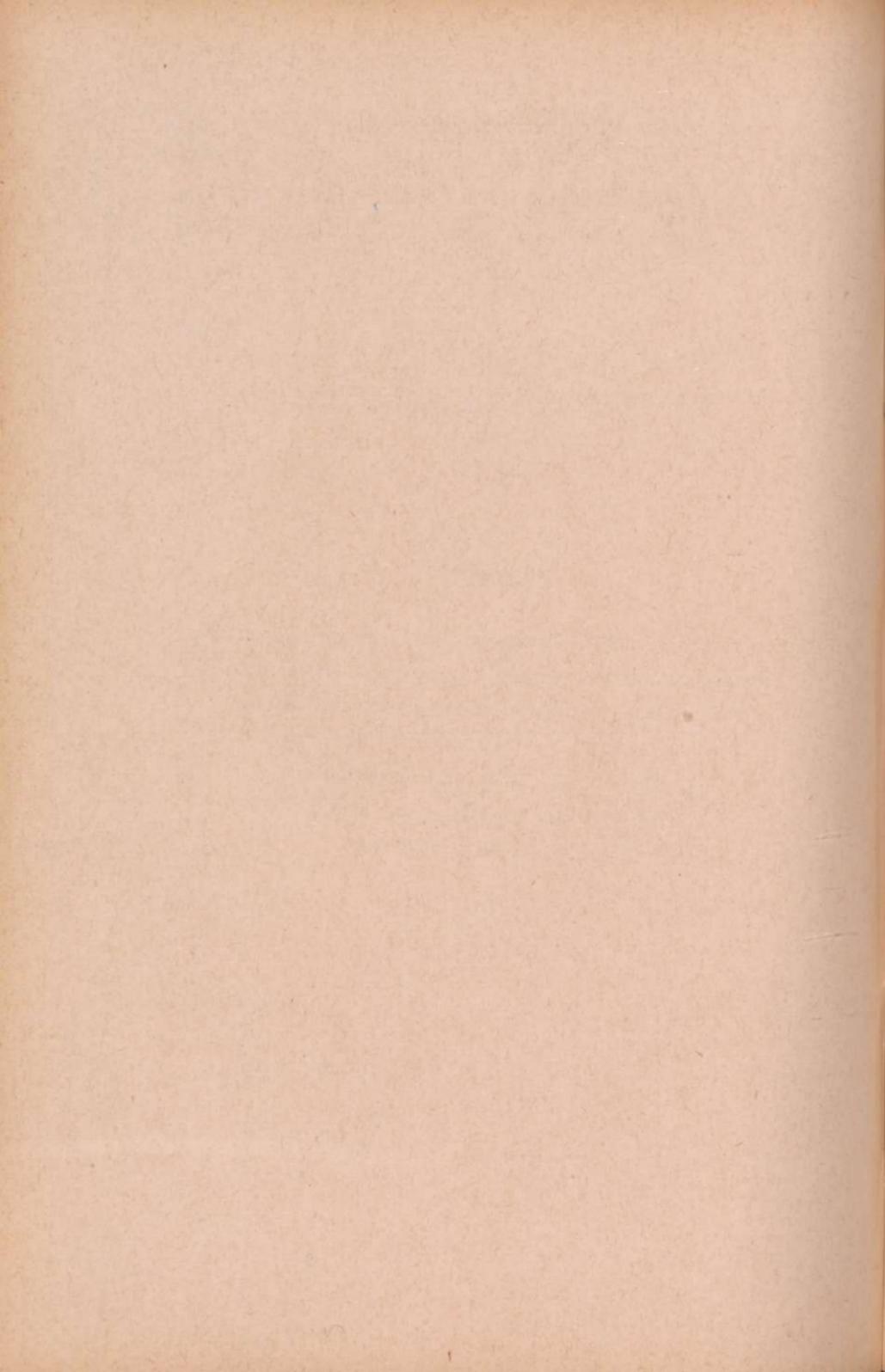


# LA FUTURA GUARNICIÓN.

---

## TEXTO.

AUMENTO DE LA ACTUAL.—ACADEMIAS DE ÁRABE Y DE CASTELLANO.  
NUEVOS CUARTELES, PARQUES Y ALMACENES.—MÁS FORTI-  
FICACIONES.—DEFENSAS SUBMARINAS.—LIMPIA DE LOS  
FOSOS NAVEGABLES.—EL CAMPO ATRINCHERADO.  
TRASLACIÓN DEL HOSPITAL.—EL PUERTO.  
DEPÓSITOS DE CARBÓN.—EL ACHO,  
FORTALEZA MILITAR.—EL FARO.





## AUMENTO DE LA GUARNICIÓN ACTUAL.

---

**S**ON de tal evidencia las necesidades de carácter militar que se advierten en la Plaza de Céuta, que una simple indicación acerca de las mismas, bastará para llevar al ánimo de nuestros lectores la exactitud de lo que afirmamos.

Separada de la Península, y fronteriza á una nación bárbara, no puede reputarse como segura en absoluto; y cualquier suceso desgraciado sería allí más sensible y transcendental que en ningún otro punto del territorio. Por eso su guarnición está siempre en pie de guerra, y arreglada de suerte que se halle á cubierto de una incursión repentina.

La influencia moral que da la presencia de fuerza armada en número bastante y en condiciones suficientes para repeler toda agresión, impone el debido respeto á las tribus vecinas, que aún creen que se conservan en las mochilas de nuestros soldados, las

llaves que entregara Boabdil el chico á los Reyes Católicos al abandonar su querida Granada.

Si la guarnición ha de atender á la custodia de los presos que se emplean en obras de fortificaciones; si no ha de abandonar la defensa de la Línea exterior; si dentro de la Plaza y en sus recintos ha de prestar servicios de no menos importancia y responsabilidad; si todo eso ha de hacerse con cierta holgura para que la tropa no se fatigue en incesante movimiento, necesario es que las fuerzas allí destinadas sean el doble de las que hoy existen, pues solo la fortaleza del Acho necesita un Batallón para su guardia perfecta.

En la actualidad asciende la guarnición de Céuta, comprendiendo toda clase de armas, á 4.000 hombres ó sean dos regimientos de Infantería á 1.200 plazas cada uno, y el resto la Caballería, la Artillería, los Ingenieros, la Sanidad, la Administración militar, la Compañía de Mar y la de Moros tiradores.

Para que el servicio estuviera á la altura que exige la situación de Plaza tan importante, sería menester, en nuestra opinión, lo siguiente:

1.º Que el cargo de Gobernador político y Jefe superior de la Plaza, lo desempeñe un Teniente general;

2.º Que al frente de las tropas de la misma figure un General de división;

3.º Que la guarnición se eleve al número de 10.000 hombres de todas las armas é institutos,

divididos en dos brigadas, porque las fuerzas que hoy existen de Artillería é Ingenieros son insuficientes para las necesidades de la misma, y mucho más continuando las obras de defensa y la colocación de numerosas baterías y otras construcciones que, como luego apuntaremos, deben realizarse en el Campo exterior y en la Línea fronteriza;

4.º Que por ningún concepto se prescinda de llevar á Céuta dos Batallones de Cazadores, cuya utilidad sería indiscutible en un momento de apuro;

5.º Que se aumente la artillería de plaza que hoy existe, hasta poder cubrir con ella el servicio de las baterías modernas, y se tenga en cuenta la artillería de montaña que fuere precisa para una salida al Campo;

6.º Que el Escuadrón de Cazadores de África se acreciente hasta que sea digno de aquel nombre, nutriéndolo con hijos de la ciudad para conservar las tradiciones de las Milicias de Céuta;

7.º Que desaparezcan las secciones de Guardabosques, la Partida militar de orden público, y los Garitoneros, encargada la primera de vigilar el Campo exterior de la Plaza, la segunda de mantener el orden en las calles, y los últimos de cuidar del recinto; encomendando estas delicadas funciones, no á soldados bisoños de infantería que pierden en tales tareas hasta sus hábitos militares, sino á dos escuadrones de la benemérita Guardia civil, uno montado y otro de á pie, bajo el mando de un Comandante que sus-

tituya en este cargo al Sargento mayor de la Plaza, el cual, además de su especial cometido, debería ejercer este nuevo. La presencia del clásico y temido tricornio en una población donde el elemento penal está en mayoría, habría de producir saludable temor é infundir el mayor respeto. La Guardia civil veterana serviría también para evitar rozamientos con los moros, por la experiencia que ella tiene en los servicios más comprometidos y de más grande responsabilidad;

8.º Que á la Compañía de Mar se le dé la organización que le corresponde, encomendándole las funciones propias de su instituto, y además las del correo entre Céuta y Algeciras, en buques del Estado ó de la Trasatlántica española;

9.º Que en la Comandancia del Puerto haya un jefe de Marina rodeado de las consideraciones que debe tener quien ha de representar allí la potencia naval de España;

10. Que se supriman las Comandancias exentas de Artillería é Ingenieros, á fin de que la intervención del Jefe de la Plaza sea constante en todo lo relativo á las obras de defensa, empleo de penados en las mismas, proyectos de cuarteles, etc., etc.;

11. Que además de la Sección de Tiradores, se cree un Regimiento de moros, mandado por jefes y oficiales españoles, á la manera de los que Francia sostiene en Argelia con los nombres de *Spahis* y *Zuavos*. La organización de esta fuerza sería de una

utilidad grandísima en toda ocasión: primero, porque se formaría fácilmente con los árabes amigos de España que pueblan las vecinas kabilas de Anghera, El-Jaús, Beni M'sáuar, Beni M'tir, etc., en el camino de Tetuán y sus proximidades; después, porque atrayéndonos un elemento tan importante, conquistaríamos nuevas simpatías para nuestra causa y facilitaríamos el pequeño comercio con los territorios limítrofes; y últimamente, porque respetando la religión y la mujer á los marroquíes, no es empresa imposible obtener de ellos una lealtad sincera y una adhesión honrada;

Y 12. Que todas las fuerzas de Infantería tengan fusil Maüsser.

---

En Céuta debe establecerse una *Academia de árabe* y hacer obligatoria su asistencia á la misma á todos los jefes y oficiales de los cuerpos que allí residan. De igual modo debe establecerse otra *Academia de español*, para que en ella aprendan el castellano todos los moros que voluntariamente están ó quieran estar al servicio de España. Es preciso evitar que, como ocurrió en 1859-60, tengan nuestros Generales que valerse de un intérprete para mover un cuerpo de ejército que pudiera ser fácilmente engañado; como es conveniente también que los

árabes se entiendan con sus jefes y oficiales en todos los actos públicos y privados.

Es evidente la necesidad de construir en puntos estratégicos nuevos *Cuarteles, parques, polvorines, almacenes y depósitos de utensilios y provisiones.*

*El Parque de Artillería* carece, á la sazón, no ya de un personal de obreros peritos, sino, además, de las máquinas, herramientas y utensilios que son indispensables, así para conservar las existencias que en él se deben guardar, como para reformar las piezas antiguas y componer los desperfectos que en ellas se observen. No señalamos el por menor de lo que falta en el Parque de Céuta, á fin de que esté al nivel de los demás españoles, porque no sería patriótico delatar las negligencias de nuestra Administración. Estamos seguros de que cuando el Gobierno se entere de que no hay en aquel juegos completos de armas, ni carruajes, ni aparatos de remoción, ni locomóviles á propósito, ni tren de arrastre para los cañones, ni otras muchas cosas, procurará poner remedio á este lamentable olvido.

Por lo pronto débese disponer de un sistema de apreciación de distancias para proporcionar la mayor eficacia posible á los disparos de la artillería de grueso calibre. Obtener la verdadera distancia, sirviendo de telémetro el mismo cañón, es factible en

la artillería de campaña, en la cual el precio de cada disparo no llega á 7 pesetas. Pero en la de sitio y de costa, en que cada disparo de las piezas Krupp de 30,50 cm. evalúase próximamente en 1.000 pesetas, y que por su mismo objeto debe dirigirse siempre sobre blancos móviles, es indispensable adoptar un sistema más rápido, preciso y seguro que el que hoy se usa.

En 1891, una Comisión compuesta de oficiales de Artillería de la guarnición de Céuta y otros procedentes de la Escuela Central de Tiro (sección de Cádiz), llevaron á cabo los estudios necesarios para implantar el excelente sistema Salmoraghi, después de ver que no era posible aplicar el Maüsser (ya establecido en la costa gaditana) por causa de las mareas.

Se eligieron las estaciones, se hicieron la triangulación completa, el proyecto y presupuestos; pero, sin duda por falta de consignación, aún dormían, hace pocos meses, estos importantísimos trabajos el sueño del olvido en el Ministerio de la Guerra.

Bueno sería que el ilustre general Azcárraga, que tantas negligencias ha reparado, viera el modo de atender á lo que ahora pedimos.

Algo tenemos que decir de los Almacenes y Depósitos de utensilios. Los que hoy existen son insuficientes para las necesidades de la guarnición actual. Conviene que se levanten nuevos edificios, que estos estén dotados de los elementos oportunos y no

se desprecie la contingencia de un conflicto con Marruecos, ó con Inglaterra, que nos impediría, aunque fuese por poco tiempo, recibir los bastimentos que en la Plaza no podríamos encontrar.

Es esta una cuestión que debe el Gobierno mirar muy atentamente, porque las imprevisiones en la defensa de la nación, suelen pagarse, al fin, muy caras. Díganlo Cuba y Filipinas.

---

Las *Fortificaciones* que en breve plazo entregará el ilustradísimo Cuerpo de Ingenieros al concluir las baterías en construcción, son admirables y no tienen nada que envidiar á las mejores que se conocen en las primeras Plazas fuertes de Europa. Todas responden á los últimos adelantos de la ciencia militar.

Ignoramos el número y la clase de proyectos aprobados por el Ministerio de la Guerra y otros que se hallan en estudio, para completar las defensas de Céuta. No los publicaríamos tampoco aunque los conociéramos; porque así como no puede ocultarse lo que está á la vista de todo el mundo, sería anti-patriótico descubrir lo que pertenece al secreto de la nación.

En lo que no creemos pecar, es en decir cuánto urge que se retire el viejo artillado de los *Tres recintos*, sustituyéndolo con los cañones que hay aparcados desde hace mucho tiempo, y que asimismo sea refor-

mada y aumentada también la artillería del Acho.

El día en que se concluya la red de las nuevas fortificaciones, ya lo hemos dicho, Céuta será verdaderamente inexpugnable por mar. Y si para entonces hemos logrado que estén levantadas las defensas de Tarifa, que constituyen un verdadero empeño nacional, y si con permiso ó sin permiso de Inglaterra, que al fin de nuestro territorio se trata, colocamos una pieza Krupp de 30,50 centímetros en Benzú, y otra en algún punto próximo; si logramos, en una palabra, cruzar los tiros entre Céuta y Tarifa, bien puede asegurarse que quedarán en nuestro poder dos de las tres *Llaves del Estrecho*. Ese día sí que podríamos imponernos á Inglaterra.

---

Pero no serían completas las fortificaciones de esta Plaza, si á las concluídas y por construir no siguiesen otras que reclaman con suprema urgencia las nuevas necesidades de nuestros adelantos marítimos.

Las dos bahías de Céuta deben quedar á salvo de todo ataque. Y para ello es preciso que el Gobierno tenga constantemente allí, además de algunos buques menores que izáran la enseña española, una *Escuadrilla de torpederos*, que, en caso de guerra, libre á la Plaza de una asechanza traidora, y sea como un aviso de nuestra fuerza marítima frente á las audacias de los ingleses.

Esa defensa submarina no será perfecta si deja de unirse á otras que constituyen su complemento: la limpia de *Los dos fosos navegables* que pueden convertir en isla la ciudad de Céuta y la colocación estratégica de los *Torpederos terrestres*.

Uno de aquellos es el que separa las dos bahías en la dirección de N. á S., por el sitio que hoy ocupa el Puente de hierro de la Almina.

No comprendemos á qué razón pudo obedecer el hecho de macizar aquel foso que dividió en tiempos antiguos la Céuta Vieja de la Nueva Céuta. Desde el punto de vista defensivo, que debe ser indiscutible en toda Plaza fuerte, ese canal no ofrecía riesgo alguno, puesto que lo cubren con sus fuegos las baterías de San Carlos, San José, el Quemadero y otras, por el S., y por el N., todas las que se extienden desde la de la Puntilla hasta la del Obispo. Ni se diga tampoco que se cegó ese canal por temor á que las aguas del Océano, en sus terribles sacudimientos durante la época de las tormentas, pudieran causar daños á la población; porque dado el nivel del suelo, tan expuesta se halla la ciudad ahora como antes de que se interceptase aquella vía necesaria y de reconocida conveniencia para todo servicio marítimo.

Hemos tenido ocasión de observar, cómo los pobres marineros ceutíes dedicados á la ruda labor de la pesca, cruzaban ese foso arrastrando las pequeñas embarcaciones sobre los parales, entre el fango que producen las lluvias continuas ó el cieno seco y

arenoso que se forma bajo los ardientes rayos solares.

Si ese canal existiera, el paso de una á otra bahía sería fácil, seguro y rápido. El cuartelillo de la Compañía de Mar, el lóbrego taller de calafateo, los barracones donde se depositan efectos navales y pescado en salmuera, deberían desaparecer de aquel sitio, porque ni están bien colocados en él, ni sirven más que para advertir con qué desdén miramos los españoles lo que sería para los extranjeros motivo de serio estudio y objeto de una reforma inapreciable.

Ni siquiera puede decirse que al abrir ese canal se impediría el tráfico menudo y el acarreo debajo del puente, ya que por la escalerilla que da acceso á la Plaza es imposible realizar uno y otro. Con buscar los cimientos del foso primitivo y conservar las rampas amuralladas que á ambos lados existen, se lograría todo lo que indicamos. Y si á esto siguiese la desaparición de los edificios y barracas á que antes nos referimos, y se igualasen y embelleciesen los lienzos de los muros que forman el canal, no sólo ganaría la Plaza al abrirse esa comunicación, sino que la estética y el ornato público se darían por satisfechos.

¡Ah! Si Céuta fuese una población inglesa, ¡qué espectáculo se admiraría diariamente en aquel pintoresco sitio! Tranquilo el Mediterráneo, cuando las rugientes olas de la bahía del S. se estrellan en las carcomidas rocas, ó sereno el Océano cuando las

agitadas ondas de la bahía del N. salpican sus blancas espumas sobre la muralla ¡cuán hermoso sería ver cruzar por debajo del puente ligeros barcos de recreo, ó lanchas llenas de los productos de las Almadras!

Céuta convertiríase entonces en un Puerto de verdad, pues contaría con un nuevo elemento para las necesidades de su comercio, y á la vez tendría un canal que en los grandes regocijos populares traería á nuestra memoria un dulce recuerdo de las fantásticas fiestas venecianas...

Pero no pensemos en reformas alegres, pensemos sólo en lo que sea posible dentro de lo necesario.

---

El otro *Foso navegable*, constitúyelo el hueco que forman las murallas del primero y segundo recinto, y deja á la ciudad convertida en una isla verdaderamente.

Esta magnífica obra de ingeniería, débese á los portugueses, que en sus previsiones propias de todo conquistador, procuraron cortar la ciudad por aquel punto, para impedir las continuas asechanzas de los moros, de igual suerte que fortificaron el monte Acho para encontrar en él un último y seguro refugio.

Felipe II mandó reformar ese foso, cuyo fondo se halla enlosado y revestido de materiales que la labor del tiempo no ha podido destruir.

Varias veces se cegó este canal desde el siglo xvi hasta la fecha; pero jamás se vió tan olvidado como ahora, que por la parte S. recoge los escombros y los desprendimientos de la muralla y por la parte N. recibe las masas arenosas que las corrientes y las mareas empujan hacia aquel punto.

Un Orleans, el conde de Charny, gobernador que fué de aquella plaza en 1725, hizo una limpia profunda para que fuese navegable; otro caudillo insigne, el marqués de Santa Cruz de Marcenado, también gobernador de Céuta, reformó las obras primitivas; y otro soldado no menos previsor, el general Manso, continuó aquella empresa, bien convencido de que Céuta necesitaba conservar para su defensa terrestre ese magnífico foso.

Por lo mismo que esta obra representa el esfuerzo admirable de los penados portugueses y españoles que la construyeron, es doblemente sensible que, hoy que se dispone de dragas para la limpia de bajos, se halle en el abandono que su estado denuncia.

A tal extremo ha llegado la incuria de nuestros Gobiernos, que aquel canal de más de 11 piés de calado, con su Puente levadizo que se erguía majestuoso como una evocación de los tiempos de la Edad Media, para dar paso libre á la vela latina de nuestros antiguos barcos, apenas puede sostener hoy las falúas más ligeras. Si la incuria sigue, y á fe que puede remediarse con bien poco coste, será imposible la navegación, y también por este punto queda-

rán rotas las más rápidas comunicaciones entre ambas bahías.

No debe olvidarse que el foso que nos ocupa, como el de que antes hablamos, podrían servir en un *casus belli* para que los torpederos y los buques de poco tonelaje cruzaran de uno á otro mar, evitándose los peligros que constantemente presentan los hileros de la Almina y las resacas del recodo que forma el monte Acho.

Y conviene no olvidar, asimismo, que la situación estratégica de este canal, es de una importancia reconocida y que hay que conservarla á toda costa.

---

Si ha de ser Céuta una Plaza en que se concentren todos los progresos militares modernos, no es posible prescindir de que se levante un *Campo atrincherado* en el exterior de la misma. En ésta y en otras reformas que el Sr. Navarrete proponía en su libro *Las Llaves del Estrecho*, y que apoyaba el general López Domínguez, nuestra conformidad, siquiera sea humildísima, es absoluta. Los fuertes que constituyen la *Línea fronteriza* sirven para imponer respeto á cualquiera tentativa de los moros; pero nadie negará que si hubiéramos de sostener una lucha con Marruecos, y este Imperio contara con aliados en las naciones de Europa, es decir, con Inglaterra, todos aquellos fuertes caerían bajo los

fuegos de los cañones que el enemigo podría colocar en las cumbres de Sierra Bullones, que de derecho nos pertenecen, pero cuyo dominio no tenemos. Y destruída la primera Línea de defensa, en un ataque combinado entre ingleses y marroquíes, el invasor avanzaría sobre los muros de la Plaza si no se le oponía resistencia desde el campo atrincherado.

Otra consideración más importante abona la idea á que nos referimos. Las defensas terrestres, con ser magníficas, no son las mejores de la Plaza, y ofrecerían por aquel punto facilidades al invasor: la hermosa batería llamada de *la Puntilla* sólo puede dirigir sus proyectiles en dirección al Estrecho—en un arco de 60 grados ampliable á 90 con el auxilio de las dos piezas menores que forman aquella—para cortar el paso de cualquier buque enemigo.

Además de eso, los pequeños cañones que han de colocarse en el parapeto amurallado, que resguarda la batería, serían insuficientes ante un ataque formal. Céuta no contaría entonces con más auxilio que el que le prestarán los tiros inciertos de los obuses del Acho, puesto que los grandes cañones del *Pintor*, *Valdeaguas*, *Torremocha*, y *el Molino*, tendrían que defendernos de la agresión que se intentara por el mar. Y aunque esto no ocurriese, siempre resultaría que el fuego de aquellas potentes piezas, cuyo alcance fluctúa entre 5 y 14 kilómetros, iría á caer en el espacio muerto.

De las demás baterías, no hay que hablar, porque

su emplazamiento ha obedecido exclusivamente á las necesidades de la defensa marítima.

Creemos que estas consideraciones bastan para indicar que no es absurdo pedir la construcción del *Campo atrincherado* en Céuta.

---

El viejo y vetusto edificio de la Plaza de los Reyes, con su pórtico churrigueresco, su patio desproporcionado, sus galerías maltrechas y sus salones anti-higiénicos, no responde, en verdad, á las necesidades de la guarnición que debe tener Céuta.

Y no sólo por este motivo, sino porque el sitio en que está emplazado el *Hospital*, en el centro de la población, ofrece serias contingencias al contagio de enfermedades peligrosas, interesa que se levante de nueva planta otro, en las afueras de la ciudad, y en el punto que hace ya muchos años se eligió en los solares próximos á la histórica ermita de Nuestra Señora del Valle.

En aquel paraje lleno de luz y de aire puro, con vistas al campo y al mar, podrían encontrarse los pobres enfermos de la guarnición, mucho mejor que en la Plaza de los Reyes y á espaldas de la Fábrica de luz eléctrica y de las cocinas económicas del Presidio, cuyos hornos, constantemente encendidos, les envían, cuando no densas espirales de humo de carbón de cok, oleadas de los ranchos en condimento,

y siempre el ruido ensordecedor de las máquinas que están funcionando noche y día.

Tampoco creemos que baste un solo Hospital para la guarnición que Céuta ha de tener. Procediendo con la previsión que en todo recomendamos, Céuta debe contar con un edificio bastante á cubrir las atenciones ordinarias, y prevenir con otro las eventualidades de lo futuro.

Durante la guerra de África, hubo que habilitar Cuarteles, Iglesias, Santuarios y casas particulares para curar heridos y sostener enfermos. Y como la Sanidad Militar era al principio muy deficiente y la Administración Militar no había previsto las urgencias de aquella lucha con Marruecos, sucedió que el valeroso ejército expedicionario de África, tuvo que sufrir muchas contrariedades y pasar por pruebas muy dolorosas.

Dos hospitales, con capacidad para 500 enfermos cada uno, con la dotación completa de camas, cocinas, botiquines, laboratorio, baños, depósitos de agua, jardín espacioso y huerta reproductiva, darían á Céuta verdadero carácter de Plaza fuerte, que bien lo ha de menester, y al Gobierno que tal obra realizara, un título de consideración digno de la más alta estima.

---

No parece sino que las obras admirables que la naturaleza amontonó sobre la bahía del N. para que

en ella se construyese uno de los primeros Puertos de Europa, causan envidia á los hombres, y por eso las desprecian. Sólo así se concibe que no se proyectasen en la magnífica ensenada que dibujan los hileros del Arrecife del campo y el saliente de Torremocha, puntos desde los cuales debieran extenderse los brazos del *Puerto militar* y del muelle civil hasta confundirse en la boca del que hoy existe, las costosas edificaciones, de éxito más que dudoso, en otro sitio comenzadas. Porque, ó muchos inteligentes se equivocan, y el testimonio de nuestros ojos yerra, ó el punto elegido para formar aquél, no es el que mejor se ajusta á las necesidades de la Plaza, á los dictados de la ciencia y á los intereses marítimos.

Hay más: la parte del isleto del Campo, ofrece, en la inmovible roca granítica que adelanta cerca de medio kilómetro hacia el Estrecho, la base de una construcción que compensaría otros gastos, y en la próxima batería de la Puntilla, hallarían defensa los buques que allá anclasen: de igual modo, en el saliente de Torremocha tendrían las escuadras que en ella y al abrigo del Acho buscaran refugio, el amparo defensivo de los obuses de esa fortaleza y el poderoso cañón de abajo.

En la inmensa faja de tierra que abarcaría los extremos de esa línea, podrían levantarse almacenes, poner grúas, que buena falta hacen para la carga y descarga de toda clase de mercancías, y especialmente cañones y demás efectos de guerra, propios de una

Plaza fuerte y de una ciudad que aspira, con justo título, á ser mercantil.

Estas razones no parecerán hijas de la fantasía á los que hayan visto sobre el terreno los inconvenientes que presentan el *Muelle militar* en construcción y la pobreza que denuncia el remedo de muelle civil que hoy existe. Dentro del Puerto que indicamos podrían hacerse las divisiones naturales para la estación nával permanente de los buques de cabotaje y de los de gran porte. Si los proyectos que, en parte, se ejecutan hoy, siguen, mucho tememos que la hermosa bahía de Céuta, cortada en la dirección que hoy se advierte, resulte pequeña y además poco útil.

Los grandes trasatlánticos no podrán entrar en el nuevo Puerto, como no entran ahora, por falta de fondo, y fuera, ya es sabido el riesgo que corren entre las violentísimas corrientes casi diarias del Estrecho. ¿Que sería muy costoso construirlo en el punto que indicamos por la parte de Torremocha? ¡Bah! Si en eso hubiéramos de fijarnos, pocas empresas podría realizar España, dadas las constantes penurias del tesoro público. Hagamos el esfuerzo de una vez, y no arrojemos al abismo los millones presupuestados para las obras actuales.

Varios han sido los escritores que en este asunto se ocupan, y no pocos los Comandantes generales de Céuta que ya en los periódicos, ya en Memorias dirigidas al Gobierno de S. M., encomian las grandes ventajas de aprovechar la hermosa bahía, y

estudian el modo de arbitrar recursos y de facilitar brazos económicos para que ese Puerto se construya pronto.

Nada ha hecho allí el arte, sino unos miserables espigones que no proporcionan abrigo y sólo sirven, aunque mal, para el atraque de las embarcaciones menores y desembarque de las personas y efectos. Recuérdesse lo sucedido en la campaña de 1859-60; por no existir muelles cómodos y espaciosos, ocurrieron muchísimos retrasos en el servicio y sufrimos grandísimas pérdidas materiales. La reciente, dolorosa experiencia de Melilla, debería servir de estímulo al poder público para no abandonar á Céuta.

Por Real orden de 3 de Febrero de 1864, fueron aprobados los planos del Puerto, que se llama *militar* sin duda porque lo dirigen Ingenieros no civiles, y lo paga el Ministerio de la Guerra. El presupuesto asciende á 9.225.000 pesetas. Dieron principio las obras veinte años más tarde—Marzo de 1884,—y de la rapidez con que se ejecutan, da una idea exacta el trozo construído—unos 220 metros en los últimos doce años.—Van gastadas sobre 700.000 pesetas. Y arrepentidos sin duda los Gobiernos del empuje dado á la construcción, han decidido consignar sólo 30.000 pesetas anuales para la misma. Con ellas hay, á lo menos, para remediar en los meses de verano, los estragos que en el muro, aún no bien resistente, producen los recios temporales del invierno. No esperaban seguramente los ilustres Generales López

Pinto (D. José) y Mendicuti, que vieron comenzar este Puerto bajo su mando celosísimo, que tan mala ventura tuviera.

El Ayuntamiento de Céuta ofreció contribuir, durante diez años, para las obras, con 25.000 pesetas en cada uno, ó sean 250.000 en junto. Pero no quiso ser más formal que el Gobierno, y tampoco cumplió su oferta por razones de carácter local no muy atendibles ciertamente. Ello es que hasta ahora sólo ha dado 30 ó 40.000 pesetas. Con un presupuesto elevadísimo como el que hoy sostiene—unas 250.000 pesetas—ya podría entregar aquella suma ó dedicarla á proseguir las obras del muelle único que hoy da acceso á la Plaza. Si el Ayuntamiento no muestra más interés en prolongar y afirmar ese muelle, cuyas proporciones reducen todos los años las olas que en él se estrellan, pronto desaparecerá ese modesto signo de la administración ceutí.

Las obras del Puerto empezaron por el espigón NE. que penetra en el mar 200 metros, cuyo fondo es insuficiente hasta para buques de mediano porte; y no se explica ese error cuando se dispone de una bahía que forma un arco regular de más de 4.000 metros de perímetro, que tiene una cuerda de 2.300 metros y una sagita de 1.060, en una superficie de 19.148 metros.

Es indudable, decía un General que estudió á Céuta como Plaza marítima y desde el punto de vista técnico, que esta bahía, por hallarse bien res-

guardada, por su ventajosa posición en el Estrecho, por su gran fondo y por la figura regular de sus orillas, reúne todas las condiciones apetecidas para que en ella se construya un gran Puerto sin tener que recurrir á combinaciones difíciles. Expuesta al N., nada sufre de los vientos y mares de este lado que vienen de la costa de España y son poco fuertes: expuesta al S., sucede lo mismo, porque los mares y los vientos quedan protegidos con el monte Acho, la población y la tierra marroquí.

Construído este Puerto, levantados los almacenes de depósito, hechos los muelles auxiliares, habilitados el actual civil y el de San Pedro, Céuta sería lo que debe ser, y á ella podrían afluir los productos del Imperio de Marruecos para su exportación á Europa, en vez de escoger el largo camino de Tánger para llevarlos á Gibraltar. Con ese elemento de vida estrecharíamos las relaciones comerciales entre España y África, recobraríamos el importante papel que nos cupo en la antigüedad y pagaríamos la deuda de honor y de gratitud que tenemos contraída y no satisfecha.

Hay más aún, y no de menor transcendencia para los intereses nacionales y particulares y que también se relacionan con ofensas al sentimiento patriótico. Existen en Gibraltar gran número de *pontones*, convertidos en inmensos *Depósitos de car-*

bón, á los cuales acuden para surtir los hornos de sus máquinas, no sólo los buques extranjeros que en sus largas travesías consumen aquel combustible y tienen que reponerlo, sino lo que es peor, los nuestros, que, allí, bajo la bandera de la soberbia Albión, abren las hondas bodegas, llenándolas del elemento indispensable en la navegación moderna. No sería poco lamentable que una división marítima española que se encontrase en Algeciras, quedase á merced de Gibraltar, desde el momento en que, para tomar carbón, tuviera que ir á aquella rada. Ni es menos sensible que nuestros barcos mercantes tengan también que surtirse de ese artículo allí, por no encontrar depósitos españoles en aquellos mares.

La construcción del Puerto de Céuta nos evitaría esta vergüenza. Con muy poco trabajo podrían construirse, y establecerlos á la vez en la bahía de Algeciras, esos *Depósitos*, flotantes unos, otros en tierra firme; unos para el servicio de nuestra marina de guerra, otros para el de los buques extranjeros y nacionales; y seguramente la empresa que realizase este empeño, obtendría un resultado pingüe. Todas las naves españolas y de los demás países, que cruzan el Estrecho, arribarían á esos puntos y no á Gibraltar.

Los beneficios que esto reportaría á España, no hay para qué enumerarlos. El Peñón quedaría reducido en este concepto, más que á un estorbo, á un vecino importuno.

De cualquier modo que se considere á Céuta, es evidente, como necesidad primera é ineludible, la construcción de un Puerto que sirva para proteger y abrigar una escuadra en las condiciones que hemos indicado.

Gibraltar debe su preponderancia al genio inglés, más que á los dones de la naturaleza. Sacudamos nuestro legendario abandono, abramos los ojos á la realidad de la vida, meditemos sobre el Tratado de Utrech, y busquemos por todos los caminos el aislamiento que, como condición de muerte, debe imponerse al Peñón odioso.

---

No terminaremos este capítulo sin pedir que se cambien las condiciones en que actualmente se encuentra el *Acho*. Porque, triste es decirlo: aquella fortaleza que debería ser centro de fuerza armada, es hoy un vulgar Cuartel del Presidio, y allí donde sólo debieran verse soldados de la patria, dispuestos á morir por su honor y por la integridad del territorio, tienen casa propia los criminales más empedernidos, los arrojados de la sociedad, los condenados á cadena perpetua.

Para vigilar á ellos, no para defender nuestra bandera y nuestro nombre, va el destacamento: para impedir fugas de presos, no para hostilizar á los

enemigos de nuestra raza ó de nuestra fe, están nuestros valientes soldados.

Tan deplorable espectáculo debe desaparecer.

---

No tiene relación más que indirectamente con las defensas marítimas de la Plaza, el *Faro* que existe en Céuta; pero ya que tantas deficiencias hemos advertido, justo será consignar que es aquél, sin duda, uno de los mejores de España.

La obra de fábrica, sólida y elegante, consta de dos cuerpos laterales y uno central. Aquéllos se construyeron para habitación de los torreros, y éste constituye la base de airosa torre, sobre la cual descansa el Faro. Es de primer orden, giratorio, ofrece un destello en cada minuto, y su potencia luminosa alcanza, en las noches limpias de niebla, hasta Málaga por Levante y hasta Trafalgar por Oeste. Está movido por un aparato de relojería y sus mecheros se alimentan de parafina de clase superior.

Hállase situado en el promontorio de la Almina que más avanza al mar de Levante, y por consecuencia, muy cerca—poco más de un kilómetro—de la fortaleza del Acho.

Para los gastos de la construcción de este Faro, contribuyó graciosamente el Duque de Montpensier con una suma importante, y además indicó con

empeño la conveniencia del sitio donde se había de colocar.

La marina universal sabe que en los días tormentosos, tan frecuentes en el Estrecho, el Faro de Céuta es un guía seguro para huir de escollos y arrecifes en los cuales tantas embarcaciones naufragaron.



# EL PUERTO FRANCO.

---

TEXTO.

PROTECCIÓN Á LAS INDUSTRIAS PESQUERAS, AL COMERCIO  
DE CABOTAJE Y Á LA PRODUCCIÓN NACIONAL.





## EL PUERTO FRANCO.

---

**D**IRÍASE que en la Plaza de Céuta todo ha venido á menos, cuando era de esperar que, después de la guerra del 59 al 60, elevase sus antiguos prestigios y aumentara su poder en el Estrecho, hasta colocarse á la altura de Gibraltar.

La proverbial incuria de nuestros partidos, dispuso las cosas de modo bien distinto. Unas veces las luchas parlamentarias que encendían las mayores discordias, otras el encono de los grupos disidentes, luego el cambio de nuestras seculares instituciones para caer en la bacanal de la República y en los delirios del Cantón, más tarde la guerra civil y la separatista de Cuba que desangraron el país, como esta última y la rebelión de los indios tagalos lo desangran ahora, y siempre el abandono de todo lo que no despierta un interés que rinda y avasalle,

ello fué que Céuta siguió vegetando en su lento y perezoso desarrollo, á la sombra de un régimen aduanero que si urgencias de un día pudieron exigirlo, la necesidad de dar impulso á la única industria—la de pesca—allí conocida, obligaba á modificarlo.

Encontramos lógico y natural que á raíz de la campaña de África, cuando era tan numerosa la guarnición de Céuta, y su población civil aumentaba considerablemente, y la falta de todos los artículos de consumo encarecían la existencia hasta hacerla difícil, se buscase remedio á mal tan hondo y se pensase seriamente en llevar á la Plaza, libre de derechos, lo que en ella no había ni era posible que se produjese.

Desde este punto de vista, la Ley del 63 declarando *Puerto franco* á Céuta, sólo aplauso merece por el espíritu previsor en que se informa, y el alto sentido político á que obedecía. Pero de entonces acá, ninguna modificación se ha introducido en esa Ley, y aunque la ciudad ha progresado poco y no se ha distinguido por ninguna iniciativa industrial ni mercantil, bien merecía mayor atención de parte de los Poderes públicos. No se ha revelado ésta ciertamente en la Ley capciosa y absurda de 14 de Julio de 1894, que si pudo satisfacer algunos intereses particulares, dejó desatendidos los de índole general.

En ella se declara «que los géneros, frutos y efectos, de producción nacional, que desde los Puertos francos de Céuta, Melilla y Chafarinas, se importen

en los de la *Península é islas adyacentes*, sean considerados como *extranjeros* y sujetos por tanto al pago de los derechos del arancel.» La excepción que en esa Ley se establece para «el pescado *fresco* ó con la *sal indispensable* á su conservación, que cojan españoles en las aguas de aquellos puntos, tanto en las Almadrabas como por cualquier otro arte de pesca de los que las leyes permiten», vino á dejar á Céuta en las mismas fatales condiciones que antes tenía.

En el archipiélago Canario, *Puerto franco*, puede hacerse el comercio con la *Península* y se admiten *libres* de derecho los productos de dichas islas, como son el aceite de tártago, las almendras, los altramuces, las aluvias, las barrillas, las castañas, la cebada, el centeno, la cochinilla, los dulces, las esterillas para sombreros y sus compuestos, las frutas, los garbanzos, las semillas, el maíz, las piedras de filtro, el trigo, el vino y la seda en capullo, en rama y elaborada, y por fin, los azúcares comunes, aunque estos sometidos á ciertas restricciones que se refieren al consumo de los mismos, y otras que aluden á los géneros, frutos y efectos que sólo pierden su nacionalidad y se reputan *extranjeros* cuando vuelven á su procedencia por invendibles ú otras causas.

Respecto á Río de Oro, el Gobierno conservador ha hecho mucho más: declaró que el comercio que se haga entre aquella naciente colonia y la *Península* y las islas Baleares, se considere como de *cabotaje* para los efectos administrativos de Aduanas, y que

se admitan con libertad de derechos en las mismas, el ganado lanar, las lanas, las gomas, el marfil en bruto, el oro en polvo, las pieles, las plumas de avestruz, el pescado fresco, *salado*, SECO, AHUMADO ó en CONSERVA, de las pesquerías ó fábricas que se establezcan en la extensión de costa que comprende la Colonia citada. Y no se pone más restricción á esta libertad de franquicia, sino que las expediciones sean directas, se verifiquen precisamente en bandera nacional y vayan acompañadas de un documento expedido por el remitente en el cual conste la cantidad, clase y origen ó procedencia de las mercancías, y la declaración de la autoridad española de Río de Oro, que certifique la validez de aquel documento.

¿Es esto un *Puerto franco*? Pues así pedimos que se declare para Céuta, sin las trabas odiosas que hoy la oprimen y la empobrecen, en vez de redimirla y engrandecerla. Nuestra Plaza española no tiene una producción tan copiosa como la de Canarias: hasta es más reducida que la de Río de Oro. Céuta no posee, hoy por hoy, más que una industria: la de sus magníficas Almadrabas, acrecida por los hijos de la población que viven en su inmensa mayoría de la pesca. Los grandes protectores de esta ciudad se han dado tal maña para que no prospere, que al exceptuar en la ley del 94 el *pescado fresco* ó con la *sal indispensable* para poderlo transportar en buenas condiciones hasta los puertos vecinos, olvidáronse del pescado *salado*, *seco*, *ahumado* ó en *conserva*, que con

de cabotaje puede remitirse desde Río de los puertos de la Península é Islas desde Céuta á Algeciras, no vemos que las condiciones en que desarrolla sus negocios y su comercio aquella factoría, no son las mismas que rigen en Céuta, enclavada en el centro de los mares, á las puertas mismas de España y en comunicación con todo el mundo; pero no debe tampoco que Céuta vive á expensas total-mente del Erario público: que en ella residen más familias de militares que cobran pensión ó sueldo, que hay otras muchas que gozan la *ración de guerra* (1) y que la guarnición y el presidio sostienen también el Estado. Si á esto se agrega que las construcciones militares de la Plaza se usan pocas veces materiales españoles y se abusa con alguna liberalidad de los materiales ingleses, por entender que estos son preferibles á aquellos, fácilmente se comprenderá el justificado motivo con que reclamamos una Ley especial para el *Puerto franco* de Céuta. Los tres millones y medio de pesetas al año que se libran á dicha ciudad, salen de allí, lo menos en cuatro quintas partes, para el extranjero: lo restante quedará en los ahorros que realicen algunos hijos de la Plaza, ó en las pequeñísimas

---

(1) Instituída desde antiguo para las viudas de hijos de Céuta y de las que en dicha Plaza contrajeron matrimonio. Se conoce vulgarmente bajo el nombre de *ración de trigo*.

transacciones que se hacen con la Península es obvia: Céuta importa del extranjero, trigo, carbón de piedra, ferretería, lujo, tejidos de hilo, lana y algodón, refinería, cementos, hierro, maderas, lanas finas, todo aquello, en fin, que se necesita para el consumo de una población de 14.000 habitantes en una Plaza de guerra tan importante.

De España sólo se importan artículos, frutas frescas, dulces, aceites comestibles, cerdo, chacina, porque la mayor parte se lleva de los Estados Unidos con trasbordos en Gibraltar, y allí sufren las más extrañas manipulaciones para satisfacer un arbitrio más alto que el que en Méjico se paga. No hablamos del pequeño comercio de aves, huevos, conejos, caza mayor, leña, frutas, etc. que hacen Tetuán y Anghera con la Plaza, porque el dinero que los moros cogen, no vuelve á la circulación.

Pues si es el Estado quien en realidad cubre las necesidades de la inmensa mayoría de la ciudad, si los millones que anualmente envía á Céuta van al extranjero, ¿no parecerá justo que pidamos para ella un régimen de Aduanas más protector y más equitativo?

Céuta sólo puede conservar su condición de *Puerto franco*, en la forma que se reconoce á la Colonia de Río de Oro: es decir, declarando de *cabotaje* el comercio que verifique *entre su Puerto y los de la Península é islas adyacentes*. Si esto no pudiera hacerse

por alguna alta consideración que se escapa á nuestra inteligencia, debería al menos exigirse que todos los géneros, frutos y efectos que se introduzcan en Céuta, sean de producción nacional y los que procedan del extranjero, queden sometidos á la columna 1.<sup>a</sup> del Arancel.

Se dirá que este sistema mixto aduanero que proclamamos, no se ajusta á los principios de ninguna escuela económica, puesto que tiene tanto de protector como de libre cambista y hasta prohibitivo. A eso contestaremos que Céuta vive dentro de un derecho excepcional y que excepcional debe ser cuanto á su administración y buen gobierno se refiera.

Ni puede invocarse tampoco el temor de que á la sombra del régimen aduanero que pedimos, se intenten fraudes en daño del Imperio marroquí, pretendiendo hacer pasar por producción española la que no lo sea. Á fin de limitar, si no impedir en absoluto esta contingencia, disponemos del Tratado de Comercio con Marruecos de 30 de Octubre del 61, de las Ordenanzas de Aduanas que rigen en el cabotaje y del Reglamento para ejecutar el Real decreto de 27 de Abril del 95, declarando las franquicias que ya goza la Factoría de Río de Oro.

En suma, no deseamos más sino que de un modo ú otro, se proteja la única industria que en Céuta existe; que deje de ser el extranjero, y sobre todo Gibraltar, el almacén donde se surta nuestra Plaza de todo lo que necesita; y, en fin, que los millones que

á ella envía el Estado, ó se inviertan en materiales españoles para sus obras defensivas ó vuelvan transformados en productos.

Esta innovación debe realizarse mientras se establece en el término de aquella ciudad una Aduana que haría de Céuta el centro del comercio marroquí y facilitaría el modo de traer á la Península los ricos, variados y abundantes productos y efectos que atesora la parte de aquel Imperio en que son posibles las relaciones comerciales con España.



# REFORMAS DE CARÁCTER CIVIL.

---

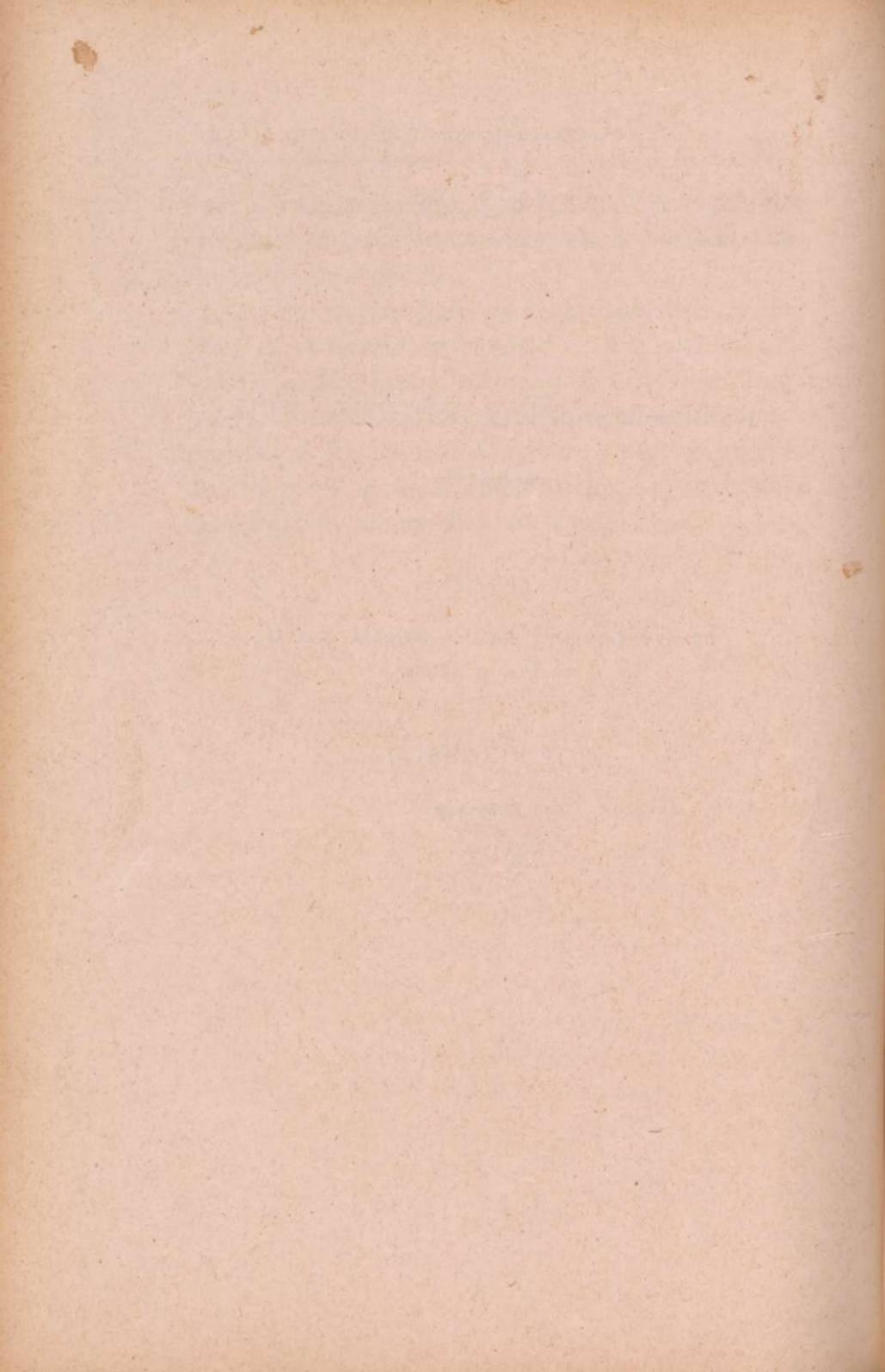
TEXTO.

UN AYUNTAMIENTO MIXTO. — MEJORAS LOCALES.

TRAÍDA DE AGUAS.

FOTOGRAFADO.

LAS BALSAS.





## UN AYUNTAMIENTO MIXTO.

---



Lo que vamos á exponer, disgustará á muchos vecinos de la ciudad africana y agradará á algunos; pero ni las censuras ni los aplausos harán que modifiquemos nuestra opinión sincera y lealmente sentida.

En CÉUTA hay una población civil que no sólo goza de grandes privilegios, como el de no ayudar en ninguna forma á las cargas del Estado, sino que disfruta de todas las ventajas que le brinda la ley común, excepto las que se refieren al sistema de enjuiciar á que antes nos hemos referido. Y por eso tiene Ayuntamiento, y un Ayuntamiento que desafía constantemente al Comandante general, sin perjuicio de ceder en el instante oportuno si soplan vientos de autoridad severa.

Esa Corporación administra los intereses de una

ciudad en que los elementos militares constituyen su nervio principalísimo y en la que todo debe hallarse sujeto á la alta inspección del Jefe de la Plaza. Sin embargo, éste no puede intervenir ni en el régimen interior del Municipio, ni en el nombramiento del personal, ni en la creación y el arriendo de arbitrios, ni en la beneficencia, ni en la sanidad é higiene, ni en la apertura de vías públicas,—salvo que afecten á la zona polémica—ni en la formación de presupuestos y aprobación de cuentas, en nada, en fin, porque la Ley dice que esos y otros servicios son de la exclusiva competencia de los Alcaldes y Ayuntamientos, y sus acuerdos, no todos, sólo puede modificarlos ó anularlos el Gobernador civil de la provincia, y en recurso de alzada, el Ministro de la Gobernación.

No es posible que este orden de cosas se perpetúe. La guarnición de Céuta y su Colonia, constituyen una á manera de población oficial, y parece lógico que en el Ayuntamiento esté defendido el interés público, no sólo por la representación de los elementos civiles que llevan personas dignísimas, y por la de los del ejército que ostentan unos pocos celosísimos retirados, si no en más alta esfera.

En nuestro sentir, la Corporación municipal de Céuta debe presidirla el Comandante general de la Plaza, con voz y voto, y asesorado de su Auditor. Y como la sola enunciación de este designio, ha de escandalizar al grupo que allí monopoliza los favores del poder y reparte las migajas del prespues-

to, vamos á ir más allá: vamos á demostrar que la actual organización del Ayuntamiento no se ajusta á los preceptos legales.

No tenemos que acudir, para probar lo que afirmamos, á la Constitución de 1812, fuente de nuestro moderno derecho político; ni al Real decreto de 23 de Julio de 1835, que suprimió los regidores perpetuos y organizó la Administración municipal; ni á la famosa Ley de 14 de Julio de 1840, que produjo el levantamiento de varias provincias: nos limitaremos á decir que así en el Código fundamental que hoy rige, como en las demás Leyes municipales desde la de 1845 á la de 1876, pasando por la reforma restrictiva que propuso el partido moderado en 1866, y concluyendo con las consagraciones democráticas de la Ley de 1870, todas nuestras Constituciones y toda nuestra Legislación municipal—con censo restringido y con censo ampliado,—contienen el principio indiscutible de que para que los *electores* puedan ser *elegibles*, deben pagar alguna *cuota* contributiva. Y los vecinos de Céuta no la pagan en virtud del privilegio que gozan.

La Constitución de 1876, establece en su art. 83, que los Ayuntamientos serán nombrados por los vecinos á quienes *la ley confiera ese derecho*: la Ley municipal de 1876, establece en su art. 41, que corresponde al 13 de la del 45, al 20 de la del 66, al 39 de la del 70, lo que vamos á copiar:

«Serán *elegibles* en las poblaciones *mayores* de

1.000 vecinos, los electores que, además de llevar cuatro años, por lo menos, de residencia fija en el término municipal, *paguen una cuota directa* de las que comprendan en la localidad los dos primeros tercios de las listas de contribuyentes por el impuesto territorial y por el *subsidio industrial* y de *comercio*; y en los municipios menores de 1.000 y mayores de 400 vecinos, los que satisfagan cuotas comprendidas en los primeros cuatro quintos de las referidas listas. En los pueblos que no exceden de 400 vecinos, *serán elegibles todos los electores.*»

Este precepto, único en que pudieran ampararse los hijos de Céuta, no les sirve. Según el último censo de población, el número de habitantes de aquella ciudad pasa de 11.500.

Continuemos copiando el artículo de la Ley:

«Serán, además, incluídos en el número de los *elegibles*, todos los que *contribuyan con cuota igual* á la más baja que en cada término municipal corresponda pagar para serlo con arreglo al párrafo anterior.»

«Los que siendo vecinos paguen alguna *cuota de contribución* y acrediten por medio de título oficial, su capacidad profesional ó académica, serán también *elegibles.*»

«Igualmente lo serán los que acrediten que sufren *descuento* en los haberes que perciban de fondos *generales, provinciales ó municipales*, siempre que el importe del descuento se halle comprendido en la pro-

porción marcada anteriormente para los elegibles en las poblaciones de 1.000 y 400 vecinos respectivamente.»

Acaso, acaso por los intersticios de este artículo, pudieran salir algunos *elegibles*, entre los *electores* que hay en Céuta, porque, como antes hemos dicho, viven en ella gran número de retirados del ejército, y algunos empleados cesantes del Estado y del Municipio. Fuera de eso, en Céuta nadie satisface un céntimo de contribución por *territorial* ni *industrial* ni de *comercio*.

Hé ahí por qué hemos afirmado antes, que en el sentido estricto del derecho, no es legal el Ayuntamiento que allí existe, y porque declaramos ahora que debe modificarse su actual constitución, partiendo de la misma anormalidad imperante.

¿Quieren los elementos civiles de Céuta tener un Ayuntamiento legítimo? Pues pidan al Gobierno de S. M. que se modifique la Ley, y les exceptúe del pago de toda cuota, para poder ser elegibles.

¿Quieren seguir en la situación ilegal, que, sin protesta de nadie más que la muda de los descontentos y la justísima de los hombres reflexivos, tanto satisface á los caciques? Pues no se opongan á que el elemento militar intervenga en la administración del *pro-común*. Lo que no puede continuar es la trapaería de que tomando por base arbitraria de los conceptos contributivos que la Ley establece, las cuotas que *debieran* satisfacer los propietarios, los indus-

triales y los comerciantes, no figuren nunca como *elegibles*, en las listas urdidas por los hábiles, más que amigos del bando que domina en la ciudad.

Entendemos que debe reformarse la Ley, en lo que á Céuta se refiere, nombrando al Comandante general, Presidente del Ayuntamiento con voz y voto, y Síndico al Auditor de la Plaza; concejales natos, á los Coroneles de Infantería, Artillería é Ingenieros, al Sub-intendente y al Director de la Colonia penitenciaria, dejando los demás puestos al sufragio popular. De esta suerte, la representación de todas las clases y de todos los intereses sería una verdad, no una ficción ridícula, contraria al espíritu de la Ley y al sentido moral del derecho.

Lo que Céuta ganaría con una administración en que los más interesados en el buen orden y arreglo de la misma pudieran intervenir, eso no hay que decirlo: está en la conciencia de cuantos suspiran por el engrandecimiento de la ciudad, por las reformas que en ella deben hacerse y por verla redimida del caciquismo que la devora.





## MEJORAS LOCALES.

---

**E**L aumento de la guarnición de Céuta, ha de traer forzosamente el de su población civil, y una y otra, la necesidad de que se establezcan algunas industrias, se amplíe su comercio, se aumenten las viviendas, y cambie, en fin, la fisonomía de la Plaza.

Pretender que Céuta continúe encerrada en sus viejas murallas sin darle alguna expansión por el O. y el E., sin aprovechar el terreno excesivo que ocupan sus huertas, sin levantar nuevos edificios, sin llevar allí los progresos materiales que la cultura, la higiene, y hasta el decoro nacional imponen, es renunciar á toda aspiración noble y desinteresada.

Muy lejos se halla esta población de la deplorable idea universal que de ella existe. Pero si ha de ser lo que merece, urge que se estudie, bajo la ilustrada

dirección del Cuerpo de Ingenieros, un plan armónico de rasantes y edificaciones de una parte, por el Otero, cortando las murallas, y abriendo la vía directa, ya en proyecto, desde el Puente á la Plaza de África; de otra parte, por San Amaro, tomando los desmontes que dan frente al Puerto en construcción.

Necesita también Céuta que se lleven aguas potables, que se hagan dos ó tres hoteles, cómodos, ya que no de lujo, y que se piense en otros atractivos que tienen figura de necesidades, como casas de baños, una buena librería, un teatro de verano y un periódico que publique diariamente las principales noticias telegráficas de España y del extranjero.

Mientras esto no se intente y además no empiece á realizarse, es inútil pensar que sea Céuta, como alguien ha dicho, una ciudad *cosmopolita*, una gran FONDA ESPAÑOLA, según desean cuantos conocen su situación envidiable.

Claro es que estas reformas representan un gasto considerable, y que ese gasto no puede cubrirse con el presupuesto corriente, á pesar de que llega á una cifra por demás elevada.

Pero la Ley facilita el modo de hacer un empréstito cuando hay que acudir á atenciones tan perentorias como la apertura de nuevas vías y la conducción de aguas potables á una ciudad. Y no creemos que faltarían sociedades y banqueros, en Céuta mismo, y en Algeciras y en Málaga y en Cádiz, que

se interesaran en la operación, y en condiciones admisibles.

Así se llegaría al *desideratum* de los que echan de menos en la Plaza todo lo que sucintamente indicamos y algo más que sus moradores piden con justísima razón.







## LA TRAÍDA DE AGUAS.

---

**M**UCHO han discutido los hijos de Céuta en los últimos veinticinco años, la cuestión importantísima de la conducción de aguas, de vida ó muerte para aquella ciudad. Pero siempre han tropezado con resistencias invencibles en el orden económico, ó con dificultades supremas en la esfera política.

Hoy se aprovechan con verdadera economía las aguas pluviales en cisternas y pozos enlucidos para dedicarlas á los usos más urgentes. Pero como las necesidades de la Plaza son muchas, el Gobierno tiene destinada una pequeña cantidad para la conservación y sostenimiento de las *Balsas*, que en caso de apuro surten á la población, y cuando no hay escasez se utilizan en otros servicios.

Forman las *Balsas* cuatro grandes depósitos, y son

dignos de atención porque representan un trabajo notable de ingeniería. Recientemente, hace dos años, esos depósitos sufrieron en su interior importantísimas reformas y quedaron rodeados de una sólida y elegante verja.



Las Balsas.

El agua que contienen se recoge en el Acho, y se dedica comunmente á la confección de los ranchos de la Colonia y al lavado de ropas de la población. Pero no á otros usos especiales.

La que se consume en la ciudad, nace en la fuente llamada de la Mina, cuyo nombre, lleva, quizás, por encontrarse en el centro de las minas y de los caminos cubiertos del Primer recinto de la Plaza. Hay otras varias fuentes cuyo líquido no se utiliza más que con permiso de la Comandancia general ó de la

Alcaldía, según el punto en que se hallan. De todos modos, y aun contando con la frecuencia de las lluvias de invierno, el agua potable escasea durante el estío, y el porteo aumenta su valor bastante.

Los proyectos de conducción de aguas se han basado siempre en un mismo principio, pero hasta ahora no han llegado á realizarse. En la época en que mandaba la Plaza el malogrado general D. José Aizpurúa, se constituyó una Comisión, por él presidida, para que hiciera los estudios y trabajos preliminares. La idea fracasó por varias razones. Tratóbase de encauzar las aguas que recorren las vertientes de Benzú, á unos 6 kilómetros de Céuta, en el límite de nuestro Campo. Aparte de que el proyecto resultaba muy costoso, para lo que son las fuerzas de aquel municipio, se desechó también porque se supuso erróneamente que el nacimiento de esas ricas aguas está en territorio marroquí. El día en que se deslinde, como debe deslindarse, la Línea fronteriza, se verá que esas aguas están en el Benzú español y en el centro de la faja de terreno que, por indolencia nuestra, disfruta aquel imperio.

Se trata, pues, de un problema cuyo término no es una incógnita. Y es preciso plantearlo con buena voluntad y resolverlo con patriótica energía.





CÉUTA Y ANGHERA.

---

PROPAGANDA PACÍFICA.





## PROPAGANDA PACÍFICA.

---



ENTRE los elementos que pueden emplearse para vigorizar nuestra desmayada acción política en Marruecos, uno hay que han ensayado con fortuna, Francia en Argelia, Alemania en la Alsacia Lorena: el libro, el folleto, y el periódico escrito en la lengua de los naturales, á quienes se desea catequizar y atraerse.

Empezando por el periódico, como instrumento más accesible, fácil sería realizar la idea que exponemos: nuestros vecinos acostumbraríanse á saber que no sentimos hacia ellos la menor hostilidad y que con ninguna nación les conviene, tanto como con la nuestra, mantener lazos amistosos.

Por lo pronto podría hacerse un ensayo: el de una publicación semanal, redactada en árabe y repartida gratuitamente entre los kabileños de Anghera y El

J'aús y los moradores del bajalato de Tetuán. Dada la escasísima instrucción de los marroquíes, seguramente bastarían para ese empeño 2.000 ejemplares del periódico.

No queremos atribuirnos la invención de este proyecto. Ha tenido entusiastas protectores y hasta se realizó, por poco tiempo en verdad, al amparo de un trabajo incesante, sin fruto real ni efectivo.

*El Eco de Céuta (Tanine Sébtati)* fué un Semanario que publicó en Céuta el antiguo literato arábigo y exdecano del cuerpo consular español, Sr. Rizzo y Ramírez. El pensamiento no podía ser más laudable; pero ni había tipos arábigos en Céuta, ni cajistas que pudieran componer el periódico, ni dinero disponible entre los organizadores de la empresa. Estos vieron en el Sr. Rizzo el escritor, la máquina, los caracteres, y hasta el papel en que debía imprimirse *El Eco*. El entusiasmo del señor Rizzo llevóle á arrostrar todo; y redactaba desde el fondo á la última noticia, y buscó papel especial, y tinta *ad-hoc*, y tiró varios números por el antiguo, pesado y molestísimo procedimiento de la autolitografía. A costa de una laboriosidad excesiva publicó unos cuarenta; pero la empresa no podía continuar así. Era imposible, además, que el autor no se opusiera á la corriente desencauzada en que se le quería lanzar. Aquello fué un suspiro, no una voz de anuncio; y *El Eco* se extinguió cuando empezaba á sonar entre las kabilas fronterizas.

Sin embargo, muchos tetuaníes y angherinos, guardan, como se guarda un libro precioso, ejemplares del *Tanine Sébtati*.

Nuestro proyecto, se reduce á lo siguiente:

1.º Establecer en Céuta, por cuenta del Gobierno, una imprenta de tipos arábigos, dotada de todos los adelantos que gozan las que hay en Argelia.

2.º Disponer la publicación de un periódico, bajo la dirección del más competente de nuestros arabistas, semanal y con ilustraciones.

3.º Repartirlo gratuitamente en las kabilas de Anghera, El J'aús, Beni M'Sáuar, y los vecinos de Tetuán y Tánger.

4.º El texto del periódico habrá de contener noticias generales, con preferencia las de España, y breves artículos de fondo, escritos en forma que, sin atacar las costumbres, ni los usos, ni, sobre todo, la religión de los marroquíes, establezcan una corriente de relaciones amistosas entre España y Marruecos.

De esta suerte el lector se acostumbraría á cultivar una idea, hasta hacérsela simpática, y conseguiríase, al cabo, que la lectura de esos artículos político-diplomáticos, les fuera grata. El incentivo de la curiosidad por conocer las noticias más importantes del mundo, la publicación como folletín de alguna obra poética ó en prosa que, como el *Poema de Sidna Alí*, sea muy popular entre los moros, y la de estudios agradables al carácter y al modo de ser de los

mismos; la vista de grabados en los que se representen monumentos, hombres, ciudades, industrias de España, todo eso sería suficiente para que el árabe esperase con ansia el nuevo número y lo leyese con gusto.

Si, descendiendo al detalle, significáramos la conveniencia de que hubiera en el periódico amplia sección comercial, á modo de anuncio, de productos españoles, y otra industrial, con el mismo objeto, y una parte consagrada exclusivamente á dar noticias de la constitución de nuestro ejército, de sus figuras principales, de sus más recientes hechos de armas, de sus fuerzas, de su brillantísima historia, conseguiríase interesar el corazón del marroquí, en la misma forma que Inglaterra lo ha logrado, para que sepan nuestros vecinos lo que somos, lo que podemos, lo que representamos en el mundo, y no nos apelliden *caballeros* á secas, sin atribuirnos fuerza ni concedernos la energía y el tesón que á todas horas y en todos los tiempos hemos demostrado en la Historia.

Acaso rechacen esta idea algunos espíritus *serios* creyéndola hija de la fantasía, y otros la impugnen porque su acción sería muy lenta y poco sensible. Sea. Detrás del periódico vendría el folleto, detrás de éste, el libro, y la labor continua de España, llegaría, al fin, á dar sus resultados.



# QUINTA PARTE.

---

DERECHOS DE DOMINIO Y CONVENIENCIAS  
MERCANTILES.



DERECHOS DE DOMINIO  
Y CONVENIENCIAS MERCANTILES.

---

TEXTO.

INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE PAZ DE 1860.—LAS ALTURAS  
DE SIERRA BULLONES.—LA ZONA NEUTRAL Y EL SERRALLO  
MORO.—PETICIONES QUE DEBE HACER ESPAÑA Á  
MARRUECOS.—ESTABLECIMIENTO DE UNA  
ADUANA EN LA LÍNEA FRONTERIZA.

FOTOGRAFADOS.

ALTURAS DE SIERRA BULLONES.—EL SERRALLO MORO.





## INCUMPLIMIENTO DEL TRATADO DE PAZ

DE 1860.

---



A diplomacia marroquí, maquiavélica, habilidosa, fiel á su sistema de eternos aplazamientos, fué siempre la misma. Lo que ha ocurrido ahora con el Tratado de Marráquech no es, en suma, más que la repetición de lo que ocurrió treinta y seis años atrás.

En 1859 provocamos una guerra que fué gloriosa—más gloriosa, quizás, que justificada—y resucitamos nuestro legendario poder militar, ya olvidado en Europa; conquistamos algunos territorios que luego fué imposible retener; perdimos 8.000 hombres, muertos algunos en lucha desesperada por sierras inaccesibles y terrenos pantanosos, otros de hambre y frío en los campamentos, y los más del cólera y de la fiebre en los hospitales; consumimos

59 millones de pesetas y señalamos una indemnización de 100, que debía satisfacerse en cuatro meses; exigimos que se ampliara el territorio jurisdiccional de Céuta; que respecto del de Melilla se cumpliera lo estipulado en el Convenio de 1859, que se nos concediera lugar suficiente en Santa Cruz de Mar Pequeña, á fin de establecer allí una pesquería y que pudiéramos nombrar cónsules en todas las ciudades del Imperio: y ya veremos qué fué de tanta hazaña heroica, tanta sangre vertida y tanto compromiso aceptado.

El *Tratado de Tetuán* está sin cumplir aún. Una Embajada, á cuyo frente venía el Príncipe Mulé El-Abbás, demandó piedad á la Reina Isabel, y obtuvo de su Gobierno nuevas prórrogas para pagar la indemnización, que se liquidó á los catorce años.

A la vez, fué aplazando el Emperador de Marruecos la demarcación de los Límites españoles de Céuta, sobre la cual hubo que sostener curiosos litigios, y no se volvió á hablar de Melilla hasta 1893, en que fuimos cobardemente agredidos en *Sid-Uariách*, *Cabrerizas Altas* y *Fuerte Camellos*, al querer el valiente General Margallo ejecutar lo resuelto en 1859 y ratificado en 1860.

Gracias á las primeras imperdonables debilidades, los territorios que adquirimos en el Campo de Céuta no sirvieron para otra objeto—aunque es importante—que el ensanchar por aquel extremo las Líneas defensivas de la Plaza. La *Zona neutral* sigue

siendo *vedada* á los españoles, pero no á los moros que en ella habitan, y carbonéan y cazan, y hacen pastar á sus ganados. En la parte que nos arrebató Marruecos, engañando á la Comisión de límites, quedaron los grandes bosques, los prados deliciosos, los ricos manantiales de salutíferas aguas y los criaderos de minas. A nosotros se nos dejó el terreno baldío, la roca pelada, la fuente salobre. Se nos dejó más: la seguridad de que si surgieran nuevos conflictos con el Imperio marroquí, y una escuadra extranjera se apoderase de la bahía de Benzú, que debe ser nuestra, de la isla del Perejil, que debiera pertenecernos también, y de las *alturas de Sierra Bullones*, cedidas á España en las BASES PRELIMINARES DE LA PAZ DE WAD-RAS y en el TRATADO DE TETUÁN, si llegase ese caso, repetimos, Céuta podría caer un día en poder del enemigo; porque esas *alturas* (1) DOMINAN EN ABSOLUTO EL RECINTO Y LA PLAZA, la cual, debiendo ser inexpugnable, está condenada á una contingencia peligrosa. Media docena de piezas de 32 cm. colocadas estratégicamente en las cimas de

---

(1) El Sr. Cánovas del Castillo dice en sus admirables «Apuntes para la historia de Marruecos», publicados en 1860, que ya antes de declararse la guerra pidió el Gobierno español al Sultán de Marruecos que señalase por límites de Céuta *las alturas de Sierra Bullones*, á manera de indemnización de los sacrificios que sus pasadas hostilidades nos habían impuesto, y que el Emperador se negó á nuestra demanda.

aquellos montes, harían muy difícil toda resistencia.

Ahora sucede lo mismo con el Tratado de Marráquech. Hemos pasado en Melilla por el baldón de vernos arrollados en nuestro propio territorio, sin poder castigar el atropello; hemos consumido 30 millones de pesetas en organizar, tardía y anárquicamente, un ejército que no llegó á batirse más que bajo el fuego de los fuertes; hemos pedido una indemnización de 30 millones, para rebajarla en una tercera parte; hemos ajustado un convenio para garantizar aquella y deslindar la *Zona*, lo cual debió hacerse en 1859, según se pactó, ó al año siguiente, según después se convino. Lo primero que se les ha ocurrido á los diplomáticos marroquíes es pedir nuevas prórrogas para satisfacer el resto del primer plazo, entregar los siguientes y determinar nuestros límites territoriales, y todo lo ha conseguido Sid-Bricha, como antes lo consiguiera Mulé-El-Abbás.

No hay más diferencia, sino que el Gobierno de la Unión liberal y su insigne caudillo, O'Donnell, obtuvieron en garantía de las estipulaciones acordadas la ocupación de Tetuán y del territorio que comprendía su antiguo bajalato: el Gobierno fusionista del 93, aun contando con la poderosa ayuda del insigne negociador de Marráquech, Martínez Campos (1), no pudo obtener del Sultán Abd-El-Azzí,

---

(1) Sería injusto negar la parte principalísima que tuvo en estas negociaciones el ilustre Conde de Arcentales, uno de

ninguna fianza que respondiera á los nuevos compromisos.

Dijose en 1860, queriendo deprimir la figura del duque de Tetuán, que habíamos hecho una guerra *grande* para llegar á una paz *chica*; ahora se ha dicho que habíamos hecho una guerra *chica* para conseguir una paz *grande*. Lo que hay en ésta merecedor de loa, débese exclusivamente á los prestigios del general Martínez Campos, como lo que hubo en aquella de provechoso y útil, debióse al genio perspicaz del heróico conde de Lucena.

Entonces obtuvimos gloria, territorios, admiración universal; limamos las uñas al leopardo inglés; pagamos al contado una vieja deuda de doce millones y pico de pesetas que el Reino Unido nos exigió inopinada y perentoriamente; impusimos temor con nuestras armas y merecimos que nuestro nombre se pronunciase con respeto. Ahora sólo hemos recogido vergüenza, desprecio y, cuando más, la conmiseración de Europa. El duro castigo que infligimos á las kabilas de Anghera, nos granjeó la consideración, ya que no el cariño de sus pobladores. La impunidad en que dejamos á las kabilas del Rif hace insoportable, si no imposible, nuestra franca dominación en el campo de Melilla.

---

nuestros diplomáticos más modestos pero de más saber, discreción y experiencia. Su consejo fué muy útil al glorioso soldado de Sagunto.



LAS ALTURAS DE SIERRA BULLONES.





## LAS ALTURAS DE SIERRA BULLONES.

---

**H**AY un hecho principalísimo, fundamental, en la historia de este Tratado, que no puede menos de encender el patriotismo español. Y ese hecho, del que se derivan grandes responsabilidades para los Gobiernos y los partidos que vienen ocupando el poder desde 1860, es el que indicamos anteriormente, al recordar las obligaciones que contrajo el Emperador marroquí, y que se hallan todavía sin cumplimiento. Nos referimos á la delimitación de los territorios que se cedieron á España después de los combates de Uád-El-Jelú y Wad-Ras y de la ocupación de una Ciudad Santa de los árabes por nuestro ejército victorioso.

En las *Bases preliminares para la celebración de un Tratado de Paz*, convenidas por el Duque de Tetuán y el Príncipe Mulé-El-Abbás, el 25 de Marzo de 1860, se decia lo siguiente:

«Artículo 1.º S. M. el Rey de Marruecos cede á S. M. la Reina de las Españas á perpetuidad y en pleno dominio y soberanía, TODO EL TERRITORIO comprendido desde el mar, SIGUIENDO LAS ALTURAS DE SIERRA BULLONES, hasta el barranco de Anghera.»

Parécenos que no puede ser más claro, ni determinarse de manera más concreta nuestro derecho á poseer las *alturas de Sierra Bullones*, cuya importancia estratégica hemos señalado, y nunca se encarecerá bastante. Que así lo comprendió el caudillo de la guerra de África, cuyo talento militar era tan profundo como su perspicacia política, no hay que decirlo; que en aquellas alturas casi inaccesibles por la parte Occidental y de difícil acceso por el Oriente, buscó O'Donnell la llave de futuras campañas; que en aquel monte que enrojecieron con su sangre las valientes tropas regidas por el general Zavala y el general Prim, veía la defensa más segura de Céuta y la posesión de la bahía de Benzú, pruébese con sólo advertir que al firmarse en Tetuán el *Tratado definitivo* el 26 de Abril de 1860, se escribió lo que sigue:

«Artículo 2.º Para hacer que desaparezcan las causas que motivaron la guerra, felizmente terminada, S. M. el Rey de Marruecos, llevado de su sincero deseo de consolidar la paz, conviene en ampliar el territorio jurisdiccional de la Plaza española de Céuta, hasta los parajes más convenientes para la completa seguridad y resguardo de su guarnición.»

A confirmar este compromiso solemne y señalar aquellos parajes, responde el primer párrafo del artículo 3.º, que dice así:

«Artículo 3.º A fin de llevar á efecto lo estipulado en el artículo anterior, S. M. el Rey de Marruecos, cede á S. M. la Reina de las Españas en pleno dominio y soberanía el *territorio comprendido desde el mar, siguiendo las alturas de Sierra Bullones, hasta el barranco de Anghera.*»

Vese, desde luego, que este párrafo sería igual al primero de las *Bases preliminares*, si no se hubiera suprimido que la cesión era á *perpetuidad* y de *todo* el territorio que se describe: en lo fundamental, en que se nos cedían las *alturas de Sierra Bullones*, en eso no hay diferencia alguna: se afirma con las mismas palabras.

Más viene detrás el párrafo 2.º del art. 3.º del Tratado, y queriendo explicar lo que no necesitaba explicación alguna, se involucra, confunde y oscurece en absoluto, cuanto de una manera tan clara se acababa de exponer.

Dice así dicho párrafo, copia exactísima del acta que levantó la Comisión de límites en 4 de Abril de 1860.

«Como consecuencia de ello, S. M. el Rey de Marruecos cede á S. M. la Reina de las Españas, en pleno dominio y soberanía, todo el territorio comprendido desde el mar, *partiendo próximamente de la*

punta Oriental de la primera bahía de Handaj-Rahma, en la costa Norte de la Plaza de Céuta, por el barranco ó arroyo que allí termina, *subiendo luego á la porción oriental* del terreno, en donde la prolongación del monte del Renegado, que corre en el mismo sentido de la costa, se deprime más bruscamente para terminar en un *escarpado puntiagudo de piedra pizarrosa*, y *desciende* costeano, desde el *boquete* ó muelle que allí se encuentra, POR LA FALDA Ó VERTIENTE DE LAS MONTAÑAS Ó ESTRIBOS DE SIERRA BULLONES, en cuyas principales *cúspides* están los reductos de Isabel II, Francisco de Asís, Pinier, Cisneros y Príncipe Alfonso, en árabe Vadaiat, y termina en el mar, formando el todo un arco de círculo que muere en la ensenada del Príncipe Alfonso, en árabe Vadaiat, en la costa Sur de la mencionada plaza de Céuta, según ya ha sido reconocido y determinado por los Comisionados españoles y marroquíes, con arreglo al acta levantada y firmada por los mismos en 4 del Abril del corriente año.»

No sabemos qué admirar más en ese laberíntico párrafo que acabamos de transcribir, si su forma gramatical enrevesada, ó el olvido del valor de ciertas frases, ó la ignorancia que revela del conocimiento práctico del terreno.

No nos cansaremos de repetirlo: en las *Bases preliminares*, se afirma que el Rey de Marruecos cede á España todo el territorio comprendido desde el mar, *siguiendo las alturas de Sierra Bullones* hasta el *barranco de Anghera*. En el párrafo 1.º del art. 3.º



Alturas de Sierra Bullones.

1. Picos del Pequeño Atlas.
2. Mar del Sur.
3. Fuerte del Príncipe Alfonso
4. Barranco de Anghera.

9. Reducto de Isabel II.
10. Fuerte del Renegado.
11. Bahía de Benzú.

---

5. Ensenada del Príncipe Alfonso.

6. El Serrallo.

7. Fuerte Francisco de Asís.

8. **Alturas de Sierra Bullones.**

del Tratado se dice lo mismo. Pero luego la Comisión de límites, compuesta de representantes españoles y marroquíes, firma el acta de 4 de Abril que se llevó íntegra al Tratado, y por ese inconcebible párrafo 2.º, modifica la entrada de aquel territorio y explica su configuración de tal suerte, que ya no vuelven á aparecer las *Alturas* de Sierra Bullones, cuya base descansa en la bahía de Benzú; sólo se habla de la *prolongación*—que no es tal—del monte del Renegado y *de la falda ó vertiente de las montañas ó estribos* de aquella sierra y de las *cimas y cúspides* en que se hallan enclavados los reductos que se citan, y que por lo escrito sería difícil saber donde están.

Lo menos molesto que puede decirse de la Comisión que firmó el acta de 4 de Abril de 1860 y redactó ese párrafo 2.º del art. 3.º del Tratado, es que no estudió el sentido de las frases que empleaba; y por eso tomó las *alturas* de aquella sierra famosa por *faldas y vertientes*, y *las cimas y cúspides* de los montes, por *cerros y collados ó cumbres puntiagudas*. ¿Es posible sospechar esto de personas tan cultas y de tanto patriotismo como las que formaban aquella Comisión? ¿No sería más justo creer que los moros les engañaron dando nombres distintos á los lugares que recorrían? ¿Pero si fué así, no tuvieron á la vista los planos del terreno?

Ni es lo peor que por haber confundido lastimosamente, y haber olvidado el texto clarísimo del

art. 1.º de las *Bases preliminares* y el párrafo 1.º del art. 3.º del *Tratado*, perdiese España el territorio comprendido desde nuestros fuertes hasta las alturas de Sierra Bullones con la hermosa bahía de Benzú, en él comprendido; sino que firmada aquella Paz, establecido aquel pacto, consolidado el despojo de nuestro derecho, indefensa ya nuestra Plaza de Céuta por la parte de África, imposibilitados los españoles de explotar las riquezas que atesoran la cuenca y el valle aludidos, aún reclamó el Gobierno marroquí contra la demarcación de los límites que tan generosamente habíamos consentido, y obtuvo una nueva rectificación para subsanar «los errores que hubieran podido cometerse» á pretexto de fijar con postes y señales las alturas expresadas en el art. 3.º, conforme se determina en el 4.º del repetido *Tratado de Paz*.

Salió la Comisión de Céuta el 12 de Noviembre de 1860, ó sea *ocho meses después* de estar en vigor aquél: empezó su cometido en la ensenada del Príncipe Alfonso, siguiendo el arroyo límite de S. á N., sin que surgiera dificultad alguna, hasta llegar al boquete de Anghera.

En este punto, los moros pretendieron que el límite continuase por el arroyo *Jandaceh-Crijma*, que desemboca en el mar del Norte, cerca de Torre Blanca, mientras los españoles sostenían que el límite convenido en la primitiva acta de deslinde, iba por el arroyo de *Dar Meshiena* que pasa entre las ruinas del mismo nombre y desemboca en la bahía de Ben-

zú, al pie del cerro en que se alza el fuerte que poseemos allí, cerro llamado en árabe *Talat-El-Jálfa*.

No hubo avenencia: los Comisionados remitieron la cuestión al Ministro de España en Tánger y al Príncipe Mulé-El-Abbás. Y la discrepancia resolvióse en el sentido de que lo expuesto por los españoles era lo que se estipuló en el art. 3.º del Tratado, con la cual regresó á Céuta la Comisión el 16 de Noviembre, dando al siguiente día principio al establecimiento de señales.

Partió para ello de la ensenada del Príncipe Alfonso, desde la desembocadura del arroyo Arujés, y fué colocando los *hitos* en la orilla izquierda de éste, hasta llegar á su origen en la parte más baja de la prolongación del monte del Renegado, punto que se denomina de Beb-Anghera. Aquí colocó una señal y siguió hacia el nacimiento del arroyo de Dar-Meshiena que termina en la bahía de Benzú, al pie del *Talat-El-Jálfa*, dejando este monte á la derecha, para fijar las otras señales en la misma orilla de aquel.

La línea extrema del Campo neutral, se demarcó poniendo los [hitos en las *crestas de los cerros que dominan los arroyos limítrofes*.

Y satisfechos con esta nueva victoria unos y otros comisionados, convinieron en que fuera *común* para españoles y marroquíes el *aprovechamiento* de las aguas de los arroyos de *Arujés* y *Dar Meshiena*.

De ese acta se firmaron cuatro ejemplares, dos en

árabe y dos en español, el 17 de Noviembre de 1860, y esa es la última palabra que al país se ha dicho sobre este asunto.

Como se ve, la nueva demarcación no modifica de un modo esencial la del 4 de Abril, pero algo se separa de la misma, algo que debió tenerse en cuenta y que sin embargo no se ha tomado en consideración.

Resulta de lo expuesto, que las habilidades de los marroquíes y sus astucias reconocidas, vencieron por segunda vez la confianza de los españoles, los cuales, entusiasmados con sus recientes triunfos y dueños de un territorio que por lo pronto les ponía fuera del alcance de toda agresión, no se penetraron de la transcendencia que para nosotros tiene una primera Línea defensiva en las agrestes alturas de Sierra Bullones y un abrigo para una escuadra en la hermosa bahía de Benzú.





LA ZONA NEUTRAL  
Y EL SERRALLO MORO.





## LA ZONA NEUTRAL Y EL SERRALLO MORO.

---

**C**ÓMO extrañar que no se cumpliese el Tratado en punto de tanta importancia, si tampoco se cumplé en otros más secundarios? El último párrafo del artículo 3.º que antes se cita, dice:

«Para conservación de estos mismos límites, se establecerá un *Campo neutral*, que partirá de las vertientes opuestas del *barranco*—no se dice su nombre, pero ha querido aludirse al de *Anghera*,—hasta la *cima* de las montañas de una á otra parte del mar.»

Lo mismo escribió la Comisión de límites en 4 de Abril. Y preguntamos: ¿esas vertientes *opuestas* del barranco, cómo se denominan? ¿Esas *cimas* de las montañas, con qué nombre se conocen? ¿Por qué no usar aquí los que les dan los árabes, traducidos al español, para que no se confundan montes que se llaman de tres ó cuatro modos distintos? Esta fué

una segunda perfidia de los árabes, y los españoles cayeron en el lazo.

No es esto sólo; veamos cómo tampoco se cumple el artículo 6.º del Tratado.

«Artículo 6.º En el límite de los terrenos neutrales concedidos por S. M. el Rey de Marruecos á las Plazas españolas de Céuta y Melilla, se colocará por S. M. el Rey de Marruecos, un Káid ó Gobernador con *tropas regulares* para evitar y reprimir las acometidas de las tribus.»



El Serrallo de los moros.

Pues bien; no en el límite, *sino dentro de la Zona neutral* de Céuta—la de Melilla es mucho más ilusoria—está el *Serrallo marroquí*, viejo y destartado castillejo que sirve de albergue al Káid Sid-Abd Es-Selim Es-Saidi, el cual no tiene á sus órdenes

tropas *regulares* y menos *suficientes* para evitar ó reprimir ninguna acometida: lo que hay allí es una docena de moros harapientos, armados de inútiles espingardas y rendidos á la vida parásita del árabe indolente. Toda su vigilancia la dirigen contra los pobres angherinos y tetuaníes que surten á Céuta de modestos artículos de comer, de los cuales exigen una buena parte, á guisa de tributo diario. Con esa guardia vive el jalifa del Káid, *Krimu*, hombre solapado y astuto, como aquel, y de positiva influencia en la kabila de Anghera. A esto quedan reducidas las *tropas regulares* que custodian el territorio de Marruecos en la Línea española.





*Lin de eltagathciés,*

PETICIONES QUE DEBE HACER ESPAÑA  
Á MARRUECOS.





## PETICIONES QUE DEBE HACER ESPAÑA

Á MARRUECOS.

---

**N**o vamos á detenernos en el examen del resto del Tratado de Tetuán, que también está sin cumplir, en la parte que se refiere al establecimiento de Consulados españoles en todas las ciudades del litoral é interior del Imperio y á la cesión de las pesquerías de Santa Cruz de Mar Pequeña en Puerto Cansado y Agadír é Ifní, que aún no se han encontrado oficialmente, porque ese estudio nos llevaría muy lejos, apartándonos del objeto de este libro: vamos á indicar las reclamaciones que, en nuestra modesta opinión, deben los poderes públicos hacer al Sultán, ya que no quiso intentarse al negociar el Tratado de Marráquech, ocasión bien propicia para ello, y ya que la última Embajada quedó tan satisfecha de sus peticiones al Gobierno de S. M.

España debe extender su territorio en África, según se expresó en el primer artículo de las *Bases preliminares* firmadas en Wad-Ras, y en el primer párrafo del artículo 3.º del *Tratado de Paz, desde el mar*, SIGUIENDO LAS ALTURAS DE SIERRA BULLONES, hasta el barranco de Anghera: de este modo conseguiríamos llevar la primera Línea defensiva al boquete de Anghera, posición indispensable si algún día hemos de avanzar por este lado hasta Suk-El-Jimis (feria del jueves) verdadero centro estratégico del triángulo que forman Tánger, Céuta y Tetuán: de esta manera quedaría en nuestro territorio la magnífica bahía de Handaj-Rháma—en español Benzú—que hoy constituye un serio peligro para Céuta, según hemos demostrado, y que puede servir de refugio á una flota numerosa: de esta suerte también utilizaríamos los abundantes manantiales de aguas riquísimas que en aquellos terrenos existen, según ya hemos dicho, y los bosques, prados y laderas explotables que quedarían en nuestro campo.

España debe exigir, por lo pronto, al Emperador de Marruecos, que se restablezcan las fronteras de la *Zona neutral*, emplazando los hitos que desaparecieron, como los que aún se conservan, en las *cimas* de las montañas que dominan los arroyos indicados antes, según se estipuló en el artículo 3.º del Tratado,



y no en las *cumbres* de pequeños *altozanos* como se hizo entonces, por entender sin duda la Comisión de límites, que tanto valía *montaña* como *cerro*.

España no debe permitir que, dentro de la *Zona neutral*, continúe la *guardiana mora*, que del *Tarajal* se llama, porque esto es en absoluto opuesto al Tratado, é indecoroso para nuestro dominio y soberanía.

El Gobierno, por su parte, se halla en el caso de exigir, segun lo pactó la Comisión de límites, y mientras entabla las oportunas negociaciones para restablecer los verdaderos lindes, que los productos forestales de la *Zona neutral* que formaba inmenso y rico bosque, se repartan por igual entre España y Marruecos, y no los usufructúen solamente los moros, como acontecía hasta ahora, porque ya casi todo fué talado.

El Gobierno debe derogar la Real orden de 21 de Diciembre de 1860, que autorizó la construcción del *Serrallo marroquí*, dentro de la *Zona neutral*, y obligar al Emperador á que lo levante, si quiere, en su propio territorio: mientras tanto, habría de impedirse toda obra de reparación en el desvencijado castillejo que hoy ocupa el *Káid* de la Línea.

El Gobierno debiera procurar, aunque ésto se halle fuera del Tratado, el establecimiento de una Aduana en las inmediaciones de la línea que corta el

camino de Tetuán, límite divisorio; y el de un puesto de observación en el Tarajal—La M'hadda—para las mercancías que procedan del Imperio.

Por último, no haría nada de más nuestro Gobierno, aunque esto tampoco se roza con el cumplimiento del Tratado, si gestionase una autorización de S. M. Scherifiana, para descubrir el antiguo camino que abrieron los españoles en 1860, desde el límite de Céuta hasta Tetuán, hoy cegado en unos puntos, roto en otros, y en todos impracticable. La única pequeña corriente comercial que sostenemos con Marruecos, viene y no puede menos de venir, por esa mal llamada carretera. Es vergonzoso que no se arregle la parte que corresponde á nuestro territorio, porque así podrían comparar los árabes, lo que es un pueblo civilizado y otro que opone tenaz resistencia al progreso más insignificante. Los atajos desde la muralla hasta el barranco de Anghera, son verdaderos abismos. El Tarajal especialmente, es un despeñadero horrible. Con decir que el camino español es peor que el marroquí, y éste se compone de terrenos blandos, pantanos, lagunas, cerrados bosques de lentiscos y jarales, y simas que terminan en el mar, está dicho todo. Una brigada de presidiarios, podría desde luego rehacer y afirmar la carretera comprendida en nuestra Zona. Para la parte que pertenece á los ma-

rroquíes, habría que pedir la autorización á que aludimos, y también se podrían utilizar en estas obras, que serían de pequeño coste, individuos de la Colonia penitenciaria de Céuta, sometiéndolos, naturalmente, á una organización y vigilancia especiales.

Si nuestros hombres de Estado fijan su atención en estos problemas y los acometen virilmente, sin romper la única política posible que es la del *Statu quo*, según la impuso el ilustre jefe de los conservadores Sr. Cánovas del Castillo; si Cámaras, Gobiernos, partidos, opinión, prensa, cuanto hay de patriótico, de inteligente, de sano en este país, ponen su voluntad y su esfuerzo al servicio de tan noble causa, España, que tiene en Céuta la primera Plaza fuerte inexpugnable por el mar, la tendría también por tierra; y si algun día, en el choque de razas y en el correr de los tiempos nos viésemos forzados á llegar al centro del África para cumplir el testamento de Isabel la Católica, podríamos ver con orgullo que dejábamos bien resguardadas nuestras fronteras en el Estrecho, y bien señalado nuestro camino en el caduco Imperio del Maghreb.





ESTABLECIMIENTO DE UNA ADUANA  
EN LA LÍNEA FRONTERIZA.

---

FOMENTO COMERCIAL HISPANO-MARROQUÍ.





## ESTABLECIMIENTO DE UNA ADUANA

EN LA LÍNEA FRONTERIZA.

---



ERECE mayor desarrollo del que le hemos dado anteriormente, por no romper la unidad de este capítulo, la idea de establecer una Aduana en la frontera española de Céuta, como la que existe en Melilla. Su importancia es tan evidente, que no hay que demostrarla. Nuestras relaciones y nuestra vecindad con Marruecos por la parte de Anghera ofrecen ventajas comerciales superiores á las que brinda el Rif, y que hoy disfrutan otros países. Inglaterra envía sus productos, no sólo desde Gibraltar, sino directamente de Londres y Liverpool], á cambio de primeras materias, como pieles y tripas saladas, hueso, argan, maderas de construcción, granos y cereales—cuando hay permiso del Sultán—cera, miel, algunos metales,

perfumes é inciensos, etc., etc.; Francia hace el mismo comercio, y con tal fortuna, que ha creado una potente línea de vapores franco-marroquíes, y con tal habilidad, que ha logrado que sus artículos gocen del mayor crédito entre los indígenas. Alemania é Italia, también á la sombra de nuestro Tratado de 1860 y sus adiciones, han establecido una corriente mercantil, que á juzgar por las aspiraciones que despierta, debe ser de mucha importancia.

Sólo España muéstrase indiferente en su propio abandono: sólo ella, que debía ser la dominadora de aquel comercio, no ha intentado ni aun proveer á los marroquíes de los productos y efectos que pudiéramos enviarles á cambio de los que tenemos derecho á importar.

Ni siquiera aprovechamos la autorización concedida por el Sultán en 8 de Junio de 1863, para poder llevar á Céuta 6.000 reses al año con destino á las necesidades de la guarnición mediante el pago de cinco duros por cada una de aquellas. El consumo de la Plaza llénase con menos de 1.000, y el Emperador no permite que las 5.000 restantes puedan ser transportadas desde Céuta á la Península.

Creemos que si el Gobierno reclamara el provecho de las 6.000 reses, sin limitaciones de ningún género, no sería imposible lograrlo.

---

La existencia de la *Aduana* en el Campo fronterizo, haría fácil el cambio de productos entre España y el Maghreb, con una baratura, una rapidez y una abundancia, que es difícil puedan ofrecer, siendo tan poderosas, las naciones que hoy acaparan el comercio marroquí. Y el Sultán nutriría su tesoro con una recaudación copiosa, y el Rey de España legaría á su país la obra más fecunda y útil y provechosa que habríamos obtenido en África desde la época del Cardenal Cisneros.

¡Cuántas ventajas, como ha dicho un general distinguido, concededor de nuestra política en Marruecos, conseguiría España al encauzar por Céuta el comercio con la antigua Berbería!

Las ricas maderas de construcción naval y de ornato, las lanas, la sedería, las esencias y resinas, los metales, el marfil, los tafletes, los cueros curtidos y al pelo, el coral, la perla, los cereales, las frutas secas, los ganados y mil y mil otros efectos, que ahora obtiene España mediante costosos intermediarios, y á precios subidos, los adquiriría entonces directamente y con economía.

Cataluña, la rica y fabril Cataluña, podría mandar sus tejidos de seda, lana, hilo y algodón, que hoy compiten con los de Inglaterra; podría enviar artículos de quincalla en condiciones iguales á las de Francia; podría surtir de productos indo-chinos al Imperio, que hoy los compra en distintos mercados, y podría ser, en fin, en el Mediterráneo, el almacén

de Marruecos que hoy lo constituye el peñón de Gibraltar. El Norte de España, podría establecer relaciones mercantiles cambiando sus hierros y otros artículos de la industriosa comarca, por maderas, metales, cera virgen, lanas, cueros, pieles curtidas, sebos, cáñamos y linos, etc., etc. Y Andalucía, cuyas comunicaciones son tan fáciles y rápidas con Marruecos, podría exportar azúcares baratos, alfarería, loza y cristal, aceites minerales, ferretería, espejos, etc., etc., importando á la vez productos cuya transformación, lo mismo que en Cataluña, que en Vizcaya, que en otras regiones fabriles, serían sumamente útiles al desenvolvimiento de nuestras industrias. No debe aspirarse allí á vender por dinero ninguna clase de productos; es preciso cambiarlos para devolvérselos convertidos en todo lo que al moro le agrada y le es útil. Alemania é Inglaterra y Francia practican tan cuidadosamente este principio, que al mandar sus mercancías al Imperio, procuran adaptarlas á todos los gustos, en marcas, colores, consistencia y aspecto exterior, para fascinar la imaginación del árabe y asimilarlos á su peculiar manera de ser.

Hoy que todas las naciones buscan países donde extender y mejorar su comercio, no es justo, ni equitativo, ni razonable que permanezcamos impasibles, asistiendo como espectadores, ante el desarrollo mercantil europeo que todos los mercados invade, teniendo, como tenemos, medios y campo donde

conquistar una posición que por nuestra incuria hemos ido perdiendo, y que en tiempos remotos fué la admiración del mundo.

Para llegar al establecimiento de la Aduana, hay que empezar por la denuncia del Tratado de 1861. El artículo 63, autoriza su modificación y reforma á los diez años de haberse hecho el canje de ratificaciones. Estas tuvieron lugar el 2 de Abril del año 62. Y hasta la fecha no se ha introducido en aquel otra reforma, más que la de restringir el protectorado de España sobre los súbditos marroquíes, según se estipuló en las Conferencias de Madrid de 1880, convocadas y presididas por el Sr. Cánovas del Castillo.

*Luis C. A. Magalhães*





# POLÍTICA HISPANO-MARROQUÍ.

---

## TEXTO.

ASPIRACIONES NACIONALES.—OPINIONES DEL SR. CÁNOVAS  
DEL CASTILLO.—NUEVA ORIENTACIÓN POLÍTICA.—LAS  
CONFERENCIAS DE MADRID.—EL «STATU QUO.»





## POLÍTICA HISPANO-MARROQUÍ.

---

**N**o es empresa fácil determinar en estos momentos cuáles son las corrientes que dominan en el punto capital de la política que debemos seguir con los moros. Hace medio siglo, antes de que estallase la guerra del 59, la opinión de España era unánime. Sentíase en todos los partidos el ansia de la conquista, ya para ensanchar nuestros territorios al otro lado del Estrecho, ya para atraer nuevos adeptos á la fé de nuestros mayores. Las noticias que llegaban del interior de África, refiriendo las crueldades del Sultán, las rapiñas de sus ministros, la anarquía profunda que en el imperio reinaba, todo esto había despertado un sentimiento general de protesta en Europa, del cual participó principalmente nuestra nación.

No poco contribuyó á levantar el espíritu de los

pueblos cultos frente á la barbarie marroquí, la campaña que terminó Francia para apoderarse de la Argelia y alguna misteriosa tentativa del Reino Unido para dominar en Tánger. Por si algo faltara, vino después la ruptura de nuestras relaciones con el Gobierno de Mulé Abd-El-Rahman en 1859, con lo cual colmóse la medida de los agravios universales y se encauzó la corriente hacia las soluciones de fuerza.

Á ese estado de la opinión, que se agitaba lo mismo en el gabinete de Saint James, que en las Tullerías, que en nuestro palacio de la plaza de Oriente, y, que de fijo tuvo graves repercusiones en la Sublime Puerta, obedeció, sin duda, la publicación de un libro curiosísimo, del que quedan muy raros ejemplares, escrito por quien era entonces—1860—ya un político de merecida fama y es hoy el primer hombre de Estado de nuestro país: el Sr. Cánovas del Castillo.

En los *Apuntes para la Historia de Marruecos*—que con ese modesto título rotuló una obra, la más completa de cuantas se han escrito sobre la historia de dicho imperio,—hacia el Sr. Cánovas un juicio sintético que se ajustaba exactamente al común sentir de nuestros partidos y que fijó su atención sobre la política que debiéramos imponer en el Maghreb.

Decía el ilustre pensador:

«La grandeza del tiempo de los almoravides y almohades y de los primeros benimerines, desapareció

como un relámpago; sólo quedan de ellas algunas mezquitas en África y algunos pergaminos, casi por explorar, en las bibliotecas de Europa. Perdióse hasta el nombre de tantos poetas y sabios y artistas; sólo quedan los guerreros, y éstos, humillados y vencidos, porque en las campañas de nuestros días sirven de más las matemáticas que el valor, y de más los libros que las espadas.

Nación idéntica á sí misma, en todos los tiempos, cuando las familias que ocupan el litoral flaquean ó se impregnan en las ideas del resto del mundo, nuevas familias, desprendidas como aluvión de los desiertos, se encargan de restablecer las cosas en su pristino estado. Así sucederá por todos los tiempos, mientras una nación europea no ponga el pie en esas playas casi indefensas y ponga un dique invencible á la invasión de las tribus bárbaras del interior. Cuál sea esta nación, no lo sabemos. Pero hay una ley histórica que hemos venido observando al través de los siglos en el Maghreb Alacsa, y la cual dice claro, que el pueblo conquistador que llegue á dominar en una de las orillas del Estrecho de Gibraltar, antes de mucho tiempo dominaría en la orilla opuesta. Esta ley no dejará de cumplirse. Y si no hay en España bastante valor ó bastante inteligencia para anteponerse á las otras naciones en el dominio de las fron-

teras playas, día ha de llegar en que sucumba nuestra independencia, y nuestra nacionalidad desaparezca quizás para no resucitar nunca. Ahí enfrente hay para nosotros una cuestión de vida ó muerte; no vale olvidarla; no vale volver los ojos á otra parte. El día de la resolución llegará, y si nosotros no atendemos á resolverla, otros se encargarán de ello de muy buena voluntad. En el Atlas está nuestra frontera natural, que no en el canal estrecho que junta el Mediterráneo con el Atlántico: es lección de la antigua Roma.»

Al dar á la estampa el Sr. Cánovas del Castillo sus *Apuntes para la historia de Marruecos*, en 1860, concluída la campaña de África, recordó sus predicciones de 1851, y decía:

«Se han limitado nuestras ventajas actuales á llevar á las vertientes septentrionales de Sierra Bullones nuestra frontera. ¿Es esto lo que esperaba la nación de la guerra? No, seguramente. ¿Pero es esto lo que debía desear ó esperar de la guerra el escritor que nueve años antes había aspirado á que se llevasen hasta el Atlas los límites de nuestra dominación, reconstruyendo la España de los romanos, de los godos y de los insignes ben-humeyas de Córdoba? Sí; esto esperaba solamente, esto poco más ó menos. Con nuestra frontera *al pie de Sierra Bullones*, no pode-

mos esperar á que la conquista ó el influjo pacífico de nuestra cultura, preparen á nuestros hijos ó á nuestros nietos la completa realización de la obra civilizadora que ellos solos deben cumplir y que el mundo entero está interesado en que, tarde ó temprano, se cumpla en África. No es posible que la barbarie sea eterna sólo en la España tingitana; no sería digno, ni político, ni posible tampoco, que otra nación que la nuestra se encargue de desterrarla de nuestra vista...

.....

En tanto que flote el pabellón inglés sobre la punta de Europa, habrá que esperar siempre que se renueven antiguos desaciertos fatales de la historia. Por más que Inglaterra y España sean aliadas naturales de la política general del mundo, son y deben ser mortales, irreconciliables, legítimas enemigas, mientras posea á Gibraltar la primera, mientras tengan ambas contrarios intereses en el Estrecho».

No son los tiempos actuales oportunos—como el propio Sr. Cánovas ha reconocido—para mantener estas ideas. No lo fueron cuando en 1888 conmovióse gran parte de Europa al saber que España preparaba secretamente una expedición á Marruecos para intervenir en las discordias civiles que habrían estallado si la nebulosa enfermedad que entonces

aquejaba á Mulé-El-Hassán hubiera tenido el triste desenlace que se temía. Ni lo fueron siquiera cuando en 1893 surgió el último conflicto de Melilla, y España sintió muy hondas indignaciones y nuestras armas se aprestaron para castigar las violencias de las kabilas del Rif.

La política de Europa no es hoy ¿cómo había de serlo? la de cincuenta años atrás. Sobre Marruecos tienen puestos sus ojos las primeras naciones del continente; y la influencia que antes ostentara Inglaterra, dispútansela, en el terreno comercial, Francia por un lado y Alemania por otro. Aquel reparto de Marruecos, tantas veces anunciado en los Parlamentos y en la prensa, ha quedado convertido en una aspiración de ideólogos. Aquellos temidos desembarques de tropas inglesas en Tánger, pertenecen ya á la historia. El mismo Sr. Cánovas lo ha dejado ver al declarar, como única fórmula posible, la del *statu quo* en Marruecos.

Los verdaderos hombres de Estado deben ir delante de la opinión, no á remolque de ella; y el señor Cánovas se adelantó, en efecto, proclamando aquella política, imponiendo á Europa una norma de conducta y evitando, con sus altas previsiones, que al romperse el equilibrio de las grandes potencias interesadas en la suerte de Marruecos, quedase la nuestra rezagada ó tuviera que lanzarse en ciegas aventuras. Testimonio elocuente, y compendio, y resumen de esta política ofreciéonos, el Sr. Cánovas, al convocar

las *Conferencias de Madrid* de 1880 y firmar el Protocolo relativo á las relaciones que desde aquel momento se oponían al protectorado extranjero en Marruecos y á la reglamentación del mismo, Protocolo que firmaron los representantes de Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, España, Estados-Unidos de América, Francia, Gran Bretaña, Dinamarca, Italia, Marruecos, los Países Bajos, Portugal y Suecia y Noruega.

Por si esto no fuera bastante, otro dato elocuentísimo tenemos, que justifica cuál es hoy la corriente de opinión que prevalece en la conciencia de los hombres más experimentados. Como ya hemos indicado, al tenerse noticia en Madrid de la enfermedad que padecía el último Emperador, intentó el Gobierno que presidía el Sr. Sagasta situar un cuerpo de ejército en Cádiz, Málaga y Algeciras y aumentar las guarniciones de Melilla, Céuta y los Presidios menores de África. En la circular que el Ministro de Estado, Sr. Moret, dirigió á los representantes de S. M. en el extranjero, no ocultaba el temor de que si Mulé-El-Hassán moría, la rebelión de los marroquíes tomaría inmensas proporciones, que nuestras Plazas fuertes del Norte de África y aún las islas Canarias pudieran ser objeto de alguna hostilidad, y que si este caso llegase el «espíritu de la nación se excitaría de tal modo, que el Gobierno se vería arrastrado, contra su voluntad, á aquello que considera más contrario á los intereses de Ma-

rruecos: á invadir el territorio y á hacer la guerra al Sultán.»

Esta circular, cuyos tonos de extremada energía están templados por protestas pacíficas, termina con el siguiente párrafo:

«Dadas estas premisas, no necesito añadir lo que V. E. sabe bien desde hace tiempo; que la política de España en Marruecos es absolutamente opuesta á toda idea de engrandecimiento territorial ó de extensión de sus dominios. España proclama, como tuvo ocasión de aclararlo al Ministro de negocios extranjeros de Francia en una reciente entrevista, el *statu quo* territorial y político de Marruecos, estando al propio tiempo dispuesta á unirse á las demás potencias europeas, ó á tomar por sí la iniciativa para reclamar todas aquellas reformas que los intereses de la civilización reclaman y que pueden otorgarse sin perjuicio para las creencias y modo de ser del pueblo marroquí.»

Las negociaciones que con este motivo siguió el Sr. Moret, trascendieron al público; y en Enero del 88, discutióse en el Congreso el designio del Gobierno liberal. No podía el Sr. Cánovas pasar sin protesta aquella tentativa peligrosa. Y como era lógico, pidió explicaciones al Gobierno, las cuales no fueron satisfactorias.

Decía el Sr. Cánovas á este propósito:

«El Imperio de Marruecos ha vivido constantemente, durante toda una historia, en medio de tre-

mendas guerras civiles: allí lo raro, lo excepcional es la trasmisión del poder pacíficamente: debe saberse que aquel Imperio, dominado por la fuerza, y sin más principio que la fuerza, por la fuerza va á resolver todas sus cuestiones y especialmente las cuestiones de Estado. ¡Bastante hacen los Gobiernos españoles, bastante harán en mucho tiempo, en cerrar puertas y ventanas herméticamente dentro de su propio territorio, á la guerra civil, para tomar sobre sí, ni solos ni en unión con otras Potencias, ni de manera alguna, la conservación de la paz interior de Marruecos!

Nosotros tenemos, sin dar cuenta á nadie, sin hacer indicación alguna, el derecho de colocar nuestras Plazas en estado de defensa, no solamente por medio de las fortificaciones, del artillado y de los demás medios defensivos que fueren necesarios, sino por el aumento conveniente de las guarniciones.»

El Sr. Moret opinaba de este modo:

«El interés de la política española en Marruecos está, en mi sentir, en primer término, en inspirar confianza al pueblo marroquí, y la confianza se compone de dos elementos: el uno, la lealtad y la franqueza en la conducta; el otro, el tener fuerza bastante para hacerse respetar en caso de que se llegara á dudar de esa lealtad y de esa franqueza.

Nuestras Plazas de África, si llegara el momento de estar en medio de tribus sublevadas, se bastan y se sobran para defenderse, si fueran atacadas, con los elementos que tienen; pero no se bastan ni se sobran para ejercer cierta vigilancia, porque para eso

es preciso multiplicar las avanzadas, porque se hace necesario el servicio de descubierta y el velar las noches, porque son mayores los trabajos, y con una guarnición de número reducido no se puede hacer todo eso; y si las cosas no se hacen así, puede una noche haber una sorpresa, una entrada de moros dentro de un recinto, y detrás una complicación y detrás de la complicación la guerra.

Yo creo que son relaciones más útiles con Marruecos que las de la guerra, las de la paz, las de la influencia y las de la inteligencia.»

El Sr. Castelar, se expresó de este modo:

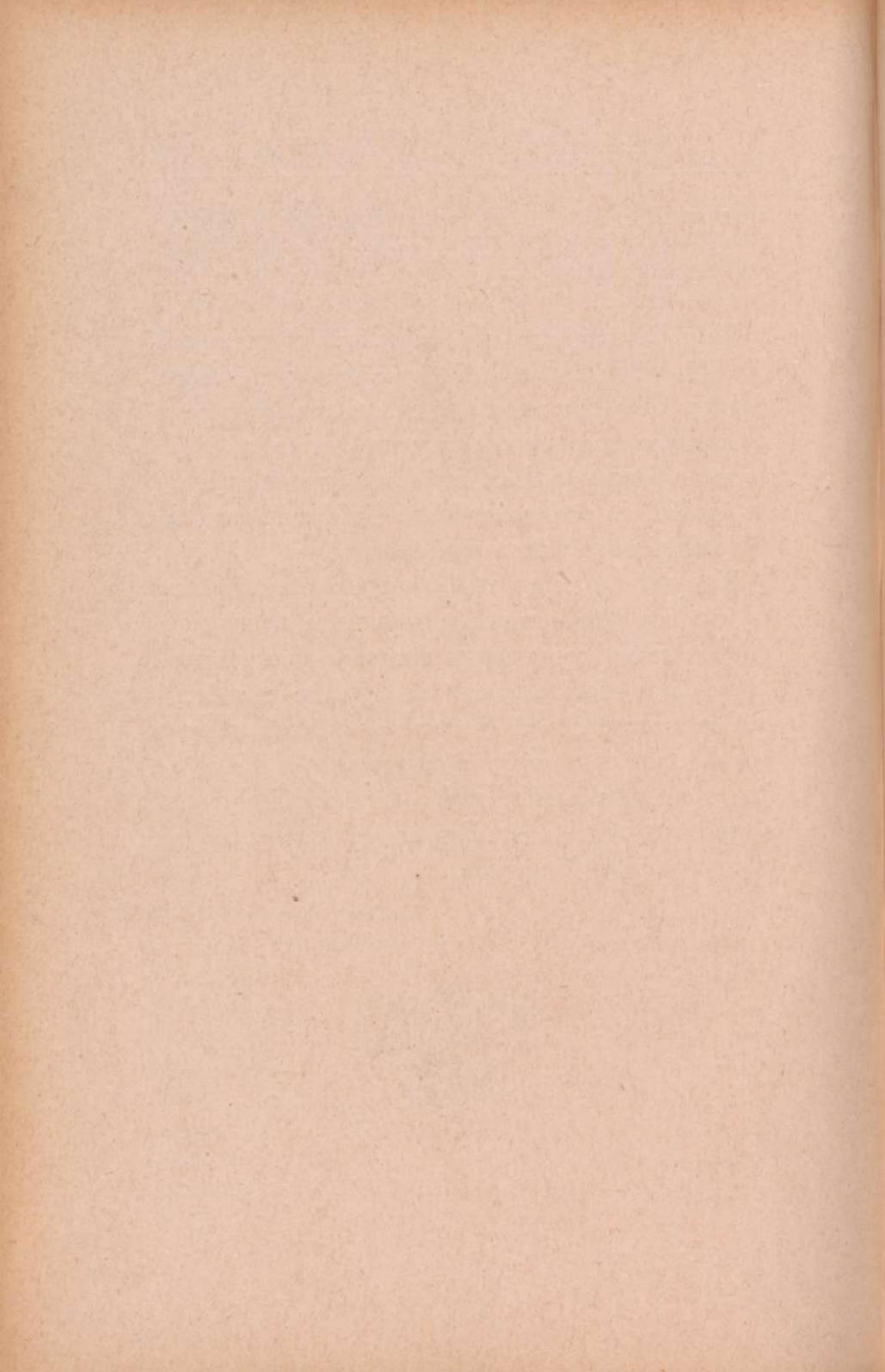
«Aunque yo participo del fondo de las ideas del Sr. Cánovas respecto á lo que nos conviene por ahora en África, no participo, no puedo participar de lo que se ha llamado en él pesimismo, y que yo atribuyo á exceso de celo y quizá á exceso de experiencia. Yo, señores, declaro que no participo de pesimismo ninguno respecto de los destinos transcendentales y á larga fecha de nuestra Península sobre el África. Yo veo que somos una raza sintética. Las venas nuestras están henchidas por sangre de todos los pueblos; nuestra literatura, encierra ideas de todas las conciencias; en nuestro suelo, circula el jugo que alimenta todas las frutas europeas, y en nuestro subsuelo, todos los metales que cuaja la luz en las entrañas de la tierra. Yo no he comprendido nunca por qué nos incomodamos tanto cuando nos dicen los extranjeros que comienza el África en los Pirineos. Un ilustre pensador ha dicho que empieza España en el Atlas. Donde quiera que

volvemos los ojos, encontramos recuerdos de África, y donde quiera que el África vuelve los ojos, encuentra recuerdos españoles.»

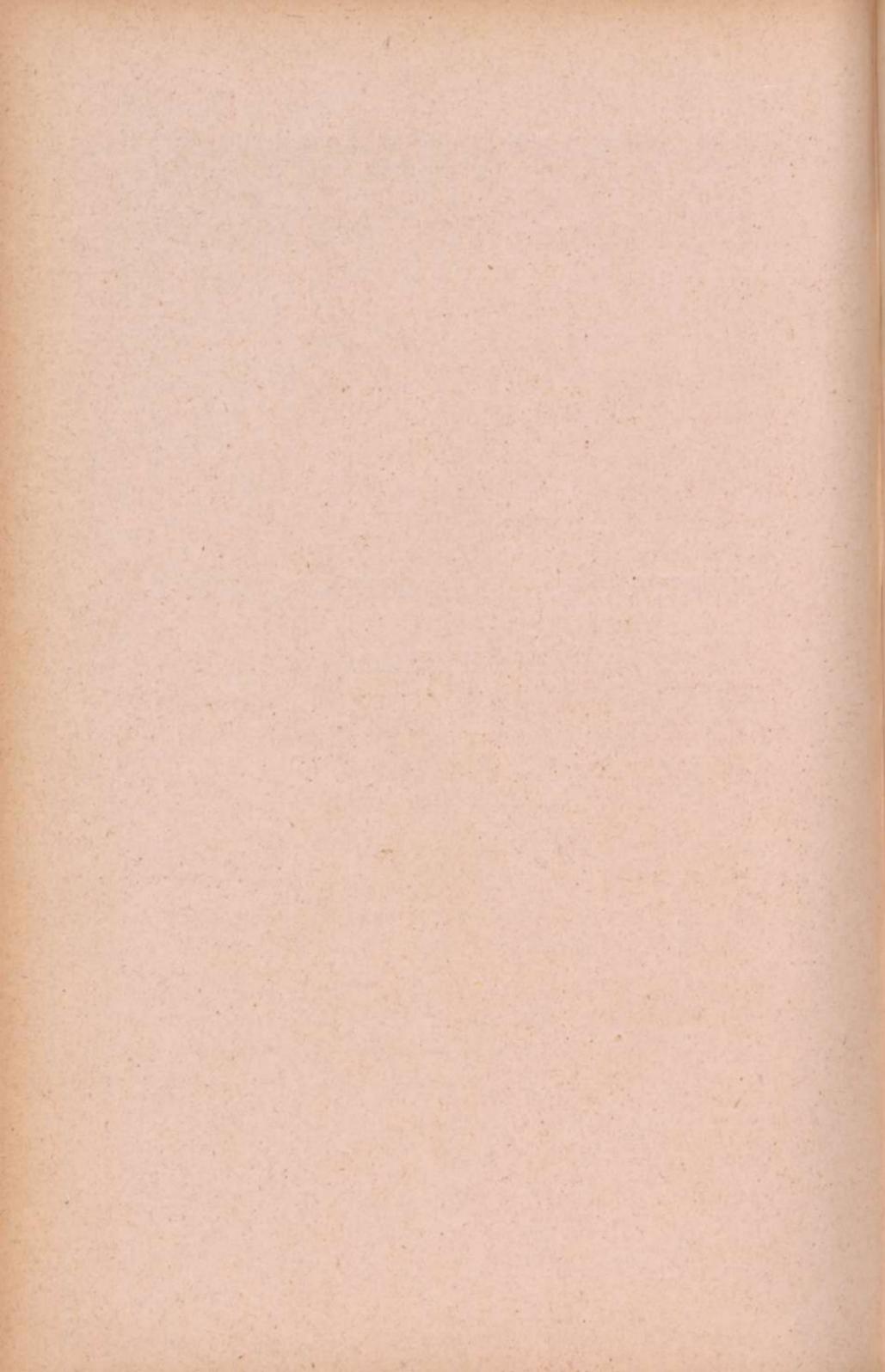
Triunfó, como era justo, la política previsora del Sr. Cánovas del Castillo. Y el Gobierno del señor Sagasta tuvo que retroceder en sus tentativas conquistadoras, porque vió claramente que no estaba de su parte la opinión. La Providencia vino además en su auxilio. El emperador Mulé-El-Hassán curó de la dolencia que sufría y vivió hasta 1894.

No queda, pues, en el alto sentido que á nuestra política con Marruecos debe darse, otra orientación que la que hoy constituye la norma de nuestros partidos: la política del *statu quo*. ¿Quiere esto decir que renunciemos para siempre á nuestros ideales, que dejemos de cumplir el testamento de Isabel I, que olvidemos nuestra misión histórica? En modo alguno. La posición de España lo exige, el sentimiento nacional lo impone.





NUESTRA POLÍTICA CON LOS MOROS  
FRONTERIZOS.





## NUESTRA POLÍTICA

CON LOS MOROS FRONTERIZOS.

---



EL crecimiento de la población ceutí, en los últimos veinte años, caracterízase por una tendencia que lealmente juzgamos suicida. Fuera del rico moro Jameidu, que tuvo allí tienda famosa, ningún otro ha podido arraigar en Céuta. ¿Por qué? Porque la mísera condición de los árabes les aleja de todo trato comercial y mercantil que no sea el del menudeo en el *Zoco*, y porque no encuentran en aquella ciudad el afecto que merece su humilde proceder. Nuestra podría ser toda la inmensa kabila de Anghera, si la política española hubiese dirigido su atención á conquistarla pacíficamente, del modo único que en los tiempos modernos puede conquistarse á un pueblo vecino. En vez de eso, hemos procurado poner trabas y gabelas al comercio

con los moros, no se les protege más que en lo humanamente indispensable, no se les abre crédito, ni se les facilitan medios de lograrlo, ni se aceptan los que proponen.

Sólo los hebreos hallan facilidades. Para ellos ha sido la alianza de los cristianos ricos; para ellos la participación en los negocios jugosos; para ellos la ayuda en las empresas más arriesgadas. Ellos dominan en Céuta, donde casi se les teme, como en Tetuán, donde se les desprecia, como en Gibraltar, donde se les trata con cierta depresiva compasión, como en Tánger, donde son escarnecidos públicamente.

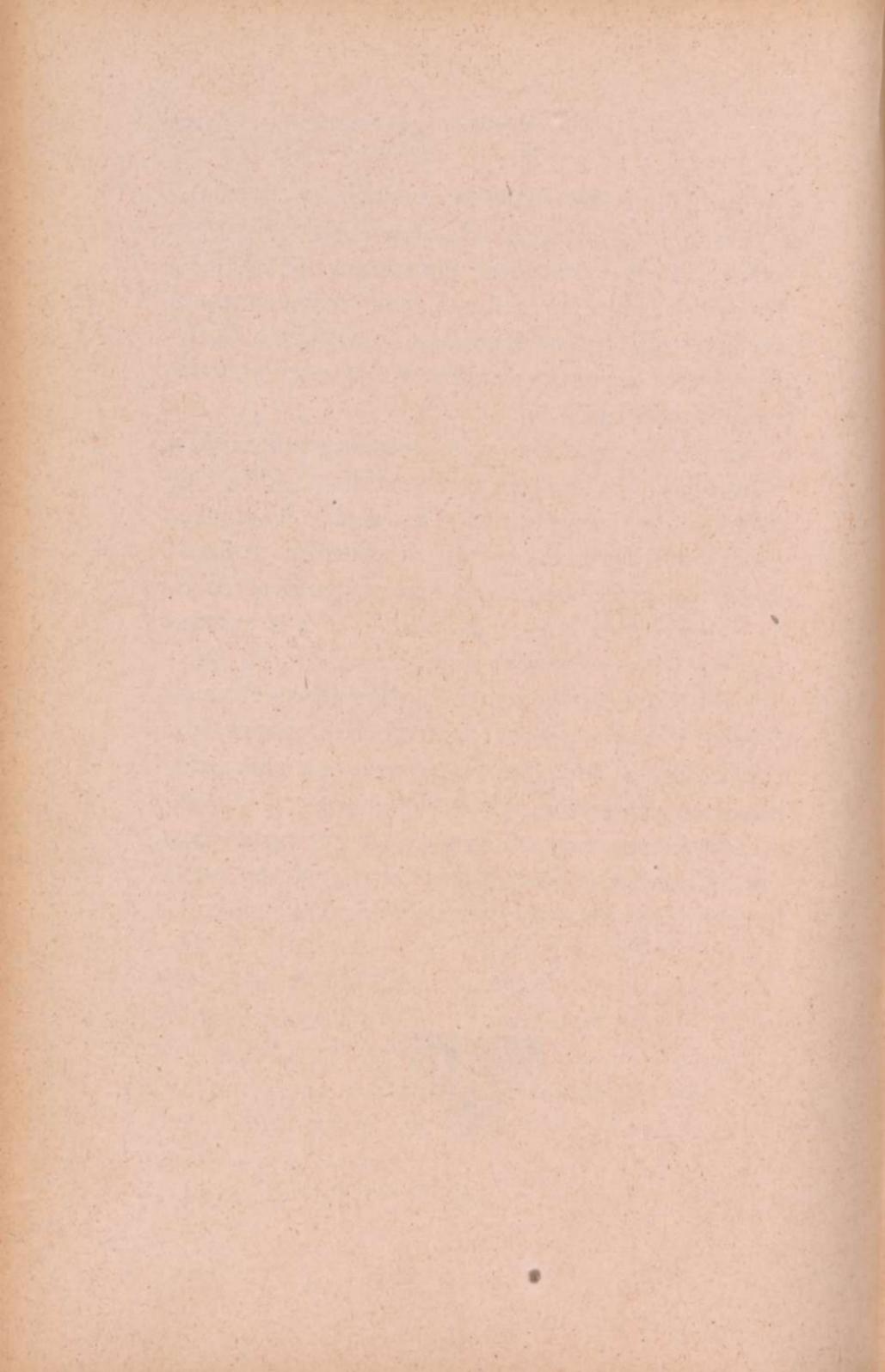
Con justicia ha dicho de los judíos nuestro llorado maestro, D. Pedro Antonio de Alarcón, en su famoso *Diario de un testigo de la guerra de África*: «Pueblo que no es pueblo; raza parásita, grey desheredada y maldita, cambia de Patria y de Señor á cada momento, y ninguno es sin embargo su Señor, ninguna su Patria. La misma nación que posee á estos miserables, que los alberga, que los domina, reniega de ellos con noble indignación, mientras que ellos aclaman con igual indiferencia, gratuita y espontáneamente, como si no pudiesen vivir sin amo y sin verdugo, al Rey de España, que á la Reina de Inglaterra, que al Sultán de Marruecos. Esta conciencia de su destino, no puede menos de ser providencial».

En cambio la raza árabe, esa raza caballeresca,

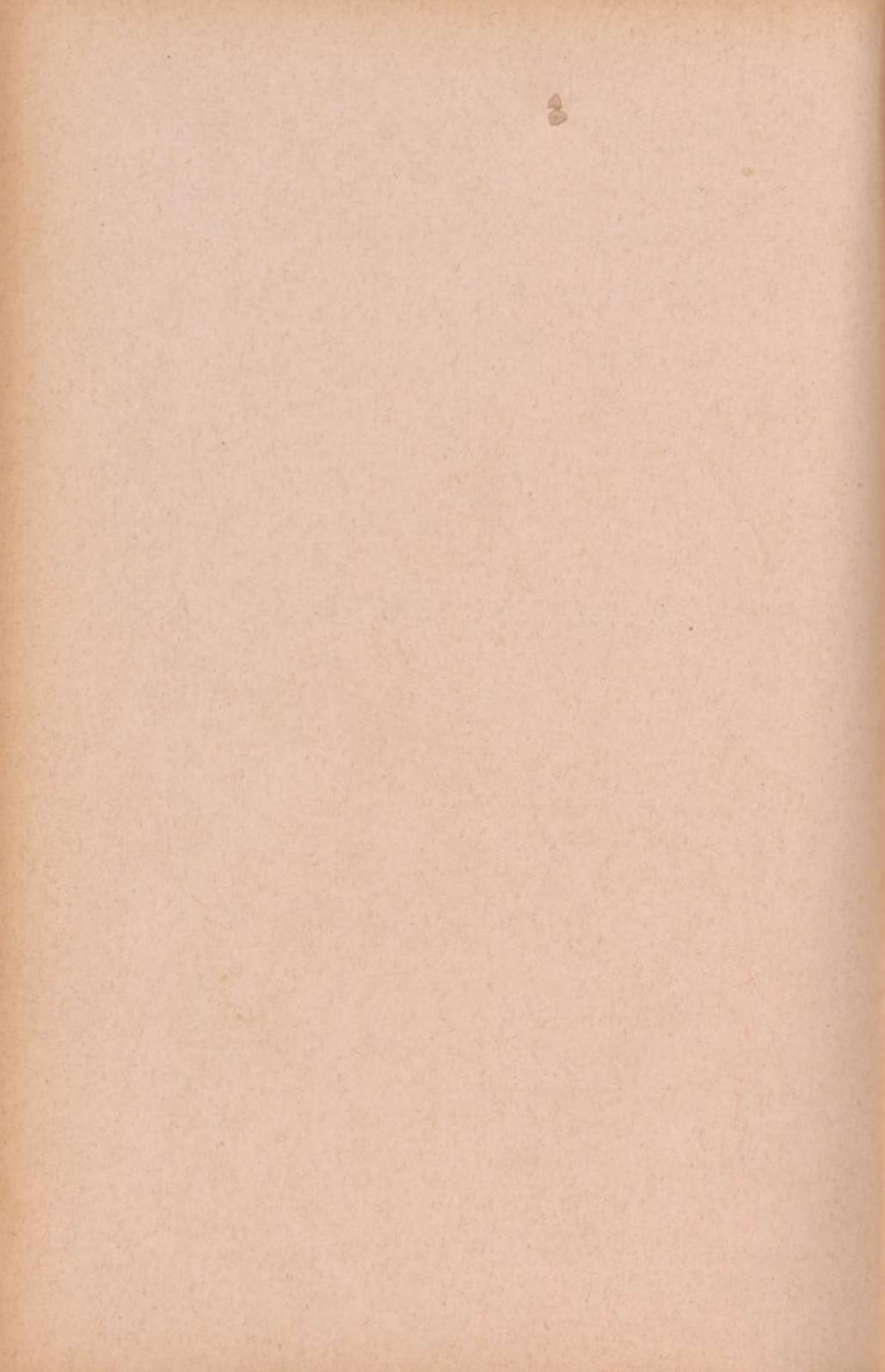
ese pueblo que, estacionado en sus viejas y anacrónicas costumbres, repugna todo progreso y reniega de toda conquista moral, tiene Patria, que sabe defender con su sangre, un Señor á quien teme—aunque resista el pago de los tributos—y un fanatismo digno de respeto, porque se extiende á la religión, á la mujer... y al fusil.

Ni traidores ni desleales, en los moros pueden fiar cuantos busquen inteligencias honradas, sin odios religiosos, ni ambiciones ilícitas. Las rapiñas de algunas tribus del Rif y las sangrientas catástrofes preparadas por otras kabilas del interior, no pueden servir de ejemplo para que se confundan en una misma protesta á los árabes sometidos á la autoridad efectiva del Sultán, y á los que la desconocen ó la rechazan. Los que pueblan los territorios contiguos á Céuta, son, sin duda, los moros más aptos para establecer corrientes comerciales. Y á esos se les mira menos afectuosamente. Error grande que pagaremos caro. No es esa la política que debe seguir un pueblo culto, con otro sin civilizar, á fines del siglo XIX.





LA ISLA DEL PEREJIL.





## LA ISLA DEL PEREJIL.

---



ONOCIDO nuestro firme propósito de reivindicar para España los terrenos que de una ú otra manera nos pertenecen en el Campo y en la costa marroquí, contiguos á Céuta, bien por pactos que no se cumplen, bien por reclamaciones que no son atendidas, bien porque se haya interrumpido el derecho que sobre los mismos conservamos, bien, y esto es lo más lamentable, porque el abandono de nuestros partidos haya podido dejar entrever una renuncia de nuestra indiscutible soberanía, que la dignidad española no habría de consentir, conocido todo eso, á nadie podrá extrañar que incluyamos en este libro, dada la estrecha conexión que con sus fines políticos tiene, la prueba incontestable de que la *Isla del Perejil* pertenece al ya mermado Patrimonio de la Corona de España.

---

A fines del 94, sorprendiéonos el rumor que circulaba entre algunos periódicos de Roma y llegó á los de París, y de allí se extendió á todos los de Europa, de que el Sultán de Marruecos había cedido á Inglaterra la Isla del Perejil mediante estipulaciones que no se concretaban. El hecho de acoger antes que nadie este grave rumor un periódico romano, despertó ciertas dudas, porque no se comprendía bien que, especie de tal importancia, hubiera podido pasar inadvertida en los círculos diplomáticos de París y Londres, y entre los ministros extranjeros que residen en Tánger. Pero ese mismo origen obscuro que se tuvo de la noticia, hizo creer á muchos hombres reflexivos si se trataría de explicar la actitud de España lanzando ese *ballon d'essai*; si sería una de tantas informaciones que nacen y mueren sin dejar rastro alguno, ó si detrás de una supuesta cesión de territorio, se ocultaría un designio, al parecer más modesto, aunque no menos temible: el de convertir esa Isla en un *Depósito de carbón* semejante al que los ingleses tienen en Gibraltar, que ya sabemos las mañas que usa la pérfida Albion cuando persigue ciertos despojos territoriales.

Pero los españoles, celosos de sus derechos, con tanta frecuencia puestos en tela de juicio, quisieron indagar lo que había de exacto en este rumor, y pronto se supo que Mohamed Torres negaba rotundamente la noticia, en nombre del Sultán, á nuestro ministro en Tánger; que lo propio hacía el Gobierno

de la Reina Victoria ante nuestro representante en Londres, y que el Gabinete de Roma nada sabía de este asunto. El periódico que propaló el rumor insistió tibiamente sobre su veracidad, y las cosas, por el momento, no pasaron de ahí.

No era esto bastante para tranquilizar la opinión, justamente alarmada, ni para calmar las inquietudes que se habían despertado en todos los elementos sanos del país; y un senador, el dignísimo Sr. Marqués de Villasegura, antiguo marino, y un diputado, el elocuente Sr. García Alix, antiguo teniente auditor de la Comandancia general de Céuta, llevaron briosamente á las Cámaras el asunto, obteniendo del Gobierno, que el Sr. Sagasta presidía, en vez de una contestación satisfactoria acerca del derecho que nos asiste sobre la posesión de la Isla del Perejil, una desmayada negativa de que el Sultán hubiese cedido á Inglaterra aquel pedazo de territorio.

Claro que no pudo satisfacer tan infeliz respuesta á los dos ilustres campeones de la causa española; porque no se trataba sólo de saber si era verdad lo que legalmente no podía serlo—que un Soberano dispusiera de lo que no le pertenecía—sino de afirmar nuestro derecho histórico y aprovechar ocasión tan propicia para ejercer actos de dominio sobre la desierta Isla del Perejil. El Sr. Groizard, recordando en 1894 lo que años antes, en 1887, había dicho el Sr. Moret, encerróse en esas reservas oscuras y aparatosas, tan del gusto de nuestros Diplo-

máticos, y muchas veces—no ésta—tan necesarias al éxito de las negociaciones que se siguen, y no fué posible arrancarle una declaración concreta. Bien que tenía que luchar con lo que había expuesto el señor Moret en 1888, al desvirtuar los títulos de nuestra soberanía sobre aquel islote.

No tenemos, en nuestra situación de escritores independientes, por qué guardar miramientos á ninguna nación, ni aunque á ello fuéremos compelidos, habríamos de ocultar nuestro parecer ahora. Respetamos en los Gobiernos la prudencia en que deben inspirarse siempre; ellos respetarán, asimismo, la libertad con que pueden exponer su opinión los que no tienen las responsabilidades del poder, que son tan delicadas.

---

Empecemos por recordar qué es y qué significa la *Isla del Perejil*, pues importa á la rectitud de nuestro juicio no exagerar la importancia de la tierra que reivindicamos, ni rebajar su mérito evidente, ya que es grande por su situación en el Estrecho.

Trátase de un peñasco próximo á la bahía de Benzú, á poco más de un kilómetro de la costa marroquí y á once de Céuta, que parece una prolongación de los estribos graníticos de Sierra Bullones.

Dicha Isla no sirve, en realidad, para establecer un Puerto marítimo, y menos para crear una Plaza de

guerra; pero no es imposible ponerla en relación con la costa firme, en cuyo caso, gastando algunas sumas, podría ser un buen punto estratégico.

Que los ingleses han fijado su vista avara en esa Isla, es indudable; que creyeron que era lugar á propósito para fundar en ella una factoría, con Depósitos de carbón, al servicio de las naves de todos los países, es también exacto. Y ya se sabe por experiencia, y ahí está Gibraltar que lo pregona, que no falta dinero á los ingleses cuando tratan de defender el fruto de sus rapacidades.

Prescindiendo de que Inglaterra tenga gran interés en ocupar dos puntos fuertes en el Estrecho, para vigilar mejor el paso obligado de todos los buques entre los dos mares, hay otra razón que nos obliga á ser recelosos y previsores. La ocupación de la Isla del Perejil llevaría aparejada la dominación de la bahía de Benzú, y por lo tanto, la facilidad de atacar por tierra, y por la parte débil, nuestra Plaza de Céuta. Para que esto no ocurra, hay que insistir en que se cumpla el artículo más importante del *Tratado de Tetuán*, el que se refiere á la delimitación de nuestro territorio, á fin de que queden comprendidas en él las estratégicas alturas y extensas cordilleras de Sierra Bullones, «gigante colosal que, como decía el Sr. Marqués de Villasegura en el Senado, domina y defiende las orillas del Estrecho, apoyadas por las importantísimas baterías de Céuta, quizás las mejores que cobija el pabellón es-

pañol, anulando no sólo el islote del Perejil, cualquiera que fuera su poseedor, sino también el de ese triste fantasma que descuella arrogante, y que con su sombra mancha hace dos siglos nuestras costas del Mediterráneo en una extensión de 40 millas, y que bien podemos llamar baldón é ignominia de España.»

Dicho esto, poco habremos de añadir para demostrar que el Sr. Moret estaba en lo justo cuando afirmaba en el Congreso en 1887, contestando á una interpelación del ilustre Conde de Toreno, que *nos pertenecía* la Isla del Perejil, aunque luego, como Ministro de Estado en 1888, mantuviera la idea contraria, si bien en forma que dejaba lugar á dudas.

El hecho, salvo lo que conste en los expedientes reservados que existan en nuestra Cancillería es que, según declaró en la Cámara popular el Sr. García Alix, dicho islote es nuestro, porque así consta en documentos oficiales recientes, en la *Guía general marítima* que publicó el año 1883 la División hidrográfica del Ministerio de Marina y fué aprobada por Real orden; porque, como tal figura dependiente de la Plaza de Céuta, y porque dentro de los derechos de soberanía nos pertenece, puesto que se halla en las aguas jurisdiccionales de la bahía de Benzú.

Es indudable, además, y así lo hizo constar en el Senado el Sr. Marqués de Villasegura, que siempre ha pertenecido á España la Isla del Perejil, y no

sólo desde los tiempos del Cardenal Jiménez de Cisneros, como aseguraba el ilustre prócer.

Es este, precisamente, un extremo que ha dilucidado con gran erudición un entusiasta africanista, en los excelentes artículos que publicó en *El Liberal* y *El Diario de Cádiz*, en los primeros meses del año último.

Las tradiciones más dignas de crédito—dice el Sr. Rizzo—señalan como hecho indiscutible que no sólo la pequeña Isla del Perejil, sino también otros varios puntos de la costa N. de Marruecos en dirección SO., estuvieron bajo el dominio de España; y tanto debió ser así, que durante el reinado de Sisebuto y allá por los años de 617, recuperó este Rey por medio de la fuerza el territorio maghrebino llamado entonces Mauritania Tingitana, que desde la invasión de los vándalos fué agregado al dominio y gobierno español, volviendo nuestra nación á ser poseedora de la parte de costa de Marruecos desde Céuta hasta Larache... Heredada por D. Felipe II la Plaza de Céuta é Isla del Perejil, ésta siguió siendo posesión española aunque no la ocupáramos, puesto que los moros no hicieron ninguna reclamación.

Dos siglos más tarde, en 1746, ordenó el Rey de España que se hicieran los estudios necesarios para fortificar la Isla, y en 1779, el teniente general D. Jose Orcasitas, Gobernador de la plaza de Céuta, mandó que D. Antonio de Mendoza, fuese á bordo de la *Limparota*, á practicar un reconoci-

miento en *nuestra Isla del Perejil*, y allá arribó, encontrando una galeota sarracena de porte de 30 hombres, á la cual persiguió denodadamente hasta hacerla embarrancar en la costa, dejando así libre nuestra posesión. Acto que realizó aquella digna y celosa autoridad, *sin previas demandas de autorización superior*, según consta en documentos fehacientes dignos de crédito.

Hay más. A principios de este siglo, cuando España buscó el apoyo de Inglaterra para luchar contra las huestes de Napoleón, soldados ingleses, con otros de la guarnición de Céuta, formaron parte de la expedición que las memorables Cortes gaditanas dispusieron fuera á la Isla de Perejil para vigilar el Estrecho.

El mandato se cumplió, y se construyeron algunas obras de defensa, se montaron piezas de artillería y se tremoló la bandera española en lo alto de aquellas modestas fortificaciones.

Vuelto Fernando VII á España, dispuso que la guarnición inglesa de la Isla del Perejil evacuase dicho punto, destruyendo antes las obras y los emplazamientos de baterías hechos sin que mediara reclamación del Gobierno del Sultán, ni protesta del Gabinete de Londres; y después de la guerra de África, estuvieron en la Isla algunos oficiales y soldados españoles, sin que nadie les inquietase. En 1887, al ocurrir el naufragio de tres buques en aquellas costas, pensó el Gobierno español construir

un Faro, para evitar nuevos desastres; pero no contó, al parecer, con nuestro ministro en Marruecos, y sí sólo con la autoridad militar de Céuta y el ingeniero jefe de la provincia de Cádiz, y fracasó el propósito, por intrigas de unos, antagonismos de otros y falta de energía en el Gobierno.

Hé aquí cómo refiere el caso un testigo presencial:

«Salimos de Cádiz en Junio, siendo el jefe de la expedición el bravo patrón del *Kitty*, Sr. Verdugo.

»Este llevaba autorización para tomar en Tarifa ó en Céuta soldados que nos ayudaran á defendernos si los moros nos atacaban; pero como Verdugo es tan valiente, nos fuimos solos, llevando dinamita y mecha para volar moros, caso de que se acercaran. El *Kitty* tocó en Tarifa, y recogió 12 albañiles.

»Llegamos una mañana muy temprano á la Isla del Perejil, y Verdugo cumplió la orden recibida al pie de la letra.

»Reconoció la Isla, se escogió el sitio más elevado, unos 700 metros, y se comenzó á trabajar para construir un poste y poner encima un asta y una bandera de hierro con los colores y el escudo de España.

»Invirtiósse en esto ocho días, durante los cuales los moros, desde la playa, nos insultaban, aunque sin llegar á agredirnos.

»Cuatro noches estuvo el *Kitty* entre la costa y la Isla; entoldado el barco y apagadas las luces para que los moros no nos hiciesen fuego.

»Terminada la obra y puesta la bandera, volvimos á Cádiz.

»Al día siguiente los moros lo destruyeron todo y se llevaron la enseña española.»

. . . . .

Eso ocurría estando en el Poder el partido liberal.

Después de estos hechos, no se explica que el Sr. Groizard dijera en las Cámaras: «podremos tener antiguos títulos para pretender *algo* sobre la Isla del Perejil, pero no son estos claros é indiscutibles.»

Respetuosamente oponemos una negativa formal á esa afirmación que el Sr. Ministro hizo antes, como protestamos también «de que en el siglo presente hiciese España actos de acatamiento á la soberanía del Sultán, lo mismo que todas las naciones de Europa, y que, por consecuencia, sería algo importuno que el Gobierno español afirme que le pertenece esta Isla.» Eso no ha podido ni debido decirse por un Ministro de España, que debe conocer mejor que nadie todos los títulos que acabamos de relatar.

Hasta aquí, la tradición y la historia. Hable ahora el derecho. ¿Es nuestra la isla del Perejil?



## APÉNDICES.

---

PRIVILEGIOS CONCEDIDOS POR NUESTROS MONARCAS  
Á CÉUTA.

---

GENERALES QUE HAN MANDADO LA PLAZA, DESDE  
SU INCORPORACIÓN Á LA CORONA DE CASTILLA.





## PRIVILEGIOS DE CÉUTA (1).

---

(19 DE MAYO DE 1668.)

*Real cédula de S. M. la Reina Gobernadora, fechada en Madrid á 19 de Mayo de 1668, dando aviso á la Ciudad de Céuta de que en el Tratado de Paz celebrado con el Reyno de Portugal, quedó incorporada á la Corona de Castilla y que serian atendidos como merecen su fidelidad y lealtad.*

LA REINA: *Fuez, Vehedores, Contador, Adalid, Escribano de las Cuentas y Matriculas, Almojarifes, Fidalgos, y demás Capitanes, y oficiales de la Justicia, Guerra y Hacienda y demás personas y moradores de mi siempre noble y Leal Ciudad de Céuta*—En la Paz que he ajustado con Portugal, he dispuesto quedéis agregados á la Corona de Castilla, deseando manifestar en esto el amor particular que os tengo, correspondiente al que con tanta fineza habéis mostrado en todas ocasiones al servicio del Rey mi hijo, lo cual tendré siempre presente para favoreceros y honraros en lo que

---

(1) Son tantos y de índole tan distinta los *privilegios* concedidos á esta ciudad por los Monarcas españoles, que en la imposibilidad de transcribir todos ellos, lo haremos solamente de aquellos más curiosos, y que más exacta idea dan del interés con que nuestros reyes miraron siempre el porvenir de la Plaza africana.

El *Libro de los Privilegios de Céuta*, se custodia cuidadosamente en el Archivo municipal.

se os ofreciere de vuestra conveniencia y mayor satisfacción de vuestros naturales; en cuya consecuencia he mandado os guarden las Leyes y costumbres con que os habéis gobernado hasta ahora, y tendré particular atención en vuestra conservación, para lo cual se continuará el asiento de manera que no experimentéis ninguna falta, y espero que continuaréis vuestro celo, con el afecto que hasta aquí. De S. M. en Madrid á 19 de Mayo de 1668 = YO LA REINA = Por mandado de S. M., *D. Diego de la Torre.*

(3 DE JULIO DE 1668.)

*Real cédula dada por S. M. la Reina Gobernadora en 3 de Julio de 1668, concediendo varios privilegios, confirmando otros dados por la Corona de Portugal en favor de la Iglesia, la Justicia y las Ordenes militares, y concediendo á los naturales de Céuta voto en Cortes.*

LA REINA GOBERNADORA: *Juez, Vehedores, Contador, Adalid, Escribano de las Cuentas y Matrícula, Almojarifes, Fidalgos, Capitanes, y oficiales de la Justicia, Guerra y Hacienda y demás personas y moradores de mi siempre noble y leal Ciudad de Céuta:* Habiéndome presentado memorial en vuestro nombre, pidiendo diferentes gracias, con ocasión de haberos incorporado á la Corona de Castilla, he querido deciros en primer lugar que os tengo en la particular estimación que merecen vuestra gran fidelidad y constancia que habéis tenido en el servicio del Rey mi hijo, y podéis estar ciertos de que lo tendré presente para favoreceros y haceros merced en todo lo que hubiere lugar; y que se tendrá especial cuidado en vuestras asistencias y conservación. Al Consejo de Cámara he mandado me proponga persona para vuestro Obispo, y en conformidad de

lo capitulado con Portugal en las paces, se pedirá que se le acuda con las rentas episcopales que toca pagar á los Territorios de aquella Corona; y entre tanto que se ajusta, he resuelto se dé cóngrua en las consignaciones de esa Plaza. Atendiendo á vuestros méritos he venido también en que se conserven á vuestros naturales, los oficios, fueros, leyes y costumbres que habéis tenido; y respecto de que, en lo que toca á moradias, no pueden darse hoy con título de la Corona de Portugal, he mandado continúen con título de la Corona Real de Castilla; y para que sepa la cantidad que importan avisaréis el número de las que se dan, y á qué personas, con qué título y en qué cantidad para que con noticia de todo mande yo lo que se hubiere de ejecutar, así para la conservación de los que la gozan como para la concesión en lo venidero.

Por lo mucho que deseo vuestra mayor seguridad, he mandado al Marqués de Arentar haga reconocer si son menester nuevas fortificaciones, y que se queda tratando de enviar municiones y pertrechos de guerra y bastimentos de reserva; y por qué he mandado vayan luego 150 hombres para reforzar esa guarnición castellana, avisaréis si se necesita de más gente y en qué número.

He resuelto á vuestros naturales se den hábitos de las Ordenes militares de Castilla, en lugar de los que se les daban de la Corona de Portugal; mereciéndolos por sus personas y servicios y guardando los estatutos de cada Orden. Y para escusarles todo lo posible los gastos de las informaciones, se sometan al caballero y religioso que hubiese en esa Ciudad, y sino á los que estuviesen más cercanos.

Al Inquisidor general he ordenado ponga en esa Ciudad Comisario y demás Ministros de la Inquisición, y lo mismo al Comisario general de Cruzada para que nombre los de su jurisdicción y distribuya bulas.

Y en lo que toca á voto en Cortes, que pedís, respecto de tener inconveniente, he resuelto uniros en esta parte con la ciudad de Sevilla para que por su medio representéis y pidáis en las Cortes lo que se ofreciere, en que se tendrá toda la atención que corresponde á vuestra fineza y á la estimación que yo hago de ella. De Madrid á 3 de Julio de 1668.—Yo LA REINA. Por mandado de S. M.,  
*D. Diego de la Torre.*

(16 DE MARZO DE 1698.)

*Real Cédula dirigida á los Administradores Generales de Millones de Sevilla y Granada, para que dejen conducir los bastimentos que se expresan á la Ciudad de Céuta, sin pago de derechos.*

EL REY: *Mis Administradores Generales de los servicios de Millones de las Ciudades de Sevilla y Granada y sus reinados que al presente sois y adelante fuéredes, y demás administradores particulares y otros Ministros y personas á quien en cualquier manera tocare el cumplimiento y ejecución de lo que en esta mi Cédula fuere contenida, SABED:* que por repetidas órdenes del Rey mi Señor y Padre (que Santa gloria haya) está resuelto que los géneros de bastimentos que fueren necesarios para el sustento de la Plaza de Céuta y se sacasen por la Ciudad de Málaga y demás Puertos y parte de los Altos Reinados de Sevilla y Granada, *no paguen derechos algunos* tocante á los servicios de Millones; haciendo la provisión de los dichos bastimentos las personas que tuvieren despachos del Gobernador de la dicha Plaza; y de las cantidades de mantenimiento y géneros que sacaren hayan de tomar la razón lós Contadores de Millones donde los

hubiere, y donde no, las personas á cuyo cargo fuere la Administración de Millones, para que en ella se tuviese la noticia conveniente.

Habiéndose dado despachos en esta conformidad de dicha merced, para la saca de los bastimentos de que necesitare para los tres años de 1695-696 y 697 según la relación que para cada uno de ellos tiene presentada, que es del tenor siguiente.—*Relación jurada que yo el Capitán de Caballos Corazas, Don Antonio Rivero de Mendoza, Caballero de la Orden de Christo, Informador y Diputado de la muy Noble y fidelísima Ciudad de Céuta, presento de los géneros para su abasto, que son los siguientes.*—Primeramente= Ochocientas botas de vino=trenta botas de aguardiente= cuarenta botas de vinagre=ciento cincuenta quintales de jabón.= Cuatro mil arrobas de aceite=cuatro mil arrobas de carbón=ochenta vacas=doscientos ochenta carneros=doscientos machos=trescientas cincuenta cabezas de ganado de cerda=ochenta quintales de tocino=trescientas cargas de pastas=trescientas cargas de higos=dos quintales de castañas=veinte y cinco quintales de arroz=doscientos quintales de almendras=cincuenta quintales de azúcar=otros cincuenta de miel=cien quintales de queso =cien quintales de bacalao=veinte y cinco quintales de sardinas=cien quintales de manteca=cincuenta sacas de nueces=sesenta quintales de habas, garbanzos, judías y lentejas.=Y por cuanto es necesario para el dicho consumo de dicha Ciudad de Céuta, lo firmo en Madrid á quince de Noviembre de 1697.=D. Antonio Rivero de Mendoza.=Y habiéndose visto en mi Consejo de Hacienda en Sala de Millones, con lo informado por las Contadurías del Reino, en cuatro de Diciembre del mismo año, por donde ha contado ser los mismos géneros, y cantidades que los de los años antecedentes, fué acordado se despachase Cédula en la forma ordinaria. Y así os mando á

cada uno de vos, que en la parte que os tocare, deis las órdenes y despachos necesarios para que por la dicha Ciudad de Málaga y las demás partes y Puertos de dichos Reinados de Sevilla y Granada, dejéis y dejen sacar para el bastimento y provisión de la dicha Plaza de Céuta, los géneros aquí expresados para cada uno de los años de 1695, 696 y 697, libras, sin que se paguen derechos algunos tocante á los servicios de Millones, sin que se exceda de ellos; con calidad que las personas que lo hubiesen sacado, y sacasen, hayan de llevar despachos del Gobernador de la dicha Plaza para ello, anotándose en esta mi cédula, en los Puertos y partes donde se sacaren las cantidades expresadas, para que en cada uno de los dichos tres años no se exceda de la dicha relación; tomándose la razón de todo los Contadores de Millones, donde los hubiere, y donde no, por las personas á cuyo cargo estuviere la dicha Administración de Millones.

Habiéndose suplicado nuevamente por parte de dicho D. Antonio Rivero, que respecto de haber cumplido los tres años referidos y haber dado principio este presente del 698, fuese servido de mandar prorrogar esta gracia para los tres años que van á correr en principios de Enero del referido de 1698, y cumplirán fin de Diciembre del de 1700, para sacar de cada uno de ellos la cantidad de bastimentos y géneros que se expresan en la preinserta relación, y vístose en el dicho mi Consejo de Hacienda en Sala de Millones, lo he tenido por bien, y mando que por el tiempo de dichos tres años se permita sacar libras de los derechos tocante á Millones en cada uno de ellos, los bastimentos y géneros expresados en dicha relación, con las prevenciones y circunstancias que queda dicho para los tres antecedentes de 695, 696 y 697, todo lo cual se ha de ejecutar en la forma que aquí se declara, sin embargo de lo que está mandado por Cédula del Rey

mi Señor y Padre (que santa gloria haya) su fecha de 15 de Abril de 1655 en cuanto á que cualesquier de sus Ministros, Proveedores, factores y asentistas que embarcasen cualesquier géneros ó frutos de que se debiese sisar para Armadas, Galeras ó Presidios, pagasen los derechos enteramente conforme á las imposiciones de los servicios de Millones, por estar mandado se les librase lo que hubiesen de haber, con declaración que la provisión de la dicha Plaza de Céuta, por lo que mira á los géneros aquí expresados, no se haga por factorías ni asiento; que en este caso se ha de ejecutar lo dispuesto en la citada Cédula, con calidad que cuando la dicha Ciudad de Céuta, ó vecinos particulares de ella, quisieren proveerse de algunos géneros de los contenidos en dicha relación de que se deben derechos de Millones sin pagarlos, valiéndose de la merced que les está hecha, haya de ser y sea precediendo orden del Gobernador de la dicha Ciudad y dejando seguridad á satisfacción del Administrador general de Millones del Puerto ó parte de donde se sacaren, de que se pagaron los derechos correspondientes, tocante á dichos servicios, justificando con certificación del dicho Gobernador haber entrado en Céuta los géneros que se hubiesen sacado, para que de esta suerte no se falte al cumplimiento de la merced que les está hecha, y queda resguardada por mi Real Hacienda con calidad que para haber de sacar los géneros de bastimento aquí contenidos, haya de proceder licencia de los Administradores particulares, quienes la han de participar á los Generales de Sevilla y Granada para que tengan la cuenta y razón de lo que se saca y no se exceda de lo que se le permita por esta mi Cédula; que así es mi voluntad y que de ello se tome la razón por los Contadores del Reino. Fecho en Madrid á 16 de Marzo de 1698. = Yo EL REY. = Por mandado del Rey Nuestro Señor, *Don Felipe de Iguazabal.*

(27 DE NOVIEMBRE DE 1701.)

*Real Cédula fechada en Barcelona en 27 de Noviembre de 1701, por la que se previene el modo y manera que se debe entender la jurisdicción del Auditor de Guerra y lo que debe hacerse con los presos que se refugian en las Iglesias.*

EL REY: *Al Marqués de Villadarias, Pariente, Gobernador y Capitán General de la Plaza de Cúta.* En vista de lo que me representais en carta de 24 de Junio y 8 de Julio de este año, acompañando diferentes representaciones que os hizo el Auditor de la Gente de Guerra de esa Plaza y la Ciudad, tocante á el punto de la Jurisdicción y forma en que debe ejercer el empleo de Auditor, he resuelto deciros que el haber nombrado Auditor de esa Plaza, ha sido sólo á fin de enmendar algunos defectos que se experimentaron en las causas que llegaron á el Consejo de Guerra en grado de apelación, por el defecto de persona literata y sin aquellas reglas y fundamentos que previene el derecho y dan providencia á las que pudieren ocurrir hoy en esa Plaza y en la gente de su guarnición, como de levas y otros tercios; pero no á perturbar ni destruir los oficios, fueros, leyes y costumbres de los ciudadanos de que me ha parecido preveniros, y que el Auditor solo ha de conocer en los casos, cosas y personas que vos y vuestros antecesores en el Gobierno conozcais sin novedad ni diferencia alguna, pues únicamente ha sido creado para esto el Auditor, y á la Ciudad le he mandado dar despacho ratificando el de 3 de Julio de 1668, para que por este medio goce sin controversia de la posición en que se halla.

Y por lo que mira á los Presidarios que se refugian en

las Iglesias para evadirse del trabajo, se encarga á el Obispo los deje sacar de ellas con caución juratoria.

Y á vos os ordeno que á los que se valieren de este refugio, deis orden á los oficios para que no se les asista con la ración y se les apunten los días para que tantos más se añadan á el tiempo de sus condenaciones. Y contra los reos que se valiesen de la Iglesia, por delitos que cometieren, hagais se proceda según disposiciones del derecho, recurriendo al Metropolitano mas cercano ó á la Audiencia de Sevilla para la decisión de sí el Eclesiástico hace ó no fuerza. = De Barcelona á veinte y siete de Noviembre de 1701. = Yo EL REY = Por mandado del Rey Nuestro Señor,  
*Don José Carrillo.*

(16 DE ABRIL DE 1703.)

*Real Cédula dada en Barcelona á 16 de Abril de 1703, por la cual el Rey confirma la que concedió á la Ciudad de Céuta la Reina Gobernadora, en 3 de Julio de 1668, y otorga otros varios privilegios.*

EL REY: *Juez, Vehedores, Contador, Adalid, Escribano de los Cuentos y Matrícula, Almojarifes y Fidalgos, Capitanes y Oficiales de la Justicia de Guerra y Hacienda, y demás personas y moradores de mi siempre noble y leal Ciudad de Céuta.* Por cuanto por cédula de tres de Julio del año 1668 firmada de la Reina Madre, hallándose Gobernadora de estos Reynos por la menor edad del Rey mi Tio (que esté en gloria) y refrendada por D. Diego de la Torre, su secretario de Guerra. Y por que ahora con motivo de lo que me ha representado el marqués de Villadarias, con ocasión de haber pasado á la Ciudad de Céuta Auditor que conozca de las

causas de los militares así voluntarios, como de levas y otros tercios, sobre la forma en que debe hacer, y por despacho á parte, se le ha ordenado en la forma en que lo ha de ejecutar, no contraviniendo á los que vuestros ciudadanos están gozando; y para que os sean guardadas por vuestra inconcusa lealtad, todas las excepciones, privilegios y libertades que habeis gozado hasta aquí en vuestra gobernación económica y política, he resuelto notificar aquel despacho para que por este medio goceis sin controversia é inquietud, la posesión en que os hallais tan merecida á vuestra fidelidad, esfuerzo y valor como lo tengo experimentado en tantas y tan repetidas ocasiones y en la actual de tantos años de asedio en que habeis obrado, correspondiendo á vuestra obligación, amor y celo á mi servicio. Y mando que de este despacho se tome razón en los oficios que convenga. Dado en Madrid á 16 de Abril de 1703. = Yo EL REY. = Por mandado del Rey N. S.,  
*Don José Carrillo.*



*p. 211 15*







